

Leopoldo S. Obispo

REAL Y PONTIFICIO SEMINARIO DE SALAMANCA

LOS ESTUDIOS BIBLICOS

EN EL

SIGLO DE ORO DE LA UNIVERSIDAD SALMANTINA

DISCURSO INAUGURAL

DEL AÑO ACADEMICO DE 1921 A 1922

POR EL PRESBITERO

DR. D. LEOPOLDO JUAN GARCIA

Profesor de Exégesis y Griego bíblico.

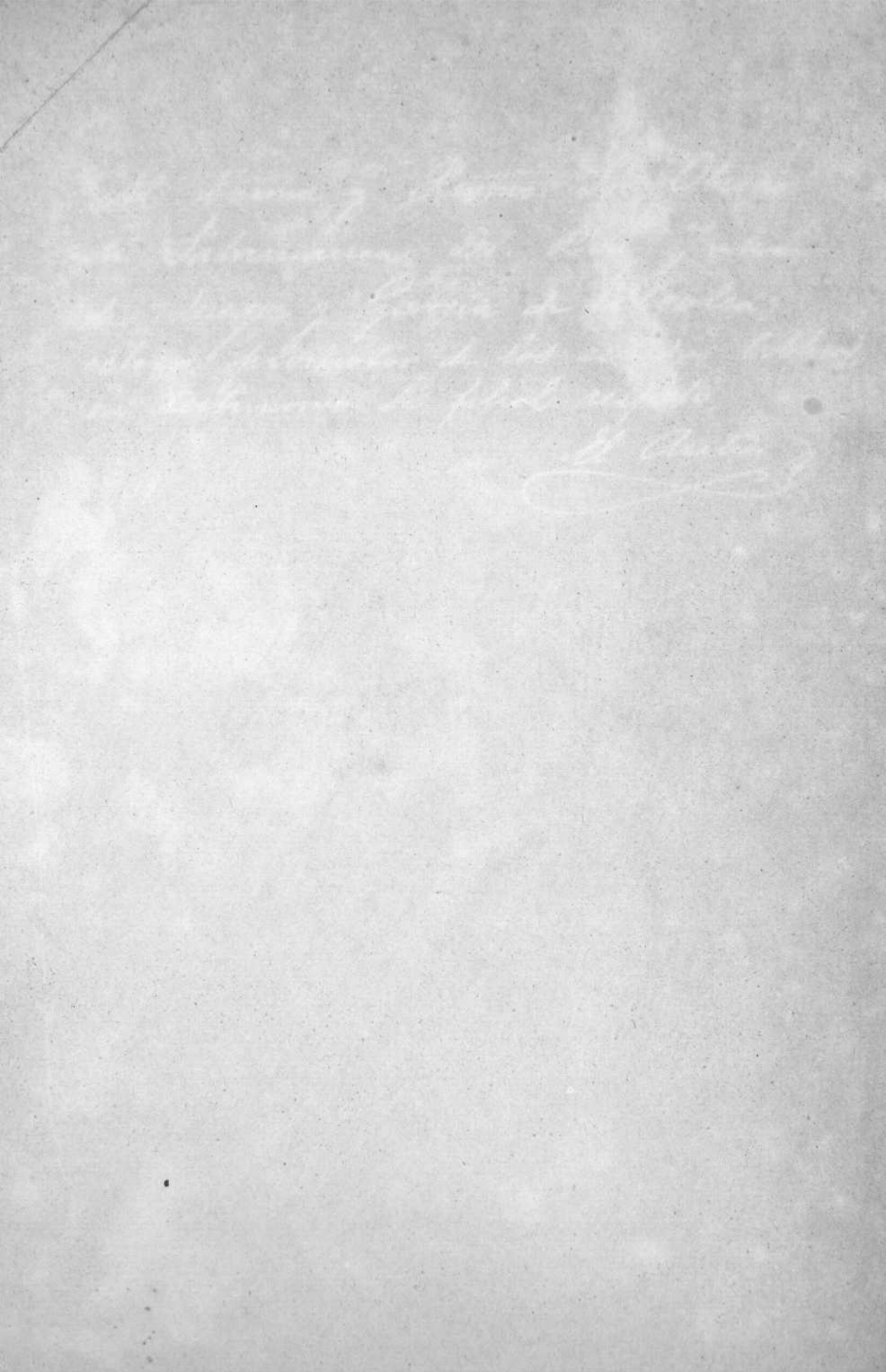


SALAMANCA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE CALATRAVA
A CARGO DE MANUEL P. CRIADO

—
1921

G-F 3557



D6cl
A

REAL Y PONTIFICIO SEMINARIO DE SALAMANCA

LOS ESTUDIOS BIBLICOS

EN EL

SIGLO DE ORO DE LA UNIVERSIDAD SALMANTINA

DISCURSO INAUGURAL

DEL AÑO ACADEMICO DE 1921 A 1922

POR EL PRESBITERO

DR. D. LEOPOLDO JUAN GARCIA

Profesor de Exégesis y Griego bíblico.



SALAMANCA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE CALATRAVA
A CARGO DE MANUEL P. CRIADO

1921

Tit: 61978
C. 1095384



R. 52312

Al Excmo. y Revmo. Sr. Obispo
de Salamanca Dr. Don Julián
de Diego y García de Alcolea,
celoso promotor de los estudios bíblicos,
en testimonio de filial respeto,

El Autor

NIHIL OBSTAT

DR. ELOINUS NÁCAR, *Can. Lect.*
Censor.

IMPRIMATUR

DR. AUGUSTINUS PARRADO, *Archid. S. E. C.*
Gub. Eccus. S. P.

Salmanticae, die xxii augusti 1921.



Excmo. y Rmo. Señor:

Señores:



nos griegos que vinieron de Bizancio, cuando terminaba la Edad Media, renovaron en Occidente las aficiones muertas o dormidas a los estudios clásicos. El humanismo, que comenzó en Italia por cultivar la forma de los admirados modelos, tradújose luego en un deseo ardiente de comprender los temas allí desarrollados, en el ansia viva de asimilarse las ideas y significación de las antiguas civilizaciones helénica y romana. Pasaron los tiempos del *graecum est, non legitur*. Y difundido el conocimiento de las lenguas, hizose ya posible el estudio directo de la Literatura griega, de los grandes filósofos y de los Padres de la Iglesia, en sus propias fuentes; dieron principio los trabajos de investigación y de filología, de cuyos frutos aún estamos gozando; se depuró el gusto y se tomó aversión al abuso dominante de las argucias y sutilezas; la vida artística se hizo cada vez más avasalladora y luminosa; surgió, en fin, el espíritu crítico *moderno*, que penetró muy pronto en todos los órdenes de la cultura y de la vida. Tal fué—no hablando sino de lo que tenía de saludable—aquel impulso de restauración civilizadora que se llama *Renacimiento*.

Entonces ya se pusieron al servicio de la Teología—y no sin recia lucha que hizo necesario adoptar una cautela prudente—las innegables conquistas de la erudición filológica hebrea, griega y latina, y especialmente los utilísimos trabajos de los hebraizantes sobre la Biblia y de los helenistas acerca de los textos de Aristóteles y de

los Padres orientales. La herejía luterana, que nació del fermento racionalista desarrollado a la par del impulso renaciente, no hay duda que obligó a los doctores católicos a preocuparse más en adelante de la interpretación literal de la Sagrada Escritura, y menos ya de la mística y alegórica, objeto antes casi exclusivo de los comentarios exegéticos.

Empieza entonces—desde el Concilio Tridentino especialmente—la época más gloriosa (1563-1660) de los estudios bíblicos: el siglo en que se corrigieron la Vulgata, los LXX y otras antiguas versiones; cuando se imprimieron las grandes ediciones políglotas del sagrado texto; cuando alcanzó la categoría de disciplina especial la introducción a la Biblia con su arqueología y hermenéutica sagradas; cuando se comentaron copiosamente, sin dejar ni un solo libro, ambos Testamentos, labor exegética meritísima en que trabajaron cerca de cuatrocientos teólogos.

Honor es de nuestra España—y raro caso el que nos lo reconozcan algunos extranjeros—el sobresalir entre todas las naciones por el número, mérito y autoridad de sus teólogos escriturarios, de tal modo que puede presentar ella sola un catálogo más largo, no ya que cualquiera de las otras considerada por separado, sino mayor que todas ellas juntas; y, lo que es más todavía, formado casi todo él de comentaristas de primer orden ¹.

Las Universidades de Salamanca y Alcalá, donde—con pocas excepciones—aparecían las obras de nuestros exégetas, eran a la sazón, para todo el mundo, los principales focos de aquel admirable desarrollo de la sagrada ciencia; y más que la segunda la primera, cuyos célebres maestros Arias Barbosa y Antonio de Nebrija, importaron aquí, antes que nadie, la fecunda semilla del humanismo renovador. Aquí, donde Vitoria, Melchor Cano y Fr. Luis de León contribuyeron poderosamente—bien que por distintos caminos—a «purgar la Teología de la barbarie», reformando los métodos de la escolástica degenerada, fomentando y utilizando convenientemente la erudición de todo género; proclamando, en fin, con la teoría y con la práctica, el uso razonable de los tangibles progresos de la crítica histórica y textual. «De ese consorcio y maridaje entre la luz eterna y creada brotó, como la palma en el desierto, el árbol robusto de la ciencia española, con cuya savia se nutrieron los pueblos de la tierra que entonces alcanzaron más nombradía en el saber; y a solazarse en aquella sombra vinieron los primeros sabios del mundo para identificarse con nuestro pensamiento, del que era brillante manifesta-

ción la Atenas española. Por aquel vigor y unidad de miras, por aquel empuje intelectual fuimos el ariete de la herejía y llegamos a constituir un pueblo de guerreros y de teólogos encargados por Dios de defender la Iglesia militante»².

Acontecimientos diversos, de cuya relación y mutuas influencias no es oportuno el hacer mérito, produjeron el venturoso resultado, perfectamente lógico, de que viniesen a coincidir, no en toda su extensión, pero sí durante largos años, la época de máximo esplendor de la nación española, el siglo de oro de los estudios teológico-bíblicos y la edad más intensa y brillante de la Universidad salmantina. Y como de la docta labor de tan afamada Escuela, en ese orden científico, somos—hasta cierto punto—continuadores en este Seminario Real y Pontificio, ved ahí por qué, para cumplir un precepto reglamentario, me decidí a investigar en la historia de aquélla, una fase del mayor interés y trascendencia para la evolución de las disciplinas relacionadas con la Sagrada Escritura.

Volvamos, pues, los ojos agradecidos hacia ese interesante período que, a partir del Concilio de Trento, se extiende hasta el primer tercio del siglo xvii; veamos de conocer algo siquiera de lo mucho que pudiera decirse acerca de la organización de la enseñanza tocante a la Biblia en la Universidad de Salamanca; intentemos apreciar, aproximadamente cuando menos, el tributo intelectual que, ora por deber, ora por simple afición, rindieron los maestros *oficiales* a esa ciencia, en lo que hoy nos es dado saber de sus tareas académicas o de las producciones que legaron a la posteridad. Trabajo ingrato que, reducido y todo en lo posible—unas veces por falta de noticias, y otras por exigencias de su mismo fin—y aun procurando esmaltarlo con tal cual episodio pertinente y curioso, con una que otra pintoresca anécdota desconocida o poco menos, temo que, además de arduo para mí, resulte para vosotros inameno y aburrido; máxime cuando la índole del asunto no me permite usar el estilo semi-oratorio que parece de rigor en estos actos, y al que, por eso mismo, venimos hace tiempo acostumbrados.

De los claustros catedralicios y conventuales, donde se daría, de modo más o menos rudimentario, hubo de pasar—en fecha concreta que se desconoce—la enseñanza de la Sagrada Escritura a las aulas de la Universidad, entre cuyas disciplinas no figuró durante sus

dos primeros siglos. Los orígenes de la Facultad universitaria de Teología, que se remontan a una disposición dada en 1394 por Pedro de Luna, como Cardenal-legado del antipapa Clemente VII, nada precisan acerca de los estudios bíblicos. El mismo Cardenal de Aragón, siendo a su vez antipapa con el archifamoso nombre de Benedicto XIII, organizó la Facultad por una bula de 1416, donde instituyó cuatro cátedras teológicas—Prima y Vísperas en el mismo Estudio, otra en el convento de Dominicos y la cuarta en el de los frailes menores de San Francisco—, exigiendo ya para el Bachillerato haber oído Biblia durante cuatro de los seis cursos necesarios para obtener este grado. Martín V, en su constitución xxxi, rebajó a dos años el dicho requisito, añadiendo uno más para la Licenciatura. Pero en 1465 aparece con toda precisión en el plan académico salmantino la cátedra de Sagrada Escritura, dicha también de Biblia latina, que desde entonces figura con su dotación de 100 florines anuales y se ve constantemente calificada como de Teología *positiva*—sin duda porque su objeto constituía la fuente primaria de los dogmas—, en contraposición a las de Prima y Vísperas de la misma Facultad que se llamaban de *escolástica*. Si bien la legislación del Estudio parece catalogarla entre las Artes, o como de Gramática, no faltan indicios de haberse igualmente pretendido incluir en aquella primera categoría la cátedra llamada de Tres Lenguas, o mejor, de Biblia hebrea³, la cual, por su marcada relación con la de Biblia latina, puede interesar, siquiera sea de modo indirecto, para las investigaciones; tanto más que los ejercicios prácticos o de versión—a que se dedicaba media hora—solían de hecho convertirse en verdaderos comentarios literales del original hebraico.

Disponían los Estatutos de 1538 que el catedrático de Escritura leyese un año en el Nuevo Testamento y otro en el Antiguo. Subsistió la misma disposición de alternada lectura en los de 1561, donde se añadió que todos los años, por San Juan, el Rector señalase *ad vota audientium* qué libro del Testamento de turno había de leerse para el siguiente curso, asesorándose de dos catedráticos de la Facultad para determinar los capítulos de él que debieran ser objeto preciso de la futura explicación. En los de 1625 se agregó el detalle de que, *pidiéndolo los estudiantes*, podía el Rector, con el parecer del catedrático propietario más antiguo de Teología, dar licencia para que se leyese un mismo libro dos años consecutivos, y se introdujo además la variante de adelantar el señalamiento de libro y capítulos, poniéndolo en 1.º de Mayo, cuando los catedráticos hacían

su juramento *de bene legendo*. En las dos últimas redacciones del mismo reglamento se mandaba que se hicieran, cada dos meses, visitas de inspección a las cátedras de Teología por el Rector y su más antiguo catedrático, tomando a dos oyentes ordinarios declaración jurada sobre los extremos que siguen: si el profesor explicaba realmente lo señalado; si al principio iba despacio, y a la postre de prisa para terminar de cualquier modo la materia; si llevaba a cátedra algún cartapacio o papel por donde leyese, de tal modo que, comparando lo anotado por varios oyentes, hallábase con las mismas palabras la lectura hecha.

Todas estas leyes fueron regularmente observadas en la cátedra de Biblia durante el período que dejamos acotado, según testimonio de los curiosos libros de visita, que comienzan en 1560, y en los que se advierten lamentables lagunas, aun de cursos enteros. Desde luego, el rigor en aplicar los Estatutos dependía de muchas contingencias tan variables como el criterio de los visitantes, y principalmente del Rector anual, que podía ser más o menos rígido en la sanción. Las infracciones eran castigadas con multa de seis ducados, de las cuales no deja de haber consignado algún ejemplo, bien que rebajando la pena, de ordinario. En lo del dictar hubo grandes y frecuentes abusos, que motivaron severas amonestaciones y medidas de parte de Felipe II y su Consejo, llegándose a enviar *ex professo* desde la corte al Dr. Liébana para ponerles coto ⁴. Pero no fué constante, ni mucho menos, tal exigencia del poder. Las declaraciones de los alumnos de Escritura varían bastante, presentando fórmulas tan diferentes como ésta: «va muy de prisa y así nadie le puede escribir», y ésta otra: «sí dicta como todos los de la Facultad». En la mayoría de los casos la respuesta era en estos o parecidos términos: «Lee muy bien y a provecho de sus oyentes, lee *arreo* sin hacer salto en su lectura, y en latín y toda la hora, y no dicta, ni da *theorica*, sino que va de prisa, de modo que apenas se le puede escribir cosa alguna, si no es lo que se le pide que repita».

El método general de las lecciones consistía en ir siguiendo el texto de los pasajes en la Vulgata, aun cuando no estaba corregida, y declarar el sentido de cada frase, confirmando su explicación con algunas citas de autoridades. Las cuales, así como también ciertos puntos del mismo comentario hecho por el catedrático, teníanlos que dictar éste a veces literalmente a ruego de sus discípulos. Contra el uso académico de la lengua del Lacio, general—como saben todos— en las antiguas aulas, incluso las de Medicina, clamaba el Brocense,

que sobre tal tema escribió algo, diciendo que semejante costumbre corrompía el mismo latín. Afirmación que merece meditar, como hecha por tan excelente humanista.

Dentro de la indicada norma general cabían, por supuesto, diferentes orientaciones y matices, conforme a la manera y gusto personal del maestro. Sabido es que de las obras científicas llegadas a nosotros de los de aquellos tiempos, la mayor parte no son otra cosa que sus propias lecturas de cátedra, sin corregir a veces, tal como para ese fin las redactaron ellos o como las copiaron los oyentes; y que tales apuntes de los discípulos han servido en más de un caso para reconstruirlas con gran exactitud. En las obras y en las copias hay un valioso elemento de juicio para conocer y apreciar las tendencias y el modo que tenía cada profesor.

Complemento de las lecturas de cátedra eran aquellas célebres disputas públicas conocidas con el nombre de actos *mayores* o *menores*, según que durasen todo el día o solo medio. De los cuales decía Fr. Luis de León que se aprendía más en uno solo que en varios meses de curso. Los había de asunto bíblico expresamente señalado ⁵; pero además alguna vez ocurría que, sin ser tal su carácter, sino más bien teológico, veníase a dar en cuestiones de Sagrada Escritura siguiendo el curso de la controversia. Por costumbre y por ley, cuando alguno de los actuantes defendía en dichas solemnidades una proposición *male sonans*, era en el acto amonestado y obligado a retractarse. Algunas de estas disputas fueron de consecuencias dolorosas para los hebraizantes de Salamanca, según consta en el proceso de Fr. Luis de León ⁶.

La índole vitalicia de las cátedras de propiedad exigía el nombramiento de sustitutos del propietario jubilado, los cuales también entraban por oposición para cada quadrienio, pagándoseles un salario que sufragaba el arca del Estudio en su mayor parte, y el resto el catedrático propio ⁷. En ausencias y enfermedades del profesor ordinario acudíase a suplentes provisionales, cuyo explicable defecto de preparación o suficiencia sugiere más de una vez el hecho de que bonitamente oblicuaban hacia una materia distinta y aun extraña del todo a la reglamentaria que se venía tratando en lecturas anteriores. Acentúase mucho este detalle desde los primeros cursos del siglo xvii ⁸.

El noble deseo de fomentar el conocimiento de la Escritura Sagrada—nacido acaso de la rivalidad con Alcalá, más bien que del impulso dado por el espíritu renacentista y las luchas con los here-

jes—hizo que la Escuela salmantina concediese frecuentemente a varones doctos unas cátedras o lecciones temporales extraordinarias de Biblia, tanto latina como hebrea, que se denominaban *partidos*; cuyo regente disfrutaba una retribución variable, *ad nutum Universitatis* y siempre que el Real Consejo aprobase la gracia. Las contiendas de oposición a cátedras y sustituciones, así como también los conatos para obtener partidos, daban lugar a episodios interesantes, donde se refleja muy bien el colorido especial de la época y de la vida universitaria.

Baste lo dicho para que os podáis formar una idea general de cómo estaba organizada en la Universidad de Salamanca la enseñanza bíblica. Puntualicemos ya lo que trabajaron sus maestros en el campo de tan sagrada ciencia.

En 1540 ocupó la cátedra de Biblia latina el teólogo burgalés Gregorio Gallo, que años antes la sirviera como sustituto. Jubilado en 1560, cuando era ya Maestrescuela de Salamanca, todavía conservó la propiedad aun siendo Obispo, de Orihuela primero y de Segovia más tarde; hasta que murió en 1579. Su labor académica, reducida por la jubilación a cuatro lustros, tuvo considerables interrupciones que motivó la misma Universidad enviándolo a Flandes y a Trento, donde tan dignamente llevó su representación. Entre los que le sustituyeron en la cátedra durante los diez y nueve años que vivió jubilado fué uno su hermano el dominico Fr. Juan, desde fines de 1572 hasta igual época del 74 o principios del siguiente. En la sección de manuscritos de la Biblioteca Provincial de Pontevedra existe un buen comentario del Maestro Gallo sobre el *Eclesiastés*, obra sin duda de uno de los dos hermanos, quizá más probablemente del religioso, que leyó esa materia en el curso de 1573 a 1574.

El autor, quienquiera que fuese, mostró ser un exégeta muy notable, hombre de gusto, de talento claro y ordenado y conocedor profundo de la Biblia. Determina la significación de aquel sagrado libro entre los tres de Salomón, a quien ve como representante de Cristo Rey que congrega a su Iglesia y la enseña cómo se debe huir de las vanidades mundanas. Aunque supone fué obra hecha por el Sabio después de haberse entregado largamente a los placeres, no por eso la considera testimonio seguro de su arrepentimiento. La exégesis ante todo es literal, siguiendo a la Vulgata, sin perder de vista el hebreo, y cuidando mucho de buscar el enlace de su fraseología

sentenciosa. Mas no se olvida de atender al sentido místico alegórico, sobre cuyas aplicaciones formula reglas oportunas condenando el abuso que de él se hacía, y diciendo cómo los predicadores pueden aprovecharlo al modo que los ejemplos y semejanzas. Tiene acomodaciones oportunas, como sobre aquello de *Omnia flumina intrant in mare* (1, 7), donde cita las coplas de Manrique—«Nuestras vidas son los ríos, etc.»—, y lo refiere luego a la Santísima Virgen, a la cual confluyen todas las gracias. Declara con singular acierto el simbolismo del último capítulo, estimándolo referible al juicio final. Defiende la interpretación patristica y rechaza la de los judíos y herejes, de quienes dice que a lo sumo ha de tomarse la significación de las palabras, y no sin recelo de que la den torcida.

Jubilado Gregorio Gallo en 1560, entró a sustituirle, ganando la oposición contra varios maestros, un licenciadillo por Lovaina llamado Gaspar de Grajal. Fr. Luis de León, que fué de los contrincantes, lo tuvo «por uno de los hombres de más sanas y limpias entrañas y más sin doblez que había conocido». Ambos fueron muy buenos amigos, con amistad que iban estrechando los comunes estudios y opiniones, y nacida precisamente de aquel mismo certamen; cuyo vencedor cobró desde entonces tal aprecio al agustino que, sin saberlo éste siquiera, hizo por él cuanto pudo, ganándole votos en otras contiendas académicas a que hubo de presentarse. Aquel estimable favor—tanto más generoso cuanto era más secreto—lo agradeció Fr. Luis en el alma y lo demostró así cuantas veces fué oportuno hacerlo, que no fueron pocas. Era el exégeta de Villalón premioso en el decir: cuando en reuniones y juntas no resultaba claro, por ese defecto, su parecer, y corría peligro de ser mal entendido o interpretado por alguno de los presentes, el poeta procuraba enseguida explicarlo, dejando en buen lugar al opinante. Andando el tiempo tuvo además alguna ocasión de hacerle un servicio parecido a los que tenía que agradecerle. Pero esto, que constituye un episodio algo largo y muy sugestivo, requiere párrafo aparte.

A fines del año 1567 vino a Salamanca el escriturario portugués Héctor Pinto, fraile jerónimo, que había poco antes impreso aquí unos comentarios a Isaías y publicaba entonces otros a Ezequiel. Durante la Cuaresma de 1568 predicó algunos sermones, que parece gustaron; y como le agradase mucho la vida espléndida y pujante del Estudio salmantino, se le ocurrió dar en él, con permiso rec-

toral, una serie de conferencias o lecturas libres acerca de Malaquías, a las cuales acudió gran número de oyentes. De las prédicas y conferencias hicieron pronto argumento los estudiantes de su tierra—que eran muchos—para recoger, con esa insistencia insinuante y persuasiva de los lusitanos, hasta dos pliegos de firmas de escolares; las cuales presentaron al Claustro en el mes de Mayo, solicitando que, pues a la Universidad se le ofrecía tan buena coyuntura de aprovechar la ciencia del doctísimo varón, se accediese a otorgarle un partido bíblico asalariado. El hacerlo era casi necesario, a su entender, porque habiendo abundancia de cátedras de *escolástico*, una sola era de *positivo*, la de Biblia latina, que no podía estimarse como suficiente.

Hubo laboriosa discusión entre los claustrales; de la cual no está demás el recoger los motivos alegados por los defensores de la negativa, que llegó a triunfar. La Facultad estaba muy bien provista de buenos maestros y lecturas. Porque además de la que daba en la Catedral el Mtro. Francisco Sancho, canónigo Lectoral y teólogo jubilado, había en las Escuelas nada menos que ocho cátedras de Teología, de las cuales eran seis de escolástico y dos de positivo, no una como se representaba en el memorial. Eran aquéllas: Prima, Vísperas, Escoto, Santo Tomás, Durando y un partido de Fr. Gallo; y las positivas «son las que lee el Mtro. Grajal en Biblia latina, que aunque es sustituto, *es hombre muy docto y versado en ella*, y la otra que lee el Mtro. Martín Martínez, catedrático de propiedad de Biblia hebrea y Mtro. en Teología e *muy exercitado en ella* y que como tal ha impreso un libro sobre cosas de Sagrada Escritura *muy recibido por los doctos en la dicha Facultad*,¹⁰. El Claustro, en uso de su perfectísimo derecho, hubo de exigir al jerónimo algunas demostraciones públicas de conocimientos escolásticos, tomando parte en actos mayores y menores, que según parece procuraba esquivar cuanto podía. Intervino el Consejo Real, ante quien apelaron sus paisanos de tal resolución; y aunque luego Pinto—dando por fin la cara—trató de justificar su ausencia de aquellas disputas, y hasta se ofreció a llenar cuando quisieran el exigido requisito, estimóse tardío el ofrecimiento y siempre insuficientes las excusas que presentaba.

A fines de aquel año concluía justamente el segundo cuatrienio de Grajal, y por tanto estaba próxima la ocasión de opositar al cargo de sustituto. Parece que tuvo el fraile portugués trazado su plan de tal manera que, obtenida la regencia del partido, hiciese mérito

tos y ambiente para ganar la sustitución y quizá más tarde la plaza misma del catedrático propietario. Fracasado en lo primero, se alejaba en consecuencia la esperanza de lo segundo, como demostraron los hechos: llegaron las oposiciones y las perdió también, porque siguió Grajal sustituyendo a Gallo por otros cuatro años. Pinto marchó de Salamanca derrotado y mohíno, echando la culpa de sus fracasos a los manejos bien conocidos de Fr. Luis de León; el cual, a sus muchas habilidades unía la de ser—por su gran autoridad y simpatías—algo así como un electorero formidable. Si damos fe a su propia declaración, el escriuario lusitano sospechó que tan violenta campaña obedecía no más que al propósito de inutilizarle a él—como a rival molesto—para cuando la propiedad vacase; y creyéndolo así, llegó, cuando lo del partido, a brindarse *motu proprio* a firmarle un escrito comprometiéndose a dejarle campo libre, si por su parte deponía también la franca hostilidad que le manifestaba el temible defensor de Grajal.

Volvamos a éste, que fué quien salió ganando en esos lances, gracias, en parte a los buenos oficios de su más o menos desinteresado amigo. Acabáis de oír que en la Universidad se le tenía por muy docto y versado en Biblia, como, en efecto, lo era. Mas, aunque se le tributaran tales elogios oficiales, como si dijéramos, defendía el sustituto ciertas doctrinas algo estrafalarías que llegaron a parecer heterodoxas o punto menos; agravando su caso la circunstancia de sospecharse que las tomaba de libros recibidos del extranjero, por donde cundía de modo alarmante la ponzoña luterana. Resultó después que los tales libros eran enviados desde Flandes por el celeberrimo Arias Montano, «rey de nuestros escriturarios», quien así a él como a Fr. Luis mandaba cuantas remesas le pedían—y algunas más—para tenerlos al día en las cuestiones bíblicas que tanto agitaban a los teólogos y que bien merecían el calificativo de *candentes*.

Por los años de 1565 y siguiente se congregaba en Salamanca un Concilio de la provincia compostelana con el objeto de aplicar las disposiciones del Tridentino. En un acto menor, a que invitó a los prelados asistentes, atrevióse Grajal a defender la incorrupción de la letra hebrea y la inexactitud de la versión griega de los LXX en determinados pasajes, tales como *Ex utero ante luciferum genuite*, *Fecit angelos suos spiritus*, y otros. Llegó a proclamar al original hebraico «más verdadero que la *verdad católica*», entendiendo por ésta la perfección *absoluta* de la Vulgata, definida, según algunos, en el decreto de Trento, del cual deducían que tan venerable traduc-

ción era *la mejor de todas las posibles*. Puso el colmo a sus audacias cuando se lanzó a decir, con gran horror de los asustadizos, que debía reunirse una comisión de varones doctos para corregir los muchos defectos que se le notaban. Semejante atrevimiento, y a raíz de una declaración ecuménica donde se afirmó la autenticidad de la Vulgata, no podía menos de producir escandaloso revuelo aquí en España, y más en Salamanca, donde nunca faltó quien llevase las tendencias que tan gráficamente marca el dicho de «ser más papista que el Papa». Mirábasele como sospechoso, y aunque, advirtiéndolo él, se fué recelando poco a poco de los que se mostraban espantados, no fué tanto que no empeorase por sí mismo la situación, añadiendo nuevas teorías igualmente consideradas como mal sonantes.

No es posible ya hoy—ni en sus días tampoco lo fué, según veremos—comprobar si era cierto que sostenía estas opiniones que son algunas de las que se le atribuyeron: Que en el Antiguo Testamento no existe mención de la gloria—en sentido literal, se entiende, como aclaró su gran amigo—; que el *Cántico* de Salomón es un *car-men amatorium* del autor y su esposa; que son *boberías* los sentidos alegóricos; que lo de agregar dos animales junto al pesebre de Belén carece de fundamento serio; que San José, al casarse con la Virgen, era joven, y no un viejo como lo pintaban, etc. Si alguno de vosotros ha leído por ventura los procesos de Fr. Luis de León y del Brocense podrá observar que coincidían las doctrinas de uno y otro, en algunos puntos, con las del atrevido sustituto de Biblia. Era el fermento de la crítica renacentista que se iba infiltrando en todas las fases del saber humano sin detenerse ante las viejas tradiciones, cuyo valor era discutido, hasta negarlo, si no se le consideraba sólidamente cimentado.

Aquellos recelos de Grajal hubieron de reflejarse con el tiempo en ciertos cambios que se advirtieron en sus lecturas de cátedra, donde, al sentar alguna de aquellas afirmaciones tenidas por peligrosas, dijose que procuraba hacerlo muy de prisa, para que los oyentes no la copiasen a la letra, y no coincidiendo las copias, no se la pudiesen atribuir. Pateaban ellos entonces para que fuese más despacio en la explicación; pero se excusaba de atenderles, alegando que el Consejo había prohibido el dictar; lo cual era cierto, como también que a él se le impuso alguna multa por haberlo hecho. Mas no le sirvió esto para deshacer o atajar el escándalo de los estudiantes, quienes propalaron sus teorías, más o menos desfiguradas, y las

mostraron a varios maestros; de los cuales alguno, viéndolo naufragar en la fe sobre aquello del fundamento bíblico de la gloria, le aconsejó amistosamente que renunciase la cátedra, sin duda para que tuviese la conciencia tranquila no haciendo ya daño en los discípulos.

Tal atmósfera y en tal época, era muy de temer que se condensara en una tempestad; como le sucedió en efecto—y no a él solo—, determinando el estallido acontecimientos que más tarde se desarrollaron. Baste decir aquí que a principios de Marzo de 1572 fué llevado preso por la Inquisición a Valladolid, en cuyas cárceles permaneció mientras era tramitada su causa, que desgraciadamente no llegó a concluirse durante su vida, pues murió allí mismo agobiado por la desdicha en Septiembre de 1575. Sin embargo, su fama no quedó manchada con la nota o con la duda de heterodoxia; porque tres años después el tribunal dictó sentencia en que absolvía su memoria, y la hizo pronunciar desde lo alto de un cadalso levantado en la plaza de aquella ciudad para el auto de fe celebrado en 28 de Septiembre de 1578. Dicha sentencia, que diríamos equivalente a un sobreseimiento póstumo por falta de pruebas, no era una concesión sin valor alguno hecha por los jueces a la fama de un reo, a quien, por ser ya difunto, nada significaría declarar culpable; que bien sabido es cómo el Santo Oficio condenó muchas veces a ser quemadas las reliquias y las efigies de los muertos. Consta el interesante dato de tal absolución—que no he visto publicado en parte alguna—por el acta de Claustro de 29 de Noviembre del año últimamente citado, en la cual se refiere que su hermano y heredero Cristóbal de Grajal solicitó de la Universidad que tributase al infeliz sustituto las exequias acostumbradas, y a él se le pagase la parte de su salario devengado a partir de la prisión hasta el fin del cuatrienio por el maestro *justamente impedido*, según demostraba la sentencia que traía de los señores del Santo Oficio, quienes le declaraban libre en todo y por todo ¹¹. Acordóse concederle aquellos honores, tratar despacio lo de los dineros, y desde luego hacer publicación de la sentencia en las lecciones de Prima, Visperas y Decreto para que a todos constase de la absolución o *libertad* del Mtro. Grajal.

Un solo libro nos queda, por junto, de sus tareas de cátedra, el único publicado entre los muchos que tuvo escritos, al decir del Brocense que los vió más de una vez y le antepuso unos versos latinos en elogio del autor. Es un comentario a *Miqueas*, impreso en 1570 ¹², corto vaticinio por donde se decidió a comenzar la publicación de

sus producciones en atención a que apenas había precedente alguno de tal asunto; circunstancia que revela un buen deseo de ser útil al público docto, dando además a su obra un valor extraordinario. A sacar a luz este y otros frutos de su ingenio que pensaba publicar dice que le movieron repetidas instancias de sus discípulos y amigos, en cuyo último grupo no es aventurado incluir al insigne agustino con quien simpatizó.

No es el comentario impreso la lectura de cátedra exactamente como la dió en el curso de 1567 a 68; sino más bien una refundición acomodada, según su propia confesión, a las exigencias de una labor publicable. Con todo, nos puede servir muy bien para conocer su método, sus teorías y su estilo. Procedía Grajal tomando primero las frases de la Vulgata, comparando con su letra la del original hebreo, la versión alejandrina y las de Pagnini y Vatablo, y fijando la lección, con tan abundante subsidio, hasta donde fuera posible. Después traía regularmente, sobre todo en los pasos difíciles, cuantas interpretaciones cabían sobre su texto; discutía su valor; escogía la mejor a su juicio; la razonaba, comparando y relacionando textos ya del mismo profeta, ya de otros autores inspirados; alegaba testimonios de Santos Padres y expositores, no desdeñándose de acudir a los escritores clásicos profanos, cuando pudieran serle útiles. Alguna vez echaba mano de la propia lengua castellana para expresar con sus modismos toda la fuerza de la frase original ¹³. Aunque parece que desconoció la escritura o la lengua rabinica—si es cierto lo que afirmaba Curiel, años después—, era muy versado en el Talmud y sus rabinos, y sentía predilección especial por la doctrina del famoso David Kimji, que citaba con frecuencia como a gran autoridad en materia de lengua y arqueología de los hebreos. Mas no por eso le seguía ciegamente, ni a él ni a ninguno; sino que se desenvolvía con entera libertad e independencia, con verdadero eclecticismo en lo que juzgaba opinable.

Si bien la exígua profecía del morastita no presentaba ocasión adecuada para exponer todas las teorías bíblicas que pudo admitir Grajal, sin embargo hay lugar en su comentario para ver que—si no fué inconstante—algunas le fueron calumniosamente atribuidas en el proceso que hubo de sufrir. Hacía por ejemplo mucho caso de la exégesis patristica; ya que no sólo citaba una infinidad de textos recogidos de ella, sino que además no solía disentir de tal interpretación sin razonar los motivos en que se fundaba. Tampoco es cierto que despreciase la doctrina de San Agustín, a quien frecuentemen-

te alegaba con elogio, llamándolo *ad miraculum usque eruditissimo*, y cuyas opiniones tenía siempre en la mayor estima. Ni que sistemáticamente demostrase poco respeto a la Vulgata rechazándola desde luego como inexacta; pues comenzaba siempre por traer sus palabras, aunque declarando con toda franqueza serle conveniente hacerlo así, por los vientos que corrían. Ni, por último, que se fuera ciego tras las interpretaciones judáicas; porque llegaba en algunos casos a ridiculizarlas, como en aquello de *Erit mons domus Domini*, etcétera (4, 1) que los judíos entendieron de la exaltación física, y que defendía él, con San Juan Crisóstomo, aplicado a la visibilidad de la Iglesia.

De San Jerónimo hablaba también con reverencia, estimando la gran autoridad que le daban sus muchos conocimientos; pero no reparando en apartarse de su opinión—llamándolo cándido—siempre que no le parecía defendible. Clamaba insistentemente que se debía distinguir bien entre el hecho de que los códices hebreos estuvieran corrompidos por la malicia de la sinagoga, como se decía, y el hecho de haber en ellos muchas lecciones variantes. Era cierto esto último, pero no lo primero; porque, a su juicio, la Biblia hebrea estaba enteramente incorrupta, debiéndose tan rara conservación a que los judíos la guardaban con tal respeto que antes creyeran posible fallar toda la preceptiva gramatical que tocar ellos a una letra del divino texto, limitándose por todo a recoger al margen las variantes que por necesidad hubieron de introducirse, al correr de los tiempos, en unos libros pasados por tantas manos, algunas extrañas y poco escrupulosas. Elogiaba mucho a su maestro insigne Pedro de Soto —*eximius magister meus et mihi semper carus*— a quien alega como autoridad contra Brento, que del texto *Ex Sion exhibit lex* intentó sacar la primacía de Jerusalén sobre Roma. Conocía las obras de los humanistas como Erasmo, y de los clásicos como Horacio, Virgilio y Ovidio de quienes citaba estrofas enteras con oportunidad. Y es notable la destreza con que sabía engarzar tantas citas evitando todo embrollo, y usando un lenguaje sencillo, un estilo fácil y llevadero, a pesar de ir cargado con tanta erudición. En suma: la obrita de Grajal muestra una exégesis bien documentada, histórico-filológica y tradicional hasta cierto punto, pero sin salir de lo puramente teológico.

Si descendiéramos a más concretas apreciaciones echaríamos de ver, por ejemplo, el ingenio con que intenta conciliar la indicación cronológica del vaticinio con algunas palabras de Jeremías (26, 18)

que parecen restringirlo a una sola parte de la época señalada en el título de Miqueas; dificultad que suele oponerse hoy mismo contra la verdad histórica de la profecía. También es notable lo que trae sobre aquellas palabras *In Geth nolite timere* (I, IO), objeto de tantas fatigas para San Jerónimo, que ya notó bien la diferencia entre la letra del hebreo y la versión de los LXX. Este pasaje decía Grajal haber sido casualmente uno de los que citó Pagnini, escribiendo a Clemente VII, en apoyo de su opinión sobre que la Vulgata corriente no era la misma exactamente del Doctor Máximo; por parecerle increíble que hubiera el Santo dejado pasar nombres topográficos traduciéndolos por comunes—y viceversa en otros casos—, origen todo ello de tantas confusiones. La misma causa de éstas apuntaba él, confirmándolo con el testimonio de su colega y compañero de infortunio el Mtro. Martínez—*Martini nostri Martínez, viri et linguarum peritia et multiplici Sanctorum Patrum lectione clari*—, de quien cita un paso donde trató este punto con su acostumbrada competencia. Recurre al hebreo, suponiendo trocadas algunas letras por su semejanza, de donde pudo venir el cambio de sentido en el griego; y proclama en consecuencia la necesidad de cultivar el estudio de las lenguas bíblicas todo el que desee penetrar el sentido y gustar la belleza artística de los profetas de Israel. Opinaba Grajal que, según aguda observación de Kimji, tanto Miqueas en este lugar, como los demás profetas en no pocos, jugaron de los vocablos, haciendo ingeniosas paronomasias, antítesis y retruécanos de nombres y de verbos. Y trae a cuento, para que resulte más inteligible su explicación, estas referencias locales: «*Ut si quis diceret: O tu Alba (quod nomen est proprium oppidi iuxta Salmanticam), denigraberis. O tu, Granata, granis omnibus privaberis*».

Acerca del conocido texto *Et tu Bethlehem, etc.* (5, I) discute los diversos modos ideados para su declaración, comenzando por San Jerónimo, y lee con el griego: *Parum est ut sis inter myriadas Iuda*; y al armonizarlo con la cita de San Mateo: *Nequaquam minima es*, etcétera (2, 6), dice que la voz hebrea *בְּיָרֵיךָ*, a primera vista masculina, debe aquí verterse como neutra, equivaliendo así a «poco, o poca cosa es el que estés entre las villas de Judá». La era de paz mesiánica vaticinada por Miqueas, interprétala en primer lugar de la pacificación del orbe por Augusto; pero sin excluir por eso la paz espiritual que veía místicamente simbolizada en las figuras de la profecía.

Tal es el comentario. En cuyo examen heme alargado un tanto

por ser libro casi desconocido, fuera del título, hasta el extremo de parecer que ni la fiscalización de los Inquisidores le alcanzó: al menos no hay señal de ella en varios ejemplares que tengo vistos; caso raro, si es cierto, en aquella época, tratándose de una obra de asunto bíblico y de autor perseguido como sospechoso. El proceso de éste y su inesperado fallecimiento en la cárcel nos privaron de conocer las demás lecturas de un decenio, que hubiera seguido publicando como prometió. Y es ello bien sensible; pues por la muestra, pequeña y todo como es, cabría esperar muy notables lucubraciones exegéticas de la mucha ciencia y bien digerida erudición del desdichado sustituto de la cátedra de Biblia.

Con Grajal y el esclarecido expositor del *Cantar de los Cantares* formaba la terna hebraizante salmantina el Mtro. Martín Martínez, de Cantalapedra, sobre quien os habrá sonado más de un elogio en lo que precede. No fué catedrático de Sagrada Escritura, sino de Hebreo; disciplina ésta que fué siempre un problema inquietante para la Universidad, resuelto más que de sobra en algunas ocasiones, cuando abundaban por aquí sujetos peritos en tan raro arte, y sin resolver o resuelto a medias en no pocas, porque no se hallaban a mano los hebraístas. Por este motivo no fué la cátedra verdaderamente de propiedad hasta 1561, en que el Rector D. Juan de Bracamonte la levantó a dicha categoría, ocupándola Martínez; el cual hasta entonces la venía rigiendo ya unos diez y ocho años a modo de partido, que se le había dado por unánime voto cuando contaba él sólo veinticuatro de edad. Era consumado hebraísta, de los más competentes que tuvo jamás el Estudio salmantino, de los que tuvieron mayor número de discípulos, y de los pocos, el único tal vez, que llegó en realidad a cumplir los fines de la cátedra; la cual según la disposición del Concilio de Viena (1311) debía ser—y mucho tiempo se llamó—de *Tres Lenguas*: hebreo, caldeo y árabe.

Apenas entró como regente del partido, viendo que las Gramáticas hebreas conocidas eran poco pedagógicas, porque acumulaban reglas y más reglas con perjuicio de la claridad, compuso una breve y sencilla, que en pocas páginas contiene todo lo útil y necesario para la inteligencia del idioma sagrado¹⁴. Este manual, que fué libro de texto para varias generaciones de hebraístas, apareció primero en París, y más tarde, corregido, en Salamanca, donde su autor publicó además una Gramática de caldeo que dedicó al antiguo Rector

Bracamonte, agradeciéndole haberle hecho catedrático propietario¹⁵. La de hebreo había la ofrecido a la Universidad salmantina, de quien recibiera los conocimientos que atesoraba, no sólo teológicos, sino también de lenguas, *sine quibus—dice—illotis, ut aiunt, manibus Sanctae Litterae contrectantur*. Lamentábase de que la afición a los estudios hebreo-caldaicos fuese mirada no ya con desdén, sino hasta con verdadera aversión; y más aún, de que alguien hubiese llegado a considerarla como cosa delictiva y punible. Parece que iba el tiro contra ciertos escolásticos ayunos de tal género de erudición, en la que veían algún peligro para sus argucias, insinuado en esta frase del cantapetrense: «...inter nos, apud quos piaculi aut lesae maiestatis crimine reus habetur qui in iis vel parum temporis insumperit a *sophisticis naeniis avocatus*».

Pero no limitó su energía intelectual a cultivar las lenguas del Antiguo Testamento. Era también gran humanista, y sobre todo llegó a poseer una erudición patristica verdaderamente asombrosa, la que ya oísteis le reconocía Grajal, y en la que Fr. Luis de León aseguraba no llevarle ventaja ninguno de los maestros de Salamanca. Estos encomios quedan plenamente justificados para quien examine la producción de Martínez titulada *Hypotyposeon theologiarum libri decem*, la cual fué compuesta con las notas que iba recogiendo en sus estudios; y tan pronto como vió la luz en 1565 fué «muy bien recibida por los doctos», llevando la fama del autor a otros países, como tendremos ocasión de ver más adelante¹⁶. Su objeto principal era dar normas para entender la Biblia y penetrar su verdadero sentido, atendiendo al doble elemento que integra todo libro: al estilo y al fondo, a la lengua y al pensamiento. Protesta en el proemio de la orientación ortodoxa y tradicional de su trabajo que somete al juicio supremo de la Iglesia, dando por no dicho cuanto en él se hallare no conforme a sus decisiones y al sentir de los primeros Padres.

Hermosa introducción a la Escritura, este libro, repleto de doctrina sólida y generalmente sana, resulta casi una enciclopedia bíblica, donde hay cuanto puede contribuir a formar una bien razonada hermenéutica: desde las cuestiones de pura sintaxis y estilística hebrea y griega—de la primera sobre todo—hasta las más difíciles y peregrinas tocantes a la arqueología, historia y exégesis de la sagrada letra; desde las causas de su oscuridad hasta el viaje de San Pablo a España; desde la historia de los textos inspirados hasta el advenimiento del Anticristo; resolviendo éstas y otras muchas más,

como dice Possevino, antes que lo hiciera el justamente celebrado Baronio. De los diez libros que comprende, hay en los dos últimos un centenar de reglas para la interpretación, basadas todas en los Padres de la Iglesia y aplicadas a casos particulares, cual no se habían formulado nunca, ni se formularon después en mucho tiempo, hasta los grandes escriturarios de la época moderna. El número de pasajes que declara es incalculable, hasta el punto de no haber libro ninguno de la Biblia que no se halle en él explicado en su mayor parte, o cuando menos en lo más difícil de su contenido.

Defendía Martínez, como Grajal—y todo hebraísta por lo común—, que los textos originales no estaban corrompidos, como se decía; razonando el aserto con ejemplos copiosísimos y trayendo el contundente argumento de San Jerónimo, apuntado ya por Orígenes, que demostraba lo increíble de la presunta adulteración judaica en tiempos anteriores a Jesucristo, y lo improbable, lo absurdo que resultaba el suponerla hecha después de su venida. No despreciaba en absoluto la versión tradicional aunque no se ajustase con exactitud al hebreo; pues, aun poniendo sobre todos los demás aquellos ejemplares de la Vulgata latina que mejor correspondiesen al original, armonizaba los extremos, repitiendo con el exégeta alejandrino que acabo de citar: *Verum oportet et id quod in usu est atque in ecclesiis legitur exponere, et quod in hebraeis codicibus invenitur intactum, non praeterire*. Inculca, por consiguiente, con todo empeño que, si en el texto latino resulta dudoso el sentido, es preciso acudir a las lenguas originales, por aquella sencillísima razón que daba el Máximo Doctor: *Multo purior manare credenda fontis unda quam rivi*.

En el proemio que sirve de primer capítulo al VII libro—de lo más jugoso de la obra—da el atinadísimo consejo de que se huya, en la exposición de la Escritura, de dos extremos viciosos: uno es aferrarse al sentido místico hasta el punto de tratar de judaizante a quien defiende el histórico literal; otro el sostener sólo éste rechazando el místico y teniéndolo por nadería. Él opta por un justo medio, afirmando que seguía ya el uno, ya el otro, según el caso; y entre las normas hermenéuticas trae la de atender en cada pasaje al contexto particular que lo encuadra y fija su verdadero sentido. Cuatro distingue en la Biblia: el histórico, llamado *literal*; el *tropológico*, referido a las costumbres; y el espiritual, dicho también *místico*, especulativo y contemplativo que se acostumbraba ya en su tiempo a subdividir en *alegórico*, referido a la Cabeza y cuerpo de

la Iglesia—esto es, a Cristo y a los fieles militantes—, y *anagógico*, a la Iglesia triunfante; advirtiendo que no era raro ver en los antiguos las denominaciones de alegoría, tropología y anagogía designando cualquier sentido espiritual. Hablando de la fuerza probativa del místico sostiene ser nula cuando no se halle tal sentido en el texto con toda seguridad o se colija claramente de su letra. Explica muy bien cómo en la Escritura puede un hecho ser tipo y profecía de otro, porque a Dios le es igualmente fácil hablar al hombre con obras que con palabras, y dar a las primeras todo el alcance o significación que puede haber en las segundas. Afirma también que cuando una profecía tiene su propio sentido histórico y literal, y es además aplicable al pueblo cristiano—v. gr.: todas las que ponen de relieve el providencialismo del Antiguo Testamento—no se la debe declarar alegóricamente prescindiendo en absoluto del sentido histórico literal, sino, éste supuesto y explicado, acomodarla después a lo que su letra consienta.

Mucho me extendería si hubiese de registrar aquí todo lo que hay de notable en esta obra singular. Son las *Hypotyposes* un libro de valor enorme, de los que hacen época en la historia de los estudios bíblicos, y muy especialmente de la Hermenéutica. De la cual constituyen un monumento superior a todo lo publicado antes, dentro y fuera de España, por su pasmosa erudición y claridad, por su extensión y tendencia enteramente científica y fundada con acierto—de ordinario—en la Biblia, en los Padres y en los expositores eclesiásticos, por la frecuente y oportuna utilización de los autores profanos, y hasta por el mismo lenguaje pulido, preciso y elegante, digno de un renacentista. Sus cien reglas para la interpretación forman un riquísimo arsenal, a donde, ya directa ya indirectamente, fueron a surtirse—lo confesaran o no los primeros que lo hicieron—cuantos han aplicado su ingenio a tan penosa labor. Ciertamente que tal centón adolece de algún defecto en su orden y de abundancia excesiva; pero reducidas, ordenadas y algo modernizadas las normas—y lo mismo diría, con las debidas reservas, de toda la producción—, pudiera servir hoy mismo de libro de texto para dos o más cursos de Sagrada Escritura en sus dos aspectos, introductorio y expositivo.

Mas distingamos al hombre del sabio. Martínez, un poco engraido con su mucha ciencia, tenía en el declarar sus opiniones una franqueza que degeneraba no pocas veces en pedante presunción, un cierto desenfado y agresividad molesta para los que no fueran partidarios de sus novedades. Entre los que se contaban, desde lue-

go, aquellos que llama él *escolásticos*; nombre que ha de referirse no a todos los que seguían el bien conocido sistema filosófico-teológico así designado, sino a los que de ellos iban quedándose atrás, mostrándose reacios al vigoroso impulso renaciente, continuando aferrados a la rutina y a un formulismo huero, completamente inútil para dilucidar cuestiones de hecho y no de pura especulación teórica. Había entre éstos por aquel tiempo, en Salamanca y en otras Universidades, algunos que además creyeron tener el monopolio de los conocimientos de todo orden; y, al sentirse aludidos en los continuos y no siempre moderados ataques del hebraísta de Cantalapiedra—nada fáciles de rechazar dignamente—, no pudieron menos de cobrarle ojeriza, y buscaron y consiguieron encontrar uno que otro punto vulnerable de su sistema, que más de una vez hubo de dejar al descubierto el ardor de la polémica.

Ya desde la portada misma de su famoso libro comenzaba Martínez anunciando cómo había de mostrar, interpretando muchos pasajes, cuán engañados andaban algunos comentaristas contemporáneos. Proclamando luego la necesidad de la Hermenéutica, decía que, sin ella la destreza o habilidad en el disputar degeneraba en vana y sutil garrulería, por falta de sólidos conocimientos bíblicos. Tachaba de analfabetos y de ignorantes en sagradas lenguas a cuantos defendían—como León de Castro, aunque no lo nombra—que los textos de la Biblia estaban corrompidos y adulterados; explicándose la actitud de los tales porque más cómodo les era para su ignorancia el opinar así, que el ponerse—aprendiendo lo que no sabían—en condiciones de cotejar con conocimiento de causa los originales y las versiones. Al tratar del sentido místico decía que abundaban en su tiempo los que abusaban de él y lo entendían como literal; sistema que censuraba calificándolo de absurdo y necedad. En una palabra, no perdonaba ocasión de zaherir con sus pullas e indirectas agresivas a los escriturarios y teólogos que no habían avanzado tanto como él.

Con todo esto consiguió granjearse hostilidades, que tomando pie de algunas insolencias y exageraciones de sus teorías lo llevaron a dar cuenta de ellas ante los jueces inquisitoriales. Preso y conducido a Valladolid poco después que Grajal, estuvo también sometido a un proceso de cinco largos años, en el cual se le atribuyeron opiniones atrevidas, que, de ser suyas, confirmarían el carácter independiente, zumbón y petulante ya entrevisto en las *Hypotypeses*, y demasiado peligroso para quien cultivase tales estudios. Ved aquí

las principales: Que pensaba como Grajal sobre la índole del *Cántico* de Salomón; que no sólo declaraba el hebreo de modo diferente que la Vulgata, sino que al tratar de los pasos que decía mal vertidos en ésta, exclamaba: «No sé de dónde le vino el pico al garbanzo», y alardeaba de haberlos entendido él a derechas antes que nadie; que, burlándose de las interpretaciones de los Padres, llamaba *el sabio Alegorín* a su sistema de refugiarse en la exposición alegórica siempre que no entendían un lugar; que San Agustín traía en sus obras homiléticas muchas cosas indignas de un hombre docto; que desde la época de dicho Santo y de San Jerónimo ya no se volvió a explicar el sentido literal; que San Bernardo interpretó la Biblia a lo devoto; que se reía de Sto. Tomás y satirizaba a los escolásticos; que la traducción de los LXX era lo más ajeno al sentido de la Escritura, porque más que entender a los profetas los olieron...

Recogida su obra, fué puesta en el Índice y mandada corregir. A él diéronle suelta, no sin amonestarle gravemente que se reportase al manifestar sus opiniones¹⁷. Con la libertad parece que se envalentó más; porque, al mes de obtenerla, presentó al Claustro de Salamanca una petición demandando sus haberes académicos de todo el tiempo de cárcel; los cuales dijo serle muy necesarios para satisfacer deudas y sacar la 2.^a edición del discutido libro, ya dispuesto nuevamente para la estampa con aprobación de los jueces. El mal estuvo en que se le ocurrió desahogarse en el pedimento, llamando ignorantes a los que le recogieron la primera, ya tan estimada no sólo en España, sino en Italia; y en que no se recató de afirmar que los calificadores de su doctrina estarían corridos de vergüenza por haber censurado proposiciones que no merecían tacha, si algo significaba la sentencia de los Inquisidores declarándolo libre porque nada se le pudo probar. No terminó el notario la lectura de semejantes audacias; pues antes el Escolástico D. Pedro de Guevara mandóse la omper¹⁸. Negó el Claustro a Martínez los dineros reclamados, por no estimarlo tan limpio de culpa como él se decía. Siguióse de aquí un largo pleito sostenido en la Audiencia de Valladolid contra el Estudio, de donde, para seguirlo, anduvo el hebraísta casi siempre alejado los dos últimos años de su vida, que finó por Noviembre de 1579.

Dejó por testamento los papeles de las *Hypotyposes* a los frailes de San Francisco de Salamanca, para que los publicasen corregidos, poniéndolos a la venta. La censura, en que intervinieron, con otros, Báñez y Ribera, mitigó el carácter pretencioso y acometedor que feaba la obra, suavizó muchos juicios harto libres acerca de las in-

terpretaciones patristicas y quitó las frases molestas para los escolásticos y otras mal sonantes en aquellos días. Apareció en 1582 la segunda edición que ya permitieron los Indices y que tuvo durante mucho tiempo tal aceptación que hizo necesaria una tercera muy copiosa, impresa en 1771. Martínez de Cantalapiedra, con todo su proceso, destemplanzas y humoradas atrevidas, merece por su ciencia y su talento figurar como gloria del Estudio y de la tierra salmantina.

Muerto el Obispo Gallo, propietario de la cátedra de Biblia, en 1579, le sucedió en ella el insigne Fr. Luis de León. Este celebérrimo personaje, uno de los *dii maiores* de la ciencia bíblica española, el más excelso de cuantos *oficialmente* la enseñaron en la Escuela de Salamanca, llegó a esa meta de sus anhelos académicos adornado con las mejores garantías de éxito para su labor profesional. Iniciado por su cofrade Guevara en la disciplina filosófica, llamada entonces Artes, había escuchado la Teología del famosísimo autor del tratado *De Locis*, y la exégesis—en Alcalá—de aquel célebre cisterciense Fr. Cipriano de la Huerga que apellidaba Montano «*decus nostrum*». Humanista de primer orden, y a la vez conocedor profundo de los secretos de la sagrada lengua de los Salmos, había logrado ya, como sabéis, armonizar en algunas producciones castellanas el espíritu sublime, la fantasía oriental y el genio semítico de la Biblia con la belleza literaria de los insuperables modelos humanos helénicos y latinos. Ultimamente, rigiendo catedrillas y partidos y desempeñando cátedra propia, venía ejerciendo con aplauso el magisterio filosófico y teológico durante varios años. En su largo proceso, anterior al profesorado bíblico, dió—a mi juicio—pruebas palmarias de saber más Escritura que todos sus delatores, jueces, testigos y calificadores juntos. Y él mismo se mostraba convencido de su competencia; pues queriendo atribuir la enemiga que muchos le tenían a pura envidia, origen de las delaciones, llegó a declarar—no con mucha modestia ciertamente—que, según voz común, era notorio que no tendría rival que le disputase la cátedra escrituraria cuando quedase vacante. Y si bien es cierto que no fueron muy numerosos los testimonios que abonaron afirmación tan rotunda, sin embargo, el mero hecho de sentarla en aquel trance basta para suponer que no escaseaban en Salamanca los que le tenían en tan ventajoso concepto.

Mas que no eran todos los que así pensaban lo confirmaron lue-

go los acontecimientos. Ya cuando volvió triunfante de la cárcel inquisitorial y fué recibido aquí por el pueblo y por la Universidad con sinceras y significativas muestras de simpatía y regocijo, comenzó a enterearse que, si llegaba el caso de la vacatura, no le faltaría competidor, y, por contera nada despreciable. Como una recompensa por la catedrilla de Durando, que regentaba cuando fué preso, le concedió el Claustro un partido cuadrienal de 200 ducados, que al principio se indicó sería de Biblia, pero después acordóse fuera de Teología Escolástica para leer *de gratia* y *de Angelis*. El fraile predicador, Domingo de Guzmán, hijo—según dicen—del dulce poeta Garcilaso, alegó también ciertos derechos adquiridos en lecciones ordinarias y extraordinarias que durante un bienio, y sin estipendio alguno, venía dando sobre asuntos bíblicos; y logró sacar otro salario de 100 ducados para leer públicamente a Malaquías. Era esto al comenzar el año de 1577.

A principios del curso de 1579 a 1580 se presentó ya, por muerte de Gallo, la ocasión de abierta lucha para los presuntos aspirantes, cuya suficiencia no es posible comparar, por la razón sencilla de no haber datos que permitan apreciar la que pudo tener el dominico. Importa constar aquí la historia de aquellas célebres oposiciones, las cuales, además de una nota muy típica y pintoresca de la organización universitaria del siglo xvi, constituyen un episodio no bien conocido—y parecerá extraño—en la biografía de tan preclaro varón, por ser de muy reciente fecha el hallazgo del pleito en el archivo de la Universidad. Omitiré los detalles comunes de reclamaciones hechas por uno y otro opositor contra el número excesivo de votos que se procuraba el contrario, sobre todo en los conventos y colegios que le favorecían, y os voy a referir otros más curiosos e ignorados del público en general.

Fr. Domingo actuó el día 27 de Noviembre del 79, leyendo sobre el capítulo 42 del profeta Jeremías; y al día siguiente Fr. Luis, acerca del 46 del mismo vaticinio. Pero el agustino, una vez hecha la exposición de su pasaje, descendió del púlpito y salió del general, sin dar tiempo a que le arguyera el dominico; el cual hubo de protestar una y más veces de semejante conducta que dejaba, en su sentir, incompleto el acto de la oposición. Votada la cátedra por los estudiantes, conforme a los democráticos estatutos, juntáronse para verificar el escrutinio a las once y media de la mañana del día 5 del siguiente mes, el Rector Don Pedro Ponce de León y los Consiliares de la Universidad, asistidos del notario y de dos asesores, uno

por cada opositor. Abierto el cántaro de las cédulas o papeletas, comenzóse a enhebrarlas en dos hilos aparte, con arreglo al minucioso ritual del título 35 vigente. Correspondió tener la aguja de Guzmán al consiliario Licenciado Luis de Navarrete, y la de Fr. Luis al bachiller Don Alonso de Ledesma. Terminada la extracción, se contaron a favor del primero 246 cédulas, y 280 por el segundo. Mas no era el número de cédulas o votos personales lo que decidía la votación; sino que debían éstos reducirse a cursos y calidades, por la complicada norma del 34.º título que determinaba minuciosamente cuántos cursos valía el voto de cada escolar según sus años de carrera y su carácter de lego, bachiller o presbítero. Regulados en primer escrutinio, hallóse que las 246 papeletas de Guzmán arrojaban un total de 1746 cursos y medio, y las 280 de Fr. Luis 1742 y medio. La diferencia de solos cuatro cursos era demasiado pequeña, y no se juzgó difícil una equivocación en series tan largas; por lo cual era conveniente—y de costumbre—hacer un recuento con la mayor diligencia. Pero... eran ya casi las dos de la tarde; no habían comido los señores, y desde las tres había fiesta con acompañamiento rectoral por ser víspera de San Nicolás, que celebraba la Universidad el día 6 con misa y sermón. No quedaba tiempo suficiente para revisar los votos—penosa y larga tarea—; visto lo cual, acordóse encerrar el proceso con las cédulas ya enhiladas en un cofre, cuya llave guardaría el Rector; el cofre a su vez dentro del arca grande y distribuir las de ésta entre el Rector y Consiliarios. Y se hizo así puntualmente.

Juntos de nuevo los escrutadores, el mismo día por la noche, y recomenzado el escrutinio, echóse de ver que Fr. Luis de León tenía una cédula más de las contadas, por valor de dos cursos; de donde sus 281 votos personales dieron 1745 cursos. Además en el hilo del dominico se halló una cédula de tres cursos de estudiante teólogo y bachiller en Artes, donde, por la cara interior estaba el nombre del opositor tachado por el medio con una raya de tinta y retachado con otra el apellido de *Guzmán*. El voto era nulo según estatutos, y así quedaba el Padre predicador con 1742 cursos de 245 cédulas. Hecha la última y definitiva regulación en la noche del 6, el agustino salió con sus 281 papeletas, que dieron la suma exacta de 1744 cursos y medio; y Guzmán con 245, de donde resultaron 1741 y medio. Venía Fr. Luis por tres cursos. Protestó el dominico, naturalmente, y hasta llegó a recusar por sospechosos a dos de los consiliarios, que fueron el dicho Ledesma y D. Pedro Hurtado. En la información que se abrió al efecto reconocieron el notario y el vicesecretario sus

légítimas rúbricas echadas en el respaldo de la cédula, y así mismo el escribiente Lucas de Urquizu la cifra *b a iij*—bachiller en Artes, tres cursos de Teología—puesta de su mano. Navarrete declaró que al ensartar las papeletas de Guzmán había entrevisto en una de ellas algo así como rayas; pero se le ocurrió que pudieran ser dobles del papel; y nada dijo, quedando con alguna duda sobre la exactitud de su apreciación. El Rector sentenció a favor del agustino; apeló Guzmán a Valladolid, en cuya Chancillería siguió adelante su pleito, que no nos interesa ya gran cosa. El vencedor comenzó a leer desde luego su cátedra; mas no sin abrigar serios temores de resultar vencido en la Audiencia; porque al tratarse de proveer la de Filosofía Moral que dejaba él vacante, solicitó que no se diese definitiva, sino condicionalmente, no fuera a ocurrir el caso de quedarse a la postre sin la una y sin la otra. Recelos que no quedaron desvanecidos tan pronto, sino a los dos años, cuando en Valladolid fué confirmada la sentencia rectoral, a 13 de Octubre de 1581¹⁹.

Hasta su fallecimiento, acaecido en 23 de Agosto de 1591, conservó el anhelado cargo, que no ejerció, con todo, a la continua, sino con frecuentes y prolongadas ausencias, ocasionadas primero por el propio litigio, y después por diferentes comisiones de la Universidad, asuntos de su Orden y reforma de las Carmelitas. Mas por fortuna se conservan, autógrafas o en copias tomadas por sus oyentes, casi todas las lecturas bíblicas de su magisterio. Faltan algunas como los comentarios de los primeros capítulos del Génesis, de San Mateo y de San Lucas, los cuales redactó por escrito sin duda, conforme a la costumbre general. No hay datos en los libros de visita para comprobar si realmente hizo en cátedra la exposición del Apocalipsis, obra perdida que se le atribuye por el testimonio de Alcázar. Según el suyo propio distinguíase por leer más de prisa que ningún otro maestro de la Universidad.

Es probable que a Fr. Luis de León le haya perjudicado su fama de gran lírico y excelente prosista para su memoria como cultivador de la ciencia; siendo así que sus inmortales versos y regalada prosa no son fruto sino de sus ocios, mientras que sus producciones teológico-escriturarias lo son de sus tareas académicas, de su más intensa y constante actividad espiritual. Quizá desde un principio la nombradía del poeta oscureció la del hombre científico no mucho menos merecida. Lo cierto es que durante su vida no vió la luz ninguno de sus notables trabajos propiamente teológicos, y que aun de los bíblicos no hubo edición completa—de lo conocido, se entiende—has-

ta que durante los años de 1891 a 95 hizo imprimir todas las obras latinas del glorioso maestro aquel su ilustre hermano de religión, mecenas generoso, amparador de toda empresa noble y grande que se llamó el P. Cámara ²⁰.

Del vate agustiniano, considerado como escriturario, nos interesa conocer los comentarios y traducciones de la Biblia, por una parte, y por otra las ideas que sustentó acerca de los textos originales y de las versiones alejandrina y Vulgata. Un detenido examen nos llevaría muy lejos, y sería por lo mismo impropio de este ensayo, que ya es demasiado extenso de por sí. Me limitaré, pues, a recorrer ligeramente sus producciones de ese orden, apuntando las características de su exégesis, y a mostraros la relevante significación que adquirió defendiendo valientemente unas teorías que parecieron en su tiempo descaminadas, y han sido en el nuestro objeto más o menos directo de ciertas polémicas tan agrias como instructivas.

De la media docena escasa de comentarios que hizo a los *Salmos*, llama con preferencia la atención el que redactó en la cárcel de Valladolid sobre el xxvi—«*Dominus illuminatio mea*»—, dedicándolo por agradecimiento al Cardenal Quiroga, Inquisidor General, que tanto contribuyó a libertarle. Una vez sentado que David compuso esta encendida plegaria para consolarse de la rabiosa persecución de Saúl, distinguía bien el exégeta prisionero, además del dicho sentido histórico-literal, otro profético referido a Jesucristo, y luego un tercero, moral, aplicable a todo hombre que llegue a verse atribulado y recurra en sus cuitas a los inefables consuelos de la religión. Tales eran precisamente sus propias circunstancias; por lo que no vaciló en apropiarse las sentidas quejas y aun las palabras mismas del rey cantor, buscando también un alivio en el recuerdo de la justicia y misericordia de Dios, en quien confiaba, sostenido por la esperanza en su bondad y en el socorro nunca por Él negado al inocente. Concluye su comentario con una fervorosa oración, en la que se entrega con filial confianza en los divinos brazos, llegando a perdonar de todo corazón a sus enemigos, los cuales, más que de odio, parecíanle dignos de compasión. Aunque no con ese lirismo, hijo de aquella situación especial, comentó después con rica y profunda erudición los salmos xxviii, xxxvi, lvii y lxxvii, leídos en cátedra durante el curso de 1581 a 1582.

En su primer año de magisterio de Biblia—1579 a 1580—escribió la exposición del *Eclesiastés*, que dejaron incompleta sus viajes a Valladolid. Los oyentes preguntados como testigos, en la visita

reglamentaria de principios de Enero, declararon que leía muy bien; y así debió ser, en efecto, si hay fidelidad en las copias escolares que conocemos. Adviértese en ellas que seguía cuidadosamente la letra del texto original, junto a la latina, declarando su sentido ante todo, y haciendo después aplicaciones morales que sabía esmaltar de concordancias bíblicas y alegaciones eruditas de los autores clásicos ²¹.

De igual modo son amplios comentarios literales aplicados a la vida cristiana los que hizo, en los dos años que siguieron, sobre las *Epístolas de San Pablo* ²² y el último *Cántico de Moisés* «Audite, caeli». En esta elocuente canción—capítulo 32 del Deuteronomio—veía profetizados los castigos que preparaba Dios contra las futuras prevaricaciones de su pueblo, de las cuales era éste único responsable. Merece registrarse la discusión que a propósito del v. 12—«Dominus solus dux eius fuit»—trae sobre las teofanías del Antiguo Testamento, reflejo quizá de sus lecturas *de Angelis* en la regencia del partido escolástico logrado al volver de la prisión.

También interpretó al profeta *Abdías*, en el mismo curso de 1581 a 1582, trabajo impreso en 1589 y dedicado al Obispo de Calahorra Don Pedro Portocarrero. Breve es la profecía, pero expuso largamente sus aspectos literal, histórico y alegórico; extensión que había ya dado tal vez a su lectura de cátedra, en la cual consta que tardó por lo menos cuatro meses. Nota curiosa de este comentario son los esfuerzos que hizo para sostener—con más ingenio y patriotismo que fundamento sólido—que en el capítulo 18 de Isaías y en el verso 20 de Abdías hállanse anunciados el descubrimiento, la conquista y evangelización del continente americano por obra y gracia de los españoles ²³.

Del *Cántico de Salomón*, que había ya declarado en romance, según veremos, trató la lectura íntegra de 1585 a 1586, la cual así mismo se comprueba que lo abarcó en todo su contenido. Por entonces habíanse ya impreso hasta dos ediciones de su comentario latino, redactado, como es notorio, por consejo de algunos amigos, como el Maestro Sancho, que le advirtieron los graves peligros a que había de exponerle—y que de hecho corrió—aquella su primera declaración castellana. Ya el mero hecho de repetirse dos veces, con el breve intervalo de 1580 a 82, la edición latina, era prueba de haber sido bien recibida por el público la exposición que redactada en castellano hizo tan célebre al autor, aunque fuese conocida sólo por copias manuscritas; tanto más que, al sentido literal que desen-

trañaba escuetamente, agregábase ya el místico-alegórico. Pero aún salió en 1589 una tercera más perfecta que ninguna, pues traía un elemento nuevo: el sentido anagógico, adición con la que resultaba el comentario tan completo, que no había más que desear. La des-acostumbrada extensión que dió Fr. Luis a su lectura en clase acerca del Cántico, explicándolo sin interrupción durante ocho meses, por lo menos, en el citado año de 1585 a 86, da probabilidad a la sospecha de que la última y definitiva redacción publicada dos años antes de su muerte, corresponda, poco más o menos, a la que le oyeron sus discípulos. He dicho *definitiva*, y debo aclarar que tal es para nosotros, porque fué la última; pero no así para él que, según achaque de grandes artistas y sabios, manifestó que su trabajo no le dejaba todavía satisfecho.

A pesar de semejante autocrítica, es tenida con justicia esta exposición, tan cuidada y refundida, como la obra maestra entre todas las exegéticas que se conocen del sabio catedrático de Biblia. Suponiendo desde luego que el asunto desarrollado en ese libro único es el amor de Cristo a su Iglesia, las finezas de Dios con el alma, y que se hallan los personajes encubiertos bajo el simbolismo de dos esposos que se aman con ternura, vertió directamente del hebreo cada uno de sus capítulos, y después fué dando por separado el triple comentario prometido. Primeramente el literal calcado sobre el romance—no sin alguna enmienda—, luego el místico, atendido con preferencia, y por fin el anagógico, deteniéndose en estos últimos mucho más que en el primero. Aunque esta obra parece que no ha llegado a ser conocida, sino de referencia, por autores modernos de nota, como Gietmann y Cornely, mereció ya de antiguo por su orientación general, doctrina, piedad y elegancia de estilo, elogios entusiastas de plumas tan célebres en los estudios de Sagrada Escritura como Martín del Río, Ghisleri, Bossuet y otros, que proclaman al autor el primero entre los comentaristas del epitalamio salomónico ²⁴.

También se dedicó a resolver una cuestión arqueológica difícilísima y de capital importancia en la cronología del Evangelio. Tal es la fijación del día de la cena pascual, sobre la que publicó en 1590 el opúsculo erudito, reimpresso varias veces después, con el título *De utriusque agni typici atque veri immolationis legitimo tempore*. Con ser ésta una de sus obras más flojas, lució en ella su hábil ingenio para defender la opinión de que Jesucristo celebró la Pascua en las primeras vísperas del 14 de nisan, y por tanto murió en dicho día del calendario hebreo. Funda su razonamiento en que así la ce-

lebraron los judíos en su éxodo y en que el Señor fué crucificado en día hábil para la acción judicial, estimando que no lo era el 15 por ser tan solemne. Años después, como veremos, hubo de salir un sobrino suyo a defender la obrilla contra los ataques de que fué objeto ²⁵.

Entre sus producciones castellanas que se refieren a la Biblia, ocupa el primer puesto—más que por su valor intrínseco, no pequeño, por la trascendencia que tuvo para el autor y el consiguiente renombre que le dió—la *Traducción y declaración de los Cantares de Salomón*. Bien conocida es la historia de tan famoso comentario. Escrito hacia 1561, por encargo particular de una religiosa—Doña Isabel Ossorio, de las santiaguistas de Sancti-Spíritus—, la cual, no sabiendo latín, quería conocer su letra; devuelto por ella con toda diligencia y secreto, una vez leído, fué copiado subrepticamente por un cofrade poco escrupuloso, que lo divulgó con mayor abuso, iniciando con tales imprudencias un escándalo que influyó mucho en el proceso inquisitorial. Es el Cántico de índole tan peregrina y delicada, que los judíos consideraban peligroso ponerlo en manos de nadie hasta la edad viril. A más de esto, no era permitida, y menos en España, la lectura de versiones de la Biblia en lengua vulgar, severamente prohibidas en 1564 por la 4.^a regla del Índice de Trento. Cuando el Mtro. León redactaba su obra no debió ser aún del dominio público el veto conciliar, que parece llegó fatalmente cuando ya no era posible recoger las numerosas copias, difundidas con explicable rapidez hasta las apartadas ciudades americanas de Cuzco y Lima. Si el autor pudo impedirlo a tiempo; si, halagado quizá en su vanidad, no lo hizo; si, creyéndolo imposible, debió siquiera sincerarse, donde correspondiese, haciendo constar que no tuvo arte ni parte en aquella especie de edición manuscrita, son cuestiones que no deben importarnos y no muy fáciles de resolver. Ni lo sería menos el demostrar que sus delatores procedieron por puro celo de la religión y bien de la Iglesia, y no en modo alguno por bajas y ruines pasiones, disfrazadas con la máscara de aquél.

En el prólogo mismo cuidóse de advertir que era opinión corriente «cómo en persona del rey Salomón y su esposa la hija del rey de Egipto, debajo de amorosos requiebros explica el Señor la Encarnación de Cristo y el entrañable amor que siempre tuvo a su Iglesia, con otros secretos de gran misterio y peso». Bien conocía Fr. Luis el libro que explicaba, y lo declaró a maravilla en cuanto a su sentido literal, corteza o sobrehaz del místico idilio, que fué lo pedido;

haciendo la interpretación directamente sobre la lengua original hebrea y acomodándola «no sólo en la sentencia y palabras, sino aun en el concierto y aire de ellas imitando sus figuras y maneras de hablar cuanto es posible a nuestra lengua». Este su empeño de volcar exactamente el pensamiento hebreo en el molde castellano ya él mismo previó que pudiera ser motivo para que alguien estimase «que la razón queda corta y dicha muy a la vizcaína y muy a lo viejo y que no hace correa el hilo del decir». Atendiendo a lo cual, hizo notar de antemano que tal carácter procedía de su fidelidad al texto. Tradújolo en cada capítulo, cotejando numerosas versiones griegas y latinas y explicó luego admirablemente su letra; mas no sin que alguna que otra vez levantase los velos de la sin par alegoría, descubriendo algo de los hondos misterios encerrados en ella. Misterios que constituyen el fin principal de la obra y que por haber sido ya objeto principal de más de un comentario no necesitaba explicárseles a la comendadora de Santiago.

Por dicho del mismo expositor sabemos que aprobaron su trabajo «más de dos o tres pares de hombres espirituales», como el dominico portugués Foreiro, famoso escriturario, y el Lectoral de Salamanca Francisco Sancho, quienes lo encontraron intachable para los entendidos. Pero de los doctos precisamente—o de los que se consideraban tales—vinieron las tremendas censuras y los ataques enconados; no de la *turba multa*, por donde se auguraba el escándalo, cuando viera traducidos al «romance que le enseñaron sus amas» aquellos requiebros y místicas ternezas del sagrado libro. Divulgada la exposición—hubiera o no en ello culpa o cuando menos negligencia del autor—es cierto que para tal siglo era un inconveniente no pequeño el dejarla correr con libertad, máxime una vez promulgada la regla tridentina, de la cual constituye o resultaba una transgresión aparente. La sentencia inquisitorial de la Suprema ordenó que se recogiera el cuaderno del Cántico en romance «por justas causas y respetos» que a ello le movían. En el comentario latino ya no concretó tanto como en el castellano los personajes alegóricos; pero siguió defendiendo la interpretación del escabroso pasaje de los aladares (4, 1, 3) tan erudita y discretamente razonada en la *Respuesta* que dió a sus émulos desde la prisión en 1573.

Aunque ni las circunstancias ni la crítica le han dado tanta importancia como a la declaración del Cantar, acaso tenga de suyo más mérito que ella la *Exposición del libro de Job*, hecha igualmente a ruegos de una monja, que fué la carmelita Ven. M. Ana de Je-

sús, correformadora y amiga de Sta. Teresa. Ya por los años de 1571 andaba Fr. Luis traduciendo del hebreo al romance la narración dramática del paciente de Hus; pero no comenzó el comentario hasta 1579, y lo terminó durante los frecuentes viajes de los postreros años de su vida, como rezan las curiosas notas del original precioso que guarda en una de sus vitrinas la Biblioteca de nuestra Universidad. Obra de la madurez, posterior a las lecciones aprendidas en el infortunio glorioso, este comentario, que debió ser el último salido de su pluma, es uno de los mejores que se han hecho sobre tan grave y profundo libro, difícil como pocos de la Biblia filológica y teológicamente considerado. El método que siguió al exponerlo es el mismo del Cántico. La versión directa del hebreo palabra por palabra tiene como tal un cierto aire de majestad venido del texto primitivo, quizá con algún detrimento del castellano, que no puede menos de sufrir violencia en semejante adaptación. En la exégesis cabe apreciar no sólo el punto de erudición, sino también el progreso estilístico y aun psicológico alcanzado por el docto agustino²⁶. Es probable que haya en este libro, bajo ese doble aspecto, más de un reflejo de aquellas lecturas de su homónimo el de Granada, hechas por entonces en la umbría del soto de aquella isla que hay junto a la aceña de la Flecha.

Más conocido que los anteriores, y la más popular de todas sus obras, es el comentario del capítulo 31 y último de los Proverbios que lleva el título de *La Perfecta Casada*; bellísimo tratado de moral doméstica, donde, en forma no tan científica, sino más libre y apropiada a su fin, expuso magistralmente las normas de conducta de la madre cristiana, sin desconocer que además del sentido literal hay encerrados otros misterios en tan sustancioso capítulo.

No es poca la exégesis diluída en aquellos coloquios incomparables *De los Nombres de Cristo*, perla preciosa entre todas las de su riquísimo haber, la que lo ensalzó a las cumbres de la fama, y cuyo mérito principal, filosófico y estético-literario, aquilató definitivamente un crítico sin rival²⁷.

Con Fr. Luis de León alcanzó la exégesis bíblica en España el punto culminante de su desarrollo. Sin pretender con esto darle la palma de los comentaristas en la patria que produjo—por no citar otros—un Maldonado y un Ribera, es innegable que su método expositivo de la Sagrada Escritura, marca un avance notabilísimo tanto por la orientación general, como por la crítica histórica y de textos y por la erudición copiosa y heterogénea que acertó a utilizar

con esa rara maestría que sabe rehuir el inconveniente de las citas acumuladas. Coincide su sistema en gran parte con el que siguió su gran amigo Arias Montano; pero en éste hay verdadero derroche de textos profanos, y no adquiere la exposición esa nota característica de atender tan por extenso a todos los sentidos de cada pasaje, sobre todo a las aplicaciones morales que sacaba el agustino de la letra explicada previamente. No es menos apreciable la tendencia centralizadora con que refería el uno al otro Testamento, viendo en el Antiguo una preparación del Nuevo y en éste una confirmación de aquél, según la concisa y exacta fórmula de su Padre San Agustín: «Novum Testamentum in Veteri velabatur, Vetus Testamentum in Novo revelatur». Sus conocimientos lingüísticos le permitieron acudir más de una vez, como a Grajal y Montano, a los vocablos y frases hechas de nuestro rico idioma en busca de expresiones que dieran todo el sentido del hebreo. Finalmente, mereció bien de la literatura patria por su noble afán—caro, es cierto, a fuer de prematuro—de vulgarizar los misterios de ciencia y de verdad encerrados en el tesoro del divino Libro, mostrándolos y declarándolos al pueblo, y aun a los doctos, en esas obras en romance que constituyen por su contenido y por su forma inimitable otras tantas joyas de la lengua de Castilla.

Distinguía Fr. Luis perfectamente—y lo hizo en el prólogo de su declaración castellana del Cántico—entre el oficio de traductor y el de comentarista. «El que traslada—dice—ha de ser fiel y cabal, y si fuere posible contar las palabras para dar otras tantas y no más, de la misma manera, cualidad y erudición y variedad de significaciones que las originales tienen, sin limitallas a su sentido y parecer, para que los que leyeren la traducción puedan entender la variedad toda de sentidos a que da ocasión el original si se leyese, y queden libres para escoger de ellos el que mejor les pareciere. El extenderse diciendo y el declarar copiosamente la razón que se entienda, y con guardar la sentencia que más agrada, jugar con las palabras añadiendo y quitando a nuestra voluntad, eso quédese para el que declara, cuyo oficio es». Tal exactitud y fidelidad a la letra del sagrado texto échase de ver, efectivamente, leyendo las versiones en prosa que antepuso a cada capítulo de la declaración del Cántico y de Job, como también la que hizo frase por frase del 31 de los Proverbios, materia de *La Perfecta Casada*.

Desembarazado de tales ligaduras de literalismo, desplegó mejor aún sus habilidades en las versiones poéticas, de las cuales fué no

sólo poco menos que iniciador entre nosotros—como el Brocense dijo ²⁸—, sino también el defensor más entusiasta. Y dió además atinadísimas normas para traducir en verso, cuando buscaron su arbitraje aquellos tres notables ingenios que vertieron poéticamente la conocida oda *O navis* del vate venusino ²⁹. Recomendaba él que se comience por traducir en prosa y se versifique después. Mas, como no es fácil conservar ya en la nueva forma el mismo número de palabras del original, permitía introducir algunas que, teniendo fuerza expresiva, realcen el pensamiento y completen además el metro y la estrofa. También aconsejaba conservar las figuras, incluso de palabra, si fuere posible, o en otro caso variarlas de modo que salgan mejoradas la sentencia y la expresión, seleccionando siempre con tino las voces y los pensamientos dentro del género propio de cada poesía.

El autor de tan sabia preceptiva la observó puntualmente cuando puso en verso, traduciendo del hebreo, los trece capítulos de Job y una veintena de salmos—dos veces algunos, el XLIV y el CII—, imitando, en frase propia sobre los primeros, la sencillez de su fuente y un sabor de antigüedad que en sí tienen, lleno de dulzura y majestad ³⁰. ¿Quién hay que no conozca la oda bíblica, versión del salmo CIII—*Benedic anima mea*—que comienza:

«Alaba ¡oh alma! a Dios. Señor, tu alteza
¿Qué lengua hay que la cuente?»

Pues ¿qué decir de la hermosa paráfrasis del salmo L—*Miserere mei Deus*—, donde se hallan estrofas como ésta, que desarrolla el versículo *Redde mihi laetitiam?*

«Vuélveme aquel estado,
De gran contentamiento,
Dichoso, alegre, dulce, inestimable,
Y en mi alma encerrado
Esté así muy de asiento
Tu Espíritu santísimo, admirable.
Y porque variable
De mi parte no quede
Aqueste don crecido,
Que lo confirmes pido,
Pues confirmarse puede,
Poniendo en mí la mano
Tu espíritu divino y soberano».

Quien así penetró el sentido de la letra original y acertó a derra-

marlo realzando su bíblica belleza en las galanuras de la lengua y de la rima, bien merecía los encomios del Fénix de los Ingenios:

«¡Qué bien que conociste
El amor soberano,
Agustino León, fray Luis divino!
¡Oh dulce analogía de Agustino!
¡Con qué verdad nos diste
Al rey profeta en verso castellano
Que con tanta elegancia traduciste!»³¹

Punto capitalísimo en el ideario del inmortal Maestro y cuya defensa—más que la declaración romance del Cántico—le llevó a las cárceles del Santo Oficio, eran sus teorías acerca de los textos y versiones de la Biblia, especialmente de la Vulgata. Procuraré reducirlas a lo fundamental. Pero antes he de decirlo que ya tenía de la inspiración el concepto que puede tener un teólogo de hoy, si bien extendiéndola no sólo a las sentencias, sino a las mismas palabras. Y merece notarse que al razonar su tesis y venir a dar en el paso de Miqueas: *Et tu Bethlehem*, alegado por San Mateo, sostiene que han de leerse con interrogación aquellas palabras *parvulus es in millibus Iuda*, suponiendo una tácita respuesta que se justifica en las que siguen: *Quoniam ex te exiet dux*, etc., y rechaza expresamente la opinión de los que, como Grajal, no mantenían a צִיִּר en género masculino, y leían *minimum est ut sis*, etc.

En la discusión de la autoridad del texto hebreo nota de antemano que una cosa es la adulteración de alguno que otro códice y otra muy distinta la corrupción intencionada de todos ellos; de donde se sigue que hay gran diferencia entre el admitir que existen lecciones variantes de un pasaje, el cual resultará consiguientemente dudoso, y el afirmar que está corrompido y su lección es falsa. Esto supuesto, admite que se da el caso primero; pero niega—discurriendo lo mismo que Martínez—las graves modificaciones atribuidas por muchos a la malicia judaica. Y desarrollando aquel punto de las diferentes lecciones, concede que las hay en efecto, y las explica por la semejanza de ciertas consonantes hebreas y la movilidad de las vocales, cuyos signos tardaron en inventarse; pero señala un medio excelente para depurar la lectura que se aparte de las versiones griegas y latinas. Y ese medio es una regla notabilísima de crítica textual, que formula en sustancia de este modo: Examínense y compárense escrupulosamente los códices hebreos, las mejores y más an-

tiguas versiones, los más autorizados comentarios—sobre todo los patrísticos—acerca de tal pasaje, y esto hecho, podrá introducirse en la letra una enmienda razonable.

Acerca de la versión alejandrina o de los LXX, le niega, desde luego, el carácter de inspirada como versión, fundado en que, si tal fuera, la Iglesia nunca la hubiese pospuesto en el uso a la Vulgata latina; pero le otorga de buen grado el primer lugar entre todas las griegas por su antigüedad, por su misma ejecución en que intervinieron tantos y tales traductores, y por el uso bíblico, litúrgico y patrístico de que se la consideró digna. Y no creía la leyenda de las 72 celdas, porque no la traen ni Flavio Josefo, ni la famosa carta del pseudo-Aristeas, documento que, si no admite de plano, tampoco se atreve a rechazarlo. A pesar de todo, considera más autorizado todavía el texto hebreo, y se apoya en que todo el valor que puede tener la traducción griega le viene de su conformidad con él; advirtiendo que tal conformidad no se cuidaron los Padres de examinarla. Para salvar la letra hebraica en los lugares donde se nota diferencia respecto del griego, acude al ingenioso recurso de San Jerónimo diciendo que los mismos traductores dejaron así de intento algunos puntos, v. gr. tocante a la divinidad del Mesías, no fuera que Tolomeo los tuviese por politeístas; y aun añade—como en el proceso—que, siendo aquella época tan azarosa, pudo ser que no estuviesen tan versados como era preciso en el conocimiento de las Sagradas Letras.

Lo más importante de todo es lo que opinaba sobre la Vulgata. Después de haber determinado exactamente lo que de ella debe atribuirse a San Jerónimo, como vertido por él del hebreo, y lo que procede de la *Itala* o *vetus latina*—como el Salterio—asegura que tampoco se hizo bajo la divina inspiración; conclusión ésta que algunos—Castro, por ejemplo—deducían del Tridentino. Luego desarrolla la doctrina contenida en la declaración del Concilio. La preferencia que se otorgó a la Vulgata sobre las demás versiones latinas dice que implica su mayor conformidad con los originales; y por tanto, siempre que la lección resulte dudosa por su múltiple redacción, hay que seguir la que trae la Vulgata porque ofrece mayores garantías de seguridad. Más aún: observa cómo no siempre que dicha versión discrepa del hebreo y del griego han de ser éstos preferidos, ya que también puede caber en ellos algún *lapsus*. El carácter de *auténtica* otorgado a la Vulgata en el decreto significaba, en su opinión, que no contiene pernicioso error, ni falsedad alguna,

sino que con más verdad y propiedad que las demás latinas encierra el sentido intentado por el Espíritu Santo. Finalmente aquello de imponerla para el uso eclesiástico en la liturgia, predicación y controversias públicas, encontrábalo muy justificado por la necesidad de poner coto al abuso de los que la rechazaban no más que por no ser conciliable con sus caprichosas interpretaciones personales. Concluye la exposición de su doctrina declarando a la Vulgata sustancialmente conforme con los originales y proclamando la necesidad inevitable de aplicarse al estudio de las lenguas bíblicas para resolver las dudas de versión e interpretación que puedan ocurrir.

Todo esto dijo el Mtro. León, desenvolviéndolo ampliamente *more scholastico* en su cátedra de Durando al explicar el tratado *de Fide* en el curso de 1567 a 68 ³². Lo mismo se defendió poco después en un acto público de la Universidad, sin que nadie al pronto hallase la menor tacha que poner en la doctrina; la cual no era, por de contado, ningún invento del opinante, sino estaba fundada en autores católicos y doctos que no dejaba de citar, v. gr. Vega, Driedo, Linden, Ravesteyn etc., los cuales habían entendido así el decreto del Concilio. Tuvo además la precaución de remitir privadamente sus proposiciones, para que las juzgasen, a varios teólogos de Granada, Toledo, Alcalá, Sevilla, y aun de Lovaina y Roma. Pero entonces fueron pocos los que se atrevieron a suscribirlas, como sus hermanos Veracruz y Villavicencio: quién las admitía con alguno que otro reparo aclaratorio, y quién las calificó de temerarias por lo menos.

Fué en Salamanca donde se las comenzó a censurar con mayor dureza, por causas que no estaban todas relacionadas con su contenido doctrinal, sino que eran tan extrañas a él, como pueden serlo la ignorancia, la envidia y las enemistades personales. Fr. Luis, con sus colegas hebraístas, aparece en esta cuestión, a quien la estudie con imparcialidad y desapasionamiento, mucho mejor documentado que los demás compañeros de Claustro; quienes, por no estarlo tanto, no habían penetrado bien tan delicado asunto, hasta el extremo de considerar algunos no ya como novedades peligrosas, sino hasta como francas herejías esas proposiciones que hoy calificaríamos de rígidas, en cuanto que afirman v. gr. la inspiración verbal y la autenticidad de la Vulgata como directamente basada no en el uso eclesiástico secular, sino en su mayor conformidad con los originales. Era indudablemente difícil y expuesto a serios peligros en aquellos días el tratar este punto especial de la respetable traducción latina; de tal suerte que ni las lumbreras como Cano y Mariana—siendo,

como eran, tan independientes—atreviéronse a pronunciarse con claridad sobre el sentido que había de darse al manoseado decreto ³³. Los teólogos no andaban acordes acerca del alcance de la voz *auténtica*; y en España, sobre todo, la tendencia general era rigorista.

El docto agustino procuró y consiguió tener a mano elementos de juicio más que suficientes para organizar un sistema que—salvo ligeros detalles—ya es actualmente no sólo defendible, sino admitido en general; tuvo talento para razonarlo y defenderlo discurriendo mayor número de pruebas; y tuvo, sobre todo, la valentía de lanzarlo sin temor al fallo público tan luego como se convenció de que podía demostrarse y sostenerse. Y este atrevimiento, que llaman imprudencia, fué lo que le perdió. Había una circunstancia que fatalmente hubo de influir en el desfavorable dictamen de muchos acerca de sus afirmaciones. Los herejes luteranos—y no pocos humanistas que se daban la mano con ellos—distingúanse por el profundo desprecio con que miraban la Vulgata y el gran empeño con que pregonaban los textos originales de la Biblia como fuente única de los dogmas. Claro está que ni Fr. Lujs ni sus adláteres eran defensores de estas teorías, heterodoxas por su tendencia, por su carácter absoluto, por su negación del valor de la tradición apostólica y eclesiástica y por otras mil razones. Pero exteriormente, a primera vista, para el vulgo—que siempre ha sido inmenso—, para quien no podía o no quería—que es peor—aquilatar y depurar el sentido de unas y otras proposiciones, ofrecían tales apariencias de mutuo contacto y semejanza, que se consideraban idénticas o muy cerca de serlo ³⁴.

La Inquisición tuvo que hacer el trabajo de aquilatación y depuración de las doctrinas denunciadas; lento, es verdad, y como tal desesperante; más que no podía ser de otro modo. Las declaraciones de acusado y testigos alargaban los trámites considerablemente; las censuras de los calificadores en que sonaba una que otra vez la palabra *herejía*, obligaban a nuevo examen y repetidas consultas; no acababa de hacerse la luz, y el tiempo iba corriendo. Por fin, pasado casi un quinquenio—27 de Marzo de 1572 a 7 Diciembre del 76—, el supremo tribunal, corrigiendo y suavizando la sentencia del vallisoletano subordinado, pronunció fallo absolutorio ³⁵. El cual es una prueba palmaria de que no se halló nada reprobable de por sí en la doctrina del sabio Maestro; puesto que únicamente ordenaba reprenderle y amonestarle para que en lo sucesivo, cuidase mucho

de no tratar con aquella libertad y desenvoltura unos temas que la condición de los tiempos exigía discutir con mayor prudencia y cautela para evitar escándalo y ocasión de errores. Siempre fué cierto que las intuiciones de los sabios necesitan tiempo y no pocas aclaraciones para quedar al alcance de los que no lo son.

Un crítico agudo, que juzgó de modo magistral el aspecto filosófico de Fr. Luis, dijo lo que sigue acerca de sus teorías denunciadas: «Lo más aventurado y peligroso de las opiniones del M. León estuvo sin duda en su sentir sobre el valor de los distintos textos de la Sagrada Escritura, y no porque afirmase nada que bien examinado no pudiera sostenerse, sino porque expuso su parecer en tiempos y lugares en que no convenía. Su afición mal disimulada, cuando no manifiesta, al texto hebreo, sus críticas del griego de los Setenta, sus reparos a la Vulgata en la exposición de la palabra divina, para cortar diferencias y dar mayor unidad a las exposiciones del texto sagrado, era ciertamente aventurado y extemporáneo para que Fray Luis no tuviera que lamentarse de ello. Pero es indudable que el desacierto del Maestro León lo fué de conducta y no de doctrina; porque sus observaciones sobre los textos de la Sagrada Escritura, quitadas ciertas exageraciones de escuela, eran en general acertadísimas, como lo han acreditado los años viniendo a dar cumplida razón al insigne Agustino. Cuando pasaron las circunstancias que hicieron parecer censurable el sentir del insigne Maestro, sus opiniones más extremadas no sólo parecieron ortodoxas a los ojos de todos, mas dignas de ser reproducidas y seguidas en las escuelas católicas, donde se han aceptado las proposiciones de Fr. Luis en los mismos términos que las enunció. Después no sólo se ha admitido que en la versión de la Vulgata cabían ciertas enmiendas y correcciones, sino que entre las modificaciones hechas por orden y con aprobación de los Sumos Pontífices, hay no pocas que coinciden con las propuestas por el M. León»³⁶.

Cuando, años después, andábase corrigiendo la Vulgata, en cumplimiento del acuerdo tomado por los Padres tridentinos, presentóse ocasión de manifestar su parecer sobre tan difícil empresa. Colaboraba en ella como miembro de la comisión correctora el Dr. Bartolomé Valverde y Gandía, enviado a Roma con tal objeto por Felipe II. No es improbable que se hubiera pensado en agregar al agustino y que rehusara éste tanto honor, temiendo acaso nuevas complicaciones³⁷. Lo que sí consta es que dió su dictamen—comunicándolo quizás a García de Loaysa—con motivo de los informes que

Valverde iba remitiendo al rey, sobre los cuales debió ser consultado. Acerca del proyecto—concebido así mismo en Trento—de corregir el original hebreo y la versión alejandrina dijo que no era conveniente realizarlo, porque los LXX vertieron un texto hebraico diferente en varios lugares del que tuvo San Jerónimo y del que se conocía en el siglo xvi. La enmienda de la Vulgata estimábala—como Arias Montano—trabajo perdido, juzgando imposible dar con la verdadera lección; para obtener la cual sería preciso examinar y compulsar todos los códices—tarea difícilísima—, no siendo, por otra parte, lo seguro el acomodar su letra enteramente al hebreo que difería ya en algo del usado por el santo traductor ³⁸.

Conocida la significación de las víctimas, voy a presentaros el perseguidor implacable: León de Castro. Dijérase de hombre tan funesto para los hebraizantes que no tuvo otra misión sino defender desaforado, contra viento y marea, sus opiniones casi en todo rancias y dignas de un talento vulgar, contribuyendo así por indirecto modo a la celebridad del más insignie de sus antogonistas, y logrando él mismo, por vía tan poco recomendable, salir de la oscuridad o anonimato en que de suyo hubiera yacido para siempre ³⁹.

Mas veamos antes cómo era el hombre para darnos cuenta de su obra. Poco importa para nuestro propósito que naciese o no en el Vierzo, tal o cual año de principios de siglo, ni que finase de muerte tranquila o rompiéndose la cabeza cayendo de una mula camino de Astorga. Lo que nos interesa es que, aplicado desde niño a las Humanidades en que se perfeccionó con el Pinciano—cuyos *Refranes* había de dar a luz prolongándolos—, pasó toda la vida entregado a tal estudio, llegando indudablemente a profundizar en él; pero sin que se le pegase gran cosa del maestro y de las bellas letras: ni de la elegancia y buen gusto, ni del criterio tolerante que solía distinguir a los buenos humanistas. Bachiller de pupilos y catedrático de Gramática latina, de Retórica y de Griego durante largos años, intervino en muchos asuntos universitarios de importancia, como la reforma de los estudios gramaticales y el reglamento del Colegio Trilingüe, distinguiéndose algunas veces por lo duro y tenaz en sus informes, orientados más de una con vistas a los domésticos apuros económicos.

Para que vayáis conociendo su carácter os diré lo que hacía con aquellos pobres estudiantes de Gramática que, no habiendo asistido

a su repaso ni al de su amigo Meneses, tenían que pasar por su mano antes de subir a estudios de mayor categoría. Daba fácilmente cédula de aprobación a los que iban a repasar a su casa o a la de su citado amigo; pero en cambio a los que repasaban con Sánchez— el clérigo—y con Navarro, les ponía tan hosca y furibunda cara, que, turbados los infelices escolares no respondían a derechas. Entonces él, sin darles tiempo a recobrase, dicese que los echaba del recinto a garrotazos. Y examinados de nuevo con todo reposo, en vista de las quejas a que dió lugar, veíase que se encontraban suficientemente impuestos en latín. Era por lo demás hombre piadoso y trabajador infatigable, hasta el exceso de andar por ello bastante descuidado en vestido y alimentación. Pero de genio suspicaz, adusto, intrigante y no poco envidioso de quien brillase algo en la línea de sus personales aficiones; tan terco, sobre todo, que, según el dominico Gallo, si como dió en defender a los LXX y la Vulgata diera en otros extremos, «no habría tan pernicioso hereje por ser tan cabezudo». Fr. Luis de León afirmaba sobre él que, una vez metido en disputa y montado en cólera, ya no entendía lo que le dijeran, tomando las cosas tan por los extremos, dando tales gritos y descomponiéndose tanto que ya ni siquiera distinguía lo que se admitiese con él, creyendo que se le decía todo lo contrario.

Hecho Maestro en Teología, hombre ya maduro, llegó a creerse teólogo de veras y casi providencialmente destinado a proteger como esforzado paladín las versiones alejandrina y Vulgata contra los ataques de aquellos críticos de su tiempo que las juzgaban reformables y menos autorizadas que el texto original de la Escritura. Todo su sistema bíblico se puede condensar en unos cuantos asertos que tenían para él valor de verdaderos axiomas: Admitía, siguiendo la corriente, aquella célebre fábula de las celdas de Pharos—ya ridiculizada por San Jerónimo—; y, fundado en su historicidad, la consabida inspiración divina que iluminó a los traductores, de igual modo que al autor de la Vulgata. De donde concluía estar una y otra versión absolutamente conformes con el original sobre que se hicieron, si bien observaba que los LXX parafrasearon a veces en gracia de la claridad. Cualquiera otra versión, especialmente las que se trabajaron en su siglo, debía rechazarse de plano, sin contemplaciones ni previo examen, por judaizante, porque desde luego tergiversaba el sentido del texto inmejorablemente volcado en aquellas dos, como inspiradas que fueron a sus autores. En toda la inmensa labor de verter y comentar la Biblia que se venía desarrollando en aquel tiem-

po descubrió su mirada sagaz la pérfida mano del judaísmo, fuente de toda herejía, error perniciosísimo que se venía infiltrando en los escriturarios coetáneos; hombres acaso de sincera piedad y sana doctrina por otra parte, mas que no se daban cuenta de los estragos que tales obras producían en el campo de la Iglesia. Le sublevaba, poniéndolo fuera de sí, la suma facilidad con que los judíos venían corrompiendo el texto de la Escritura valiéndose de las vocales móviles y de la gran semejanza de algunas consonantes hebreas, que les permitían, sin que lo entendiera nadie, alterar la sagrada letra y torcerla cuanto fuese preciso hasta significar lo que su odio a todo lo cristiano les dictaba. Mas no paraban aquí los eternos enemigos de nuestra fe; pues cuando no era tan factible alterar el hebreo en sus elementos gráficos, aún apelaban a otro recurso que les librase de interpretar como referidos a Cristo los pasajes mesianos: entenderlos de algún hecho histórico del pueblo escogido, de sus adversarios o aliados, de algún personaje, patriarca, profeta, etc., de la Vieja Ley, cuyos nombres había puesto sí el escritor sagrado, pero nunca para que los tomase nadie tal como sonaban, sino únicamente disfrazando bajo su apariencia la Iglesia o el Mesías en persona. Para él no cabía en la Biblia más que un sentido literal, y éste, tratándose de los Salmos y libros proféticos del Antiguo Testamento, era necesario entenderlo siempre directamente de Jesucristo y de su obra, sin la menor alusión a ningún otro personaje ni suceso de la historia de los hebreos. Y sostenía que tal fué la interpretación tradicional de la Iglesia en todo tiempo, comenzando por los Apóstoles y Evangelistas y siguiendo por los Padres y expositores católicos hasta los malhadados días en que le tocó vivir. Sobre estas ideas fijas giran invariablemente toda su hermenéutica y exégesis peregrinas.

Por los años de 1567 había dado Castro a la estampa un voluminoso comentario sobre Isaías, que detuvo la Inquisición hasta 1570 en que lo dejó correr. Fr. Luis de León, tan pronto como leyó los primeros cuadernos, advirtió al autor en privado y familiarmente que no estaba en lo cierto al afirmar como afirmaba en su libro que los judíos habían corrompido la letra del vaticinio; pues tal aserto lo rechazó ya el mismo San Jerónimo y lo calificó San Agustín de *impudentissimum mendacium*. Quiso además probarle que abundaban por el contrario en el texto hebraico del profeta los pasajes por donde se demuestra el advenimiento, divinidad y Pasión de Jesucristo mejor aún que por la versión alejandrina, y así mismo que la Vul-

gata en muchos casos iba más conforme con el hebreo que con aquella traducción. De donde seguía que por defender a los LXX desautorizaba Castro la versión que acababa de declarar auténtica el Concilio de Trento. Por entonces el sabio agustino defendió en un acto mayor la incorrupción de la letra original en ciertos pasajes, arguyéndole mañana y tarde el expositor de Isaías. Allí le amenazó aquél con delatarle a la Inquisición, si no se enmendaba, por verlo tan porfiado en sostener la lección latina contra la del texto hebreo, tachando ésta de corrupta donde no lo estaba. Ya el Dr. Balbás, complotense, al examinar el comentario por comisión del Real Consejo, hubo de suprimirle algunos pasajes del principio, en que San Jerónimo quedaba mal parado; mas no siguió haciéndolo, pues quedaría entonces muy poco de la obra. Esto aseguró Fr. Luis en el proceso, trayéndolo justamente como prueba de no haber intervenido él en sus andanzas y retrasos.

Fuese o no denunciado por el poeta, lo cierto es que se iba demorando la publicación, teniendo que ir Castro a Madrid llamado por el Santo Oficio a dar cuenta de su libro. El cual, ya de por sí costoso en la impresión, le venía saliendo con tales idas y venidas por más de 1000 ducados que le estaban escociendo atrocemente. Alcanzó del mentado Balbás, de Cardillo de Villalpando y de otros teólogos alcalaínos algunas alabanzas, las cuales, o tienen mucho de compromiso y cortesía, o, de lo contrario, demostrarían que no eran muchos los puntos que aquellos sabios calzaron en materia bíblica. La Suprema Inquisición encargó de revisar el *Isaías* a Fr. Diego de Chaves—confesor que fué del príncipe D. Carlos—, y su censura le fué harto propicia; porque llegó el famoso dominico a lamentarse del retraso de la publicación, diciendo que cumplía con creces todo cuanto prometía su portada, que, a la verdad, no tiene pizca de modestia. Sin embargo, parece que de la doctrina no hizo un examen detenido, pues avanzó más todavía de lo que fuera conveniente para el propio Castro, al afirmar que, teniendo la Vulgata con su autenticidad asegurada en el Concilio, estaba ya demás toda labor analítica de la letra, no sólo hebrea, sino griega también, por la común y simple razón de ser innecesaria. Sobre lo cual dice con sorna La Fuente que debió estar Chaves igualmente versado en griego y en hebreo. Más hubo todavía: deputó el Santo Oficio a su comisario en Salamanca, Mtro. Sancho, para que revisara el impreso cotejándolo con el original manuscrito, y hasta se lo recomendó para que lo amparase con oficiales elogios. Completos fueron éstos, principalmen-

te para el autor, su discípulo de Teología, hombre de tenacísima memoria, eruditísimo en lo sagrado como en lo profano, peritísimo en las tres lenguas, trabajador infatigable que había de regalar a los doctos con otros varios frutos de su ingenio...

Salió por fin a libre mercado en 1570 el *opus argumentosum* ⁴⁰, en cuya dedicatoria, dirigida nada menos que a Felipe II, atreviése Castro a pedir en tono declamatorio al rey catolicísimo que emplease con rigor y sin compasión alguna la segur y la hoguera contra los hebraizantes, que iban para luteranos. En la portada misma queda retratado el autor que no supo anunciar sus teorías más que acometiendo en larga parrafada, semejante a la de Martínez en las *Hypotyposes*. En ella dice que su libro va lanzado contra las interpretaciones de los rabinos que no quieren ver directamente referidas a Cristo las palabras todas del profeta, objeto del comentario; contra la rebelde nación de los judíos que tanto daban que hacer. A la vuelta concreta esto en una serie de advertencias que son así como programa, y de las cuales podréis juzgar por la muestra de la I.^a, cuyo tenor es el siguiente: «Defenditur Vulgata editio D. Hieronymi adversus ingruentes nostra tempestate magno impetu Iudaizantium phalanges qui novas quasdam ad praescriptum Iudaeorum translationes excudère typis, quique coronam fidelissimi interpretis veritatis hebraicae D. Hieronymo detrahare conantur, quae in eius capite usque ad nostra tempora haeret multa cum laude, et nescio cuius capite eam imponere contendunt».

En un largo prefacio de 55 capítulos que llenan casi 90 páginas de a folio vertió aquel hombre cuanto se le ocurría por entonces acerca de la doble traducción de sus entusiasmos, defendiendo el mérito de ella conforme a su hiperbólico sistema. El cual, una vez expuesto, parece que no debiera volver a mentarlo, sino en sobrias y oportunas alusiones; pero no es así, ni su índole permitía que lo fuese. Y de aquí en parte resulta el comentario de irresistible lectura, no sólo por la falta de amenidad que puede haber en este género de obras, mas también porque no se descubre apenas en todo él rasgo que merezca notarse, fuera de la inaguantable repetición de sus teorías colocadas a cada paso entre un cúmulo de textos patristicos traídos las más de las veces, como se dice, por los pelos, y las menos con el debido acierto y oportunidad. Su exégesis procede así: trae a dos columnas el texto vulgato y el griego alejandrino, esforzándose en demostrar que ambos están conformes con el hebreo, salva la frecuente paráfrasis de los LXX. Creyendo y todo como creía en és-

tos «poco menos que en Dios»—gráfica expresión del principal objeto de sus iras—, va siguiendo preferentemente la Vulgata, porque los textos griegos de su tiempo le parecían corrompidos en los pasajes tocantes a Cristo. En la discusión de la lectura suele acudir no solamente a la tradición de los Padres de la Iglesia, sino también a los presuntos judaizantes como Pagnini y Vatablo, y aun a los rabinos como Kimji, pero de ordinario para refutarlos.

Tiene verdaderos aciertos—v. gr. en II, 6; I6, 1; 29, 17; 53, 8, etcétera—; mas comparada su interpretación en lo más feliz con la del citado Martínez, que sin duda conoció, queda Castro muy por debajo en claridad, erudición y tino para calar el pensamiento concreto de los pasajes que uno y otro declararon. Ocurre con la mayor frecuencia que no hace más que amontonar textos y más textos de Padres y expositores de diferente opinión sobre algún punto, dejando al lector enteramente a oscuras acerca de la suya propia. Y a esto viene a reducirse tan famoso comentario: a ir acumulando citas patristicas en confirmación de lo tradicional de su exégesis; a intercalar de vez en cuando su idea obsesionante de la corrupción judaica del hebreo; a traer para ello la doble o triple versión que puede admitir alguna vez la letra original; y finalmente a interpretar todos los vaticinios únicamente de Cristo, calificando de judaizantes a cuantos daban algún otro sentido primario y directo a cualquiera de ellos viéndolos en relación con algún personaje o acontecimiento.

Hacia 1579 u 80 marchó a Valladolid, nombrado canónigo de Sagrada Escritura en aquella Iglesia entonces Colegial. Allí continuó impertérrito la propaganda y defensa de su doctrina, dando a la estampa muy pronto una obra más, que dejara bien sentado el sistema fundamental contenido más que en germen en el *Isaias*. Tal es el *Apológico* en favor de la Vulgata y de la versión griega, nuevo alegato que nos dibuja, mejor todavía que el primero, la recia de su índole y lo arraigado de su convicción seudo-tradicional⁴¹. Y también fué más penoso el calvario que tuvo que recorrer hasta verlo publicado y circulante. Interesa en este libro más que la doctrina sustentada—conocida muy de sobra por aquél otro—la serie de noticias que, donde menos fuera de esperar, deja caer el autor acerca de las andanzas y sinsabores que le acarreó la nueva publicación. Hállanse diseminadas por toda la obra: en la infinidad de prólogos, prefacios, dedicatorias, advertencias, etc. que se le ocurrió poner no sólo antes del cuerpo de ella, sino también en medio, intercaladas en el texto mismo, casi siempre a destiempo, con repeticiones into-

lerables, con la extemporaneidad más propia de un maniático por la obsesión, que de un hombre de cabal y sosegado juicio.

Coleccionando y poniendo en su orden esas curiosidades—no todas conocidas por los eruditos—pudiera completarse la biografía de tan singular varón. Su obra tenía otro título que consta en el medio del 4.º libro y en la censura del agustino Pinelo: llamábase *Hyperspistes*, palabreja que tomó del nombre de oficio de Aristeas, el escudero de Tolomeo, y que aprovechó el apologista vertiéndola *clypei protectio*, sin duda porque la Vulgata y los LXX que trataba de proteger son—como dice—dos muros de bronce contra los judíos y contra los herejes, que vienen a ser todos una misma cosa. No tuvo reparo en confesar que le costó gran trabajo el obtener juicio favorable de los teólogos a quienes fué encomendado por el Real Consejo; que la obra dejó en las garras de la censura su Apocalipsis; que una vez lograda licencia solicitó de su discípulo el Brocense que le pusiera en buen latín los documentos, ya que su libro se escribió no sólo para España, sino para toda la Iglesia Católica. Las prolongadas y penosísimas gestiones de su aprobación le ocasionaron, cojo y todo como estaba—pues quebróse las piernas caminando sobre nieve y hielo—, muchos viajes de Valladolid a Salamanca, Madrid y Alcalá; llegando a verse tan apurado de recursos, que durante medio año el Maestrescuela salmantino D. Pedro Gasca de Salazar le hubo de tener en su casa recogido a él y su familia, para que no pereciesen de hambre. Tan graves fueron los obstáculos que iban estorbando su negocio, que con todos sus años y achaques trató de ir a Roma para recabar del Papa el permiso que no acababa de dársele en España; mas al fin tal viaje no le fué necesario, porque logró ablandar al consejero D. Fernando de Cogollos, moviéndolo a compasión. A todo esto los canónigos de Valladolid refunfuñaban al ver que su colega durante seis años apenas había levantado las cargas de su prebenda; cargo que deshizo él ingeniosamente alegando que andaba cumpliendo su oficio de Lectoral, pues todo aquello eran trabajos para interpretar la Biblia. La persecución de sus judaizantes adversarios arreció de tal modo, principalmente a cuenta del *Isaias*, que su amigo y Mtro. Sancho, prelado de Segorbe, le había dado cuenta de algunas objeciones que se le oponían, aconsejándole que respondiese a ellas. Varias le trajo de la Ciudad Eterna una carta que le escribió alguien que llama él «vir mihi olim amicissimus» y acaso fuera Pedro Chacón, «el Varrón de su siglo», fallecido en 1581. Tachaban a Castro sus émulos de ignorancia supina en las sagradas

lenguas y de usar un estilo «pinguis et adipalis, redolens ganeum et popinam»; a lo cual contestaba que no puso jamás los pies en semejantes lugares. Finalmente, viéndolo ya tan viejo y achacoso, pero fanáticamente aferrado a su sistema, se le amenazó con hacer condenar su libro, bien que dispensándole la gracia de esperar a que muriese. Y si creía no ser esto factible, tuviéralo por seguro; pues ya hubo cierto Arzobispo que parecía el segundo en la tierra—Carranza sin duda—, y así y todo tuvo que pasar en vida por tan amargo trance. Respondía con enérgica fiereza que no por eso habría quien le hiciese torcer sus opiniones, que antes muriera mil veces, pues estaba en posesión de la verdad. Y exclamaba fiero: «adhuc in sepulchro latrabo pro Christo!»

Esta segunda producción es aún más indigesta que la primera y también más desordenada y falta de coherencia, tal vez por la poda que hubo de sufrir para su aprobación definitiva. Ya sabéis a qué se reducía su finalidad: a defender las dos intachables traducciones, la griega y la latina contra todos aquellos que consideraban posible hacer otras mejores y hasta se atrevían a decir que debía corregirse la Vulgata de orden papal—estaba ignorante de que se andaba en efecto corrigiendo—; contra las nuevas versiones tituladas *ad veritatem hebraicam*, que mejor se dijeran *ad judaicam impietatem*. Los seis libros en que dispuso la flamante apología traen una infinidad de textos comprobatorios de su tesis, que se apoya de modo especial en la tradición patristica, singularmente en San Jerónimo, a quien por cierto se agarra para todo, entendiéndolo al revés en más de un caso, y haciendo con frecuencia mangas y capirotos de sus citas. A pesar de la forma campanuda y constantemente agresiva de sus protestas, nótase que—ya fuese por los ataques enemigos, ya por las advertencias de los censores, ya por los consejos de su amigo Sancho—, se tropieza en esta obra con alguna que otra concesión que no fuera de esperar de hombre tan tozudo y rutinario. Así v. gr. proclama la utilidad de los estudios hebraicos para los teólogos de su tiempo en la declaración de los misterios de la fe, y afirma terminantemente que no rechaza de plano toda lección hebrea, sino en cuanto se oponga a la Vulgata y a las profecías del A. Testamento alegadas en el Nuevo; afirmación esta última que dice haber llevado a la práctica en su *Isaias*, del cual no sería difícil, con todo, entresacar una buena serie de pasajes que demostrarían lo contrario.

Aunque su tendencia general peca de exagerada, tuvo el autor aquí también alguno que otro momento feliz que no he de pasar por

alto. Así, por ejemplo, estuvo atinadísimo al poner de relieve la especial autoridad que debe reconocerse a la versión alejandrina en los pasajes masiánicos, por la circunstancia de ser anterior al advenimiento del Mesías, ya que tiene aplicación a ella la sabia norma jurídico-filosófica de Aristóteles que atribuye con el sentido común a las interpretaciones de la ley hechas «ante natam litem» una gran ventaja sobre las ideadas con posterioridad. El defecto capital de las teorías de Castro, de donde veíase obligado a sacar a manera de corolarios más de una extremosa conclusión, era el no caberle en la cabeza que hubiese textos indirectamente mesiánicos, de sentido típico, ni que las citas del Testamento Viejo hechas por Jesucristo, sus Apóstoles y Evangelistas pudiesen aparecer en el Nuevo con otras palabras que las mismas de su respectiva fuente y no en forma libre, aunque manteniendo el sentido aplicable total o parcialmente a cada caso particular.

Contemporáneos del *Apologético* son los *Comentarios a Oseas*, la última de sus obras, que salió de la prensa cuando el autor era ya muerto ⁴². Formó en su mente parte de un vasto plan que abarcaría todos los profetas menores, conforme indica el prefacio, y aun el mismo Cantar de los Cantares—dato inserto en su apología—, donde seguramente pensaba meterse de nuevo con Fr. Luis de León. Huelga decir que se propuso en este comentario echar por tierra las interpretaciones judaicas adoptadas por gravísimos varones coetáneos que interpretaban muchos lugares proféticos como referidos a los cautiverios del pueblo escogido. Error nefando, según él, de que no anduvo libre ni el mismo San Jerónimo cuando alternó esa interpretación con la que todo lo refiere a Cristo exclusivamente. Esta teoría exclusivista era la que le agradaba “*super mel et favum*”, la más conforme al tradicional sentir, la que le sugerían con evidencia las numerosas alegaciones contenidas en el Nuevo Testamento.

El *Oseas*, que debió pasar sin pena ni gloria, ya no tiene tanto preámbulo como las otras producciones, ni es tan farragoso y destemplado, no pareciendo suyo sino como tema de trabajo a medio desarrollar, o al menos todavía sin la última forma de su mano. Aquí también dió por frases la Vulgata y los LXX—que vertió de por sí—, con el fin de acercar mutuamente ambas traducciones. Adviértese que reconoce a Moisés como tipo de Jesucristo alguna vez, y que admite cierta mezcla de realidad y alegoría, detalles que no encajan muy bien en sus peregrinas teorías hermenéuticas. Si ponemos esta obra junto a la que sobre los doce profetas menores publicó

Montano en 1583—la cual sin duda conoció y aun parece que trató de combatir—, aparecerá Castro muy lejos de llegarle, no sólo en erudición bíblica, sino también en la filológica y clásica donde se le figuraba no tener competidor.

Cuando él andaba tan desasosegado y furibundo en 1569 por la mala suerte de su primer comentario, se confió a la Escuela salmantina una difícil misión, relacionada con la Sagrada Escritura, que dió margen a importantes complicaciones. Por exigencias de la claridad he diferido el tratar este asunto aparte y con cierta extensión, que hubiera embrollado el curso del trabajo, si lo hubiera hecho donde cronológicamente le correspondía. Me refiero a la corrección de la llamada *Biblia de Vatablo*, cuya historia voy a contaros aquí. El famoso tipógrafo regio Roberto Estienne—o *Estéfano*, como solía llamarse—imprimió el año 1545 en París una hermosa edición—la *non pareille*—del Antiguo Testamento, con dos versiones dispuestas en otras tantas columnas: en una la Vulgata, sin corregir aún, y en la otra la nueva traducción en la misma lengua, hecha casi toda por el zwingliano León Judas y publicada por Froschewer dos años antes en Zurich, de donde le vino el decirse *tigurina*. El texto vulgato llevaba al margen las variantes que ocurrían comparándolo con los códices hebreos. Pero lo que más avaloraba la edición de París era el comentario que le agregó Estéfano atribuyéndolo a un varón doctísimo, de la más pura ortodoxia, y tenido justamente como restaurador en Francia de los estudios hebraicos. Tal era Francisco Watable—*Vatablo* entre nosotros—a quien sacara en 1531 Francisco I de su modesto curato de Brumet (Valois) para enseñar la lengua santa en el recién fundado Colegio Real. Vatablo declaró gran parte del Viejo Testamento con el mayor aplauso, hasta decirse que los mismos judíos asistían admirados a su lectura. No publicó el gran hebraísta ninguno de sus trabajos; pero Estéfano se ingenió para procurarse, con el fin de agregarlos a la Biblia, sus escolios crítico-filológicos, tomados de los mismos rabinos y sobre todo de Kimji, en copias recogidas en el aula por los dos excelentes discípulos Berthin y Mercier. La obra resultante, reproducida en varias formas durante algunos años, mereció las censuras de los teólogos de París, que lograron entorpecer su circulación hasta el extremo de que Roberto, exasperado, se pasó francamente al calvinismo como venía meditando. Ya de tiempo atrás abrigaban aquellos doctores cierta sospecha de su heterodoxia, porque había estampado algunos libros

de Calvino y de Melancthon, en uno de los cuales hay burlas contra los escolásticos. Y de aquí el maliciarse que hubiese diluido en los comentarios el veneno de la herejía, pregonándolo cautamente con el reclamo de Vatablo. A la famosa Biblia se agregó en edición de 1556 el Nuevo Testamento con versión y escolios de Teodoro Beza, reproduciéndose en 1565 por el hijo y homónimo del impresor apóstata.

Corrían por el mundo, acreditadas con el marchamo del erudito escoliasta del Colegio francés, aquellas elegantes ediciones, cuyo mérito implícitamente se reconoció en el *Indice* mismo expurgatorio del Concilio tridentino. Su tercera regla permite a los doctos el usarlas como texto ilustrativo de la Vulgata, con tal que hiciera en ellas el expurgo conveniente alguna Universidad católica o la Inquisición general. Era bien conocida en Salamanca la de 1565, de la que hay ejemplares corregidos por el comisario Sancho dos años después, y que Grajal utilizó para su explicación de cátedra de 1567 a 68. El benemérito tipógrafo salmantino Gaspar de Portonares pidió en los comienzos del 66 a la Suprema Inquisición licencia para imprimir la llamada Biblia de Vatablo, encomendando el Consejo al citado maestro Sancho, lectoral y decano de Teología, la tarea de expurgar con sus colegas de Facultad aquella obra tan útil y docta, pero sospechosa de protestantismo. El expurgo, a costa de Portonares, debía dejarla en condiciones de ser puesta sin peligro en manos de personas cultas, conforme a la instrucción del Concilio, y quitar o sustituir el Nuevo Testamento vertido por Beza y vedado por el *Indice* como de tal escritor.

Francisco Sancho congregaba en su casa o en la Capilla del Hospital del Estudio—archivo universitario al presente—aquel colegio de teólogos que bajo su presidencia constituían los maestros Castro, Juan Gallo, Guevara, Fr. Luis de León, Grajal, Martínez, Puente y Bravo. Más tarde hubo modificaciones por muerte de algunos, como estos últimos, y agregación de otros, v. gr. el célebre dominico Medina que debió colaborar en las postreras juntas. De secretario actuaba un bachiller, criado de Sancho y de apellido Martínez. Comenzó la revisión en los primeros meses de 1569, y al terminar el año iba ya vencida, puesto que se tenía expurgado todo el Antiguo Testamento y buena parte del Nuevo. Continuóse viendo éste a principios del 70, pero los viajes del presidente, de Fr. Luis, et cétera, interrumpieron la labor hasta el próximo curso, a cuyos comienzos hubo de reanudarse, quedando terminada en los primeros días de 1571.

La Biblia fué distribuída por libros entre los correctores, tocándole a Castro examinar el Salterio particularmente. El método seguido en la revisión común era éste: Primero se leía el texto y los comentarios, inquiriendo en cada pasaje si la presunta exposición de Vatablo era o no admisible. Cuando a primera vista coincidían los escolios con la interpretación tradicional, aceptábase desde luego; si era diferente se averiguaba si aquel sentido era o no católico, y en caso afirmativo estudiábase, antes de admitirlo, si cuadraba o no sin violencia con la letra correspondiente. Cada teólogo iba dando por turno su parecer provisional, que se discutía, resolviéndose de ordinario lo que opinaba la mayor parte con la presidencia, dando por supuesto que podían haber en el texto sentidos diferentes de los tradicionales, conforme a la doctrina de San Agustín, generalmente recibida por entonces.

Aseguraba Fr. Luis de León en su proceso que triunfó en la censura el criterio de los hebraístas; y en efecto, a tal conclusión general se llega examinando y cotejando la Biblia de Vatablo antes y después de corregida. Él fué además quien redactó la censura común, donde se advierte que ni el dejar pasar la nueva traducción latina, un tanto perifrástica, del Testamento Viejo perjudicaba en modo alguno a la Vulgata, ni el admitir los escolios discutidos era tampoco declararlos tan autorizados como la interpretación patristica; sino que la tal versión había de tomarse como aclaratoria de la jeronimiana. Acordóse también advertir que algunos fueron tomados de los judíos, haciendo resaltar cuánto más alto pensaron los Padres, que no se apegaron como ellos a la bajeza de la letra muerta, sino que pudieron y supieron remontarse a las alturas del espíritu ⁴³.

Pero el adoptar y formular dicho criterio, que nadie tacharía de libre, costó repetidas y tremendas luchas en el seno de tan docto colegio, a las cuales hay que acudir para explicarse bien los procesos del vate agustiniano y de sus adláteres. Castro no podía sufrir que se admitiese de los judíos otra cosa, fuera de la simple versión de los vocablos hebreos: no sólo les negaba todo crédito hasta en las noticias geográficas y arqueológicas de Palestina, sino que *a priori* rechazaba invariablemente, considerándola judaica, toda interpretación que fuese no ya contraria, sino distinta no más de las tradicionales, aunque conciliable con ellas; y calificaba de sofismas cuantos argumentos le oponían sus colegas para convencerle de su error. Quedaba solo, de ordinario, encastillado en su sistema, sin

tener en cuenta la sabia regla de San Agustín que proclamó buena toda verdad, venga de donde venga. Mas a veces, ya por no exasperar tanto al empedernido Zoilo, ya porque hiciese alguna mella su resistencia indomable, la junta se dividía en dos campos: el reaccionario y el avanzado, cuyos defensores respectivos es muy problemático señalar en todo caso con absoluta exactitud. Solían vencer los últimos, es decir, los hebraístas; pues Castro se quejó de verse ordinariamente abrumado por el número de los contrarios, y hasta llegó en cierta ocasión memorable, que os diré muy pronto, a retirarse de la tarea, siendo preciso que Sancho le halagase diciendo ser necesario en las juntas, porque no era posible hacer nada sin las lenguas que tan a fondo conocía.

En materia filológica precisamente fué acorralado cierta vez el humanista engreído—pero hebraísta y teólogo poco más que abecante—por la erudición superior del insigne comentarista del Cantar; y ésta fué una de las causas que aumentaron la ojeriza que ya le guardaba, desde que pleiteó con él sobre los locales de las cátedras en 1562. Alcanzó la disputa los tonos más agrios cuando se llegó a revisar el Salterio, donde quiso el rutinario dómine sostener que no había en algún salmo, como el III y VI, el menor indicio de las vicisitudes del profeta-rey, que todo el mundo reconoce. En el VIII se enzarzaron sobre si aquello de «Ex ore infantium» (v. 3) toleraba o no un sentido más general que el afirmado por Castro, quien lo entendía de los niños de pecho en la cita de San Mateo (21, 16), estimando cualquier otro como vitando y cosa de judíos. Entonces fué cuando el sereno cantor de la vida retirada negó al petulante expositor de Isaías toda autoridad, fuera de la que le quisieran conceder sus compañeros; y le amenazó con hacer quemar aquella obra de sus cariños, cuya aprobación andaba gestionando. Replicó sulfurado el autor que no sucería tal, sino al contrario, prendería él fuego «en sus orejas y linaje»; dejó de ir a las juntas, y tanto fueron exacerbándose los mal dormidos rencores, que llegó a la delación de los *judaizantes*, a quienes echó luego la culpa de que se vendiera mal su mamotreto. De los tres hebraístas, el agustino y Grajal eran los más odiados, máxime el primero que osó proponer en cierta reunión del 71 se incluyera el *Isaías* en el Índice que andaban revisando. De Martínez tenía también graves motivos de queja, porque muchos pasajes de las *Hypotyposes* dejaban muy maltrecho su empecatado sistema. Si a la iniciativa de Castro, nacida de sus odios personales, ayudaron éste o el otro maestro salmantino por ignorante celo, por

envidia o por otros móviles, no he de tratarlo aquí, donde sólo estimo pertinente hacer constar la mucha parte que tuvo aquel fanático en la persecución de la doctísima terna, declarada en fin de cuentas atrevida, imprudente si se quiere, pero no tan equivocada en la doctrina misma, por el severo tribunal de los Inquisidores ⁴¹.

Terminemos con la Biblia de Vatablo. El colegio teológico de Salamanca suprimió una infinidad de acotaciones marginales y la nueva traducción de algún paso (Salmo 16, 20); quitó igualmente, o corrigió cuando menos, una que otra frase de los escolios que podía saber a luteranismo, tal como ésta de las Proverbios (16, 16) «quidquid impius agit perniciosum est», y sustituyó las voces *poenitentia*, *poenitere*, *poenitens* a *resipiscentia*, *resipiscere*, *resipiscens* de menos precisión teológica. En el Nuevo Testamento retiró la versión de Beza, poniendo en su lugar otra que parece ser la de Erasmo, permitida por la Inquisición española, con rarísimas y ligeras enmiendas. Tal fué la obra de nuestros teólogos, que por saber más hebreo que los de París—en sentir de Dupin—demostraron ser dignos de la confianza en ellos depositada, expurgando cuidadosamente aquella Biblia que aumentó su fama, circulando en adelante por las escuelas católicas ⁴⁵.

Don Enrique de Guzmán, conde de Olivares envió a la Escuela de Salamanca en los comienzos del año 1601 a su hijo D. Gaspar, que fué luego Rector de ella y que andando el tiempo había de adquirir celebridad, no muy envidiable, como conde-duque de aquel título. Entre las curiosas y detalladas instrucciones que, según uso de los grandes señores, entregó por escrito al ayo del escolar, encargábale una visitar de los primeros a un insigne maestro del Estudio y canónigo de la Catedral, para el cual dióle también cartas comendaticias, y cuyo consejo, como de persona que merecía todo respeto y veneración, le mandaba seguir en cuanto se le ofreciera. Era el maestro prebendado Juan Alfonso Curiel, que acababa de dejar por la cátedra de Vísperas de Teología la de Sagrada Escritura, en que había sucedido a Fr. Luis de León, y alcanzó más tarde la de Prima en dicha Facultad.

Aunque subió casi paso por paso hasta lo más alto de la escala docente, no se publicó en su vida—por modestia, dicen—obra ninguna de las muchas que tuvo escritas para sus tareas académicas. Los benedictinos de San Vicente, con quienes convivió y a quienes

hizo herederos de su biblioteca, encontraron en ella poco menos que dispuestas para la estampa unas *Controversias* acerca de algunos pasajes de la Escritura, las cuales hizo imprimir el abad tal y como su autor las dejara, incompletas y sin retocar, aunque agregando unos índices para su fácil manejo ⁴⁶. Esta obra nos muestra la competencia de Curiel y su orientación y método expositivo en la cátedra. Los libros de visita de aquellos años traen los curiosos datos de que por dos veces, cuando explicaba el Evangelio de San Juan, hubo el Rector de amonestarle con amenaza de multa para que se diera más prisa, y que le mandó en otra ocasión hacer la lectura sobre cuestiones teológicas. Del examen de su libro se deduce que no era precisamente un exégeta, sino un teólogo profundo; que, aun en cátedra de Escritura, en lugar de irle comentando texto adelante, se detenía más bien a discutir, en algún pasaje del libro de turno, puntos difíciles muy controvertidos en su época.

Dos libros hacen las controversias: uno para el Antiguo Testamento que abarca siete, y el otro, que tiene cinco, para el Nuevo. Corresponden exactamente, pero no siguiendo el orden cronológico, a las lecturas de su profesorado de Biblia, que ejerció en los cursos de 1591 a 1600, durante los cuales puede comprobarse que leyó los Proverbios y la Sabiduría, la Epístola de San Pablo *ad Hebraeos* y la 2.^a de San Pedro. Procedía regularmente tratando primero cuestiones introductorias acerca del autor, canonicidad, contenido, etcétera, examinando las opiniones que hubiera y defendiendo la propia; daba luego el sentido general de la obra o del capítulo, y elegía los lugares que le acomodaban para irse abismando en las profundas disquisiciones metafísico-teológicas a que tendía naturalmente. Dentro ya de la exposición del texto escogido, anunciaba los puntos que intentaba dilucidar, presentaba las sentencias conocidas y las iba eliminando hasta dejar sólo la propia, que defendía contra las otras con amplitud y profundidad. Así resolvía las intrincadas cuestiones de la predestinación, conocimiento divino de los futuros—inclinándose a la ciencia *media*—, posibilidad del arrepentimiento de los ángeles rebeldes, perfectibilidad del primer hombre antes del pecado, etc. En todas ellas revélase como escolástico de los mejores, como teólogo profundo y erudito.

Algún detalle podría notarse tecante a la Biblia. Atribuye a Salomón los *Proverbios*, incluso el título, porque éste no va suelto, sino formando contexto con el cuerpo de la obra, de donde colegía que si no lo escribió el mismo rey sabio, lo dictó por lo menos a un

amanuense. Para librar a Cayetano de la nota de heterodoxia, negando como negaba la canonicidad de la *Sabiduría*—definida con anterioridad al Tridentino—, advertía cómo aquel famoso Cardenal tuvo del libro canónico un concepto singular: «*liber regularis ad aedificationem et ad componendum mores fidelium*». El cual no es ciertamente el que se da en las definiciones. Opinaba que el autor de dicha obra fué cierto judío llamado Filón, que vivió en la época alejandrina y fué uno de los intérpretes del Antiguo Testamento. Mas no aduce como prueba de tal sentencia—que defendió también Belarmino y pronto quedó abandonada—otro testimonio sino el aislado y débil de Gilberto Générard.

En el siglo xvii carecían ya de actualidad para el Estudio salmantino aquellos temas de Sagrada Escritura que tanto agitaron los espíritus en la segunda mitad del xvi. Publicada la corrección clementina de la Vulgata en 1592, no era posible ya poner en duda que la venerable traducción declarada auténtica por el Concilio fué susceptible de enmiendas, y por consiguiente que tenía pasajes no bien vertidos en las redacciones que corrían, hasta la indicada fecha cuando menos. Por otra parte, debieron reclamar con preferencia la atención de los doctores de Salamanca otros asuntos de muy distinto carácter. Ya en las postrimerías del siglo anterior, con motivo de la *Concordia* de Molina, surgieron las célebres controversias que motivaron las congregaciones *de auxiliis* (1598-1607). Discutióse luego, cómo entonces era dado hacerlo, el punto de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Luchas doctrinales ambas, que tuvieron algunos incidentes y derivaciones nada edificantes por cierto, cuya historia está relacionada íntimamente con la Universidad, que guarda de ellas preciosa y abundante documentación. Estas causas, la erección de Estudios de los jesuítas, y alguna más que ya no podremos determinar a tal distancia, hicieron decaer aquí el gran interés que antes había despertado largo tiempo todo lo referente a la Biblia. Y si bien es cierto que aún existía no pequeño por tener bien provista la enseñanza, sin embargo los maestros a ella dedicados cuidábanse ya bien poco de conservar por escrito sus lecturas, y menos de publicarlas; de suerte que, para seguir la marcha de los estudios bíblicos en esta segunda etapa de la edad elegida, se hace preciso acudir a obras ajenas a la cátedra y producidas por quienes no tenían el oficio de cultivar la Escritura, en la imposibilidad de

documentarse en las de aquellos otros, porque son muy escasas, manuscritas y dudosas.

Con motivo de la vacante que resultó al ascender el Maestro Curiel a Vesperas en 1600, hubo un gracioso pleito que merece referirse. Presentóse opositor a la plaza de Biblia el General de los Cistercienses, Fr. Luis Bernardo de Quirós, que de algún tiempo venía dedicándose a tal estudio. Mas por otra parte la deseaba también el Provincial de los Agustinos, Fr. Agustín Antolínez, el futuro Arzobispo de Santiago de Compostela. Llegado el sempiterno caso de recusar a los frailes estudiantes traídos en masa con el objeto exclusivo de los votos, Antolínez protestó de que se hubiera hecho venir entre otros al bernardo Fr. Dionisio de Portugal y de Alencastro, hijo de aquel revoltoso D. Antonio, prior de Crato, que se titulaba monarca de ese reino. Temía con razón el agustino que le perjudicase mucho el ascendiente que un tal personaje de regia prosapia—ducho además en semejantes lides—pudiera tener entre los escolares lusitanos, negociando sufragios para su general. Sucedió un día que supliendo Fr. Luis Vela en la cátedra de Durando a su hermano Fr. Agustín, hallóse una cédula echada de intento, donde se le pedía que declarase a los oyentes cuál de los dos aspirantes era en su opinión más digno de la cátedra. Manifestó naturalmente que su provincial, quien venía dando lecturas teológicas desde 1594 y era hombre de mucho espíritu; circunstancia esta última que recalcó bien, porque se trataba de leer materia de mucho espíritu y santidad. Y por el contrario afirmó que no debía votarse a un hombre de carne y sangre, que además «no tenía pimpollos que pudiesen leer la cátedra en su ausencia», como los tenía su prelado, y mucho más cuando el generalato le hiciera faltar frecuentemente a la lectura. Los bernardos tomaron muy a mal aquello de la carne y sangre, aplicado por contraste al Superior de su Orden, como tachándole de tener poco espíritu; y no les molestó menos el verse todos ellos calificados de ineptos *a priori*, siendo tan doctos y espirituales como lo podían ser los agustinos. Consiguieron del juez escolástico la prisión de Vela, quien protestó de esa medida, fundada en una mala interpretación de sus palabras, las cuales tenían un sentido muy diferente y nada ofensivo para los querellantes. Quirós había dicho que no se metiese Antolínez a defender la doctrina del célebre comentarista jesuíta Francisco de Ribera—ya entonces fallecido—; pues le correspondía más bien a él que era de su carne y

sangre, como pariente muy cercano. A esto había replicado Vela que mejor lo hiciera su provincial, varón eminente en letras y doctrina, de gran santidad, espíritu y ejemplo de vida, cualidades todas más propias del caso que la circunstancia de la carne y sangre, o sea el parentesco de Quirós. Cambiaron con esto por completo las cosas: Vela fué puesto en libertad, y el ilustre Fr. Dionisio conminado por el maestrescuela para que en el término de dos días abandonase a Salamanca, bajo pena de excomuni6n mayor. Los cistercienses pusieron el grito en el cielo...

Lo extraño del caso fué que ninguno de los dos rivales consigui6 entonces la cátedra que se disputaban. Antolínez no hizo siquiera los ejercicios de oposici6n, a la que se presentó en su lugar el también agustino Fr. Juan Márquez, de quien os hablaré luego; y el general bernardo fué vencido por el fraile carmelita Martín de Peraza. De los cuatro años que desempeñó éste dicho cargo, no ha llegado a nosotros ninguna lectura, si bien habla Nicolás Antonio de unos *Comentarios a Job* y de un tomo de *Quadragesimalia* que dice ser exposici6n de algunas epístolas paulinas, las cuales en efecto leyó el curso primero de su magisterio salmantino. Fuera de la circunstancia del contenido, es exacto que publicó unos *Sermones de Cuaresma* en el último año de su vida, que fué el de 1604⁴⁷. A falta de otros datos puede por esta obra rastrearse algo de cómo entendía y declaraba la Biblia el catedrático predicador. Son los sermones, uno por día, los que había predicado en Salamanca la mayor parte, y los demás en Zaragoza, de cuya Universidad fuera cinco años maestro y donde imprimió así mismo unos discursos de Adviento⁴⁸.

Confiesa Peraza en aquéllos que, aun cuando llevaba ya veinte años predicando, tenía en nada lo que de la Escritura supo hasta que fué profesor de ella. De ahí que no cesara de insistir en que los predicadores dediquen todo el esfuerzo posible a meditarla; pues la experiencia le enseñó que «quien quisiere predicar el Evangelio y Santa Escritura como legítimo ministro, supuesto el fundamento primero que es la oraci6n y recta intenci6n y temor de Dios y humildad, sin el cual todo edificio se arruina, en lo que ha de insistir es en el uso continuo de ella. De manera que pueda dar cuenta de su fe y de su doctrina». Sabio consejo de constante aplicaci6n. Ensalza la ciencia de la Biblia como reina de todas las demás, que son respecto de ella como la paja comparada con el grano. Clama contra el abandono de su tiempo, en que dice se descuidaba tal estudio, y dice que «es abuso en el púlpito hacer plato de fábulas, filoso-

phias, historias, hierogliphicas», manifestando que él por su parte recogió para los sermones todo lo selecto y adecuado que pudo hallar en el Sagrado Libro, en escritores santos y no santos, en autores y comentaristas, que sin tener gran fama, pudieran serle útiles. Tampoco desdeñaba el auxilio de la erudición y letras humanas, porque «todas las letras y disciplinas—dice—sirven a la Escritura y requiere grandes socorros por las lenguas y phrasis peregrinas también y por el ornato y estilo elegante que es hoy tanto menester». No lo es mucho el suyo—como véis por la muestra—, pero sí revela un erudito que citaba incluso a los poetas clásicos y entreveraba frecuentes disquisiciones arqueológicas y hasta etimológicas hebreas y griegas, que ya no se admiten hoy en la oratoria sagrada. Explicaba en sus discursos el sentido literal de los Evangelios y después el moral «que de él corre legítimamente», confirmando su doctrina con el testimonio de cuantos autores sagrados, eclesiásticos y profanos consideraba pertinentes.

De la libertad de difusión que alcanzaba en aquellos días la literatura religiosa en romance, la misma que años atrás hubo de sufrir cortapisas—aun producida por los mejores ascetas y místicos—hay en el libro de Claustros del primer curso del siglo xvii, la siguiente referencia que pudiera interesar algo para la historia de nuestras letras. El presidente de la Suprema Inquisición, Cardenal Guevara, envió a la junta de teólogos de Salamanca para su censura, un cuaderno que deseaba imprimir el presentado Fr. Alonso Girón, predicador general de la Orden dominicana. En él se defendía la tesis de que no era bueno permitir la divulgación de libros castellanos acerca de los misterios de la fe y exposiciones de la Sagrada Escritura. Leído por los teólogos el manuscrito en la primavera de 1601, manifestaron opinión contraria al mercedario Zumel y el canónigo Francisco Sánchez, llevando este último a la junta un extensísimo informe, donde desarrolló su dictamen. Intentaba demostrar que convenía dejar correr las discutidas obras por la curiosa razón de que, mientras eran leídas, abandonábanse los juegos y la lectura de libros de caballerías y de amores y otros impertinentes, como «*Lazarillos*, *Celestinas*, y otras diabólicas invenciones» a que hasta las monjas andaban aficionadas... Y abogaba porque se vedasen estas lecturas y no aquéllas que habían hecho perder al demonio mucho terreno y andar de capa caída.

● Siguió Antolínez en 1604 a Peraza en el profesorado bíblico,

mas no sin reñido pleito con el dominico Herrera, de quien dijo con burla qua «su paternidad se creía el único para llevarla por su crédito en todas letras y sobre todo en Biblia». Dicen sus biógrafos que fué gran aficionado a la Escritura y que hallaba sus delicias en conversar cuanto podía sobre temas que se relacionasen con ella. Pero únicamente resta como testimonio de tal afición un exiguo comentario manuscrito al 2.^o capítulo de Job, lectura de 1606, que dicen se halla en la Biblioteca Angélica (Roma) y que no he podido consultar. Cuéntase también que, habiendo sido preso en 1608 con motivo de su nueva elevación al provincialato, comenzó en San Felipe el Real, que fué la cárcel, otro comentario sobre cierto salmo, y que ya de regreso a Salamanca, lo continuó en la primera posada del camino, que fué Torreledones ¹⁹. El trabajo no se sabe dónde para, mas probablemente versaría sobre el salmo xxviii que le correspondió leer en dicho año. Es cuanto hay averiguado acerca de su magisterio de Biblia, que dejó en 1609, pasando a Prima de Teología.

Su antagonista de 1600, Bernardo de Quirós, había intentado nuevamente disputarle aquella plaza en 1604, pero no llegó a practicar la oposición. Mientras la ganaba él, solicitó en cambio el cisterciense, alegando sus largos años consagrados a la ciencia escrituraria, un partido para leerla en la Universidad. El Rector—que lo era entonces el futuro Conde Duque de Olivares—propuso darle uno de 50.000 maravedís, y se le dió en efecto, no sin contradicciones venidas, entre otros, de los grandes teólogos Báñez y Zumel. Razónó éste por escrito su negativa, considerando no sólo innecesaria, sino además inútil aquella concesión y aportando algunos datos demostrativos del estado en que se hallaba la enseñanza de la Biblia. Decía el mercedario que los oyentes continuos de la cátedra oficial eran tan pocos que no pasaban de 130, número que seguramente iría bajando, porque sólo asistían por cursar, y ya eran los comienzos de Mayo. Además daba en el mismo Estudio el jesuíta Mena otra lección libre, a que acudían muy pocos teólogos del orden secular. Más aún, el canónigo Maestro Curiel por otra parte hacía también una lectura en la Iglesia Mayor; y con ser hombre tan docto y acreditado por el magisterio bíblico durante un decenio que lo tuvo, sucedíale no tener oyente alguno. Sobraban, por consiguiente, maestros y lecciones, que resultaba un absurdo el aumentar, no siendo preciso, porque Martín V en su Constitución hablaba sólo de

una cátedra y no exigía más de dos años de asistencia para los bachilleres. Lo de conceder partidos iba degenerando en abuso que mermaba el erario con gastos superfluos, cuando se debían 10.000 ducados. Hablaba también de ciertos convenios, dejando traslucir que se había retirado el cisterciense para dejar campo libre al agustino, bajo promesa de que se le diera un partido. El cual, según Zumel, no merecía; porque ni era persona eminente, ni tenían que agradecersele servicios en la enseñanza, motivos únicos por los que se acostumbraba conceder tal gracia cuando era necesario ⁵⁰.

Llegó por fin el bernardo al suspirado puesto, sucediendo al contrincante de antaño en 1609, y sin lucha por cierto, pues no hubo con quien tenerla. Fué el primero de su hábito que alcanzó el honor de catedrático propio en Salamanca; mas aunque lo disfrutó unos veinte años, no ha llegado a nosotros ninguna obra suya donde pudiéramos ver cómo entendía y declaraba la Biblia que dijo haber estudiado tanto. Nicolás Antonio mienta unas exposiciones de los Salmos y de los Profetas menores, materia que leyó en efecto Quirós algunos cursos de su largo magisterio; mas añade que no se publicaron, ni aun se sabe por dónde andan siquiera manuscritas.

Algo parecido nos ocurre con el agustino Fr. Bernardino Rodríguez, sucesor suyo en la cátedra, que poseyó durante once años—1629-39—al cabo de los cuales pasó a la de Vísperas. Los cronistas de su Orden aseguran que fué sutil escolástico, renombrado por sus escritos, y que tuvo sus puntas de poeta. Mas de sus producciones en orden a la Escritura, sólo hay la referencia que le atribuye, con dudas, una exposición sobre San Juan, de que hay copia manuscrita en la ya citada Biblioteca Angélica de Roma ⁵¹.

Aquel otro religioso de la misma Orden a quien se dijo haber presentado sus hermanos por ser más docto que Antolínez, en la oposición ganada por Peraza, frente al general del Cister ⁵², es digno de figurar entre los escriturarios, no porque fuera catedrático de Biblia—que no lo fué más que de Vísperas de Teología—sino porque, sin serlo, dejó pruebas de su afición a dichos estudios, como aprovechado discípulo de Fr. Luis de León. Fr. Juan Márquez, el teólogo profundo y predicador famoso, a quien llamó Lope de Vega

divina lengua en cátedra y en púlpito ⁵³,

fué además notable escriturario y humanista erudito, que supo utili-

zar sus conocimientos en la interpretación de la Biblia, hermanando como su maestro el buen gusto literario con el sólido y vasto saber teológico. Tal aparece en sus obras *El Gobernador Cristiano* y la *Espiritual Jerusalén*, que sin ser exegéticas propiamente hablando, revelan sus dotes de buen comentarista ⁵⁴.

La primera es algo relacionado con un proyecto concebido, al parecer, por el mismo Fr. Luis, cuando el duque de Sessa le rogó que hiciese un libro sobre las obligaciones de los estados, del cual había gran necesidad para la gente del mundo enfrascada en los negocios del gobierno. Lo que la muerte no permitió hacer al autor incomparable de *La Perfecta Casada*, hizolo su discípulo a instancias de otro magnate—el duque de Feria—que a su vez se lo pidió. De las vidas de Moisés y Josué, príncipes del pueblo escogido, sacó Márquez hábilmente los deberes del gobernante cristiano, exponiendo primero el texto con alguna extensión y haciendo luego con mayor aún y en párrafos aparte las aplicaciones oportunas que constituyen la verdadera obra, toda ella convenientemente ilustrada con referencias históricas y literarias.

Más interesa todavía la *Jerusalén*, que no siendo de propósito sino un tratado ascético y casi místico, resulta en realidad un excelente comentario moral de los salmos cxxv y cxxxvi, tierna y conmovedora elegía éste a la cautividad de los hijos de Israel, y alegre canto de victoria el otro por su regreso a la patria. En los cautiverios judaicos veía simbolizada la situación del mundo sometido al demonio hasta la Redención; y en la ciudad de Jerusalén la patria celestial a donde se debe ir subiendo de virtud en virtud como por grados. Parafraseado el texto, declarando su letra, sigue luego haciendo aplicaciones morales, y armoniza con destreza la exposición clara y sencilla del pensamiento y la acomodación de la doctrina para el uso común de la vida cristiana en las copiosas y oportunas consideraciones fundadas en los versículos que comenta.

Defendía Márquez la sentencia corriente de la inspiración verbal; reconocía la profundidad de la Biblia, dispuesta por Dios así para humillar la soberbia flaqueza de los hombres; apreciaba su mérito literario, estimándolo inasequible para gente descreída; consideraba el Cantar de Salomón como el más oscuro, y el Salterio como el más hermoso y profundo de los sagrados libros; distinguía bien los varios sentidos que caben en las divinas páginas, afirmando que ante todo era preciso entender la letra, fundamento de lo demás, aunque muchos comentaristas abusaban de lo alegórico en sus interpreta-

ciones. Finalmente opinaba que de los Salmos eran obra de David no sólo aquéllos que llevan en el título su nombre, sino también los que tienen el de Salomón, juzgándolos dedicados a éste; y explicaba el calificativo de *graduales* porque los cantaban los hebreos cuando iban subiendo del cautiverio a Palestina.

El espíritu y las doctrinas de Fr. Luis de León parece que revivieron en su otro hermano de hábito y sobrino por la sangre Fray Basilio Ponce de León, catedrático de Prima en 1626, canonista, teólogo y buen escriturario, que al heredar aquellas tendencias las defendió ya con más libertad, hasta donde le fué posible. Habiendo trabajado en ordenar las obras de su ilustre deudo en orden a la publicación, que por entonces no se hizo, se empapó en ellas de tal modo, que, identificado con su pensamiento, frecuentemente las citaba con veneración en las propias, donde le sigue de ordinario como a respetable autoridad en cada materia.

La opinión de Fr. Luis acerca del día de la Pascua llegó a decirse, muerto él, abandonada por todos como absurda. Compuso el sobrino para obtener la licenciatura en Osma una disertación sobre el mismo asunto y la publicó instado por sus amigos para rechazar los ataques dirigidos en forma de calumnias e insultos contra quien ya no podía responder ⁵⁵. «Leoni mortuo insultarunt lepores», decía él, añadiendo: «melior est leonum senecta quam canum iuventa». Fray Basilio, en su tratado *de Agno typico*, toma la cuestión verdaderamente *ab ovo*; pues en su afán de asentar en sólida base la fijación del banquete pascual, remontase nada menos que a inquirir cuándo comenzó el primer día de la creación, para fijar luego el punto de partida de los meses y años del calendario hebreo. Sostiene la teoría cronológica mosaica de su pariente, a quien supone inventor de ella y que se la comunicó al doctísimo Curiel. Opina también que Jesucristo celebró la sagrada Cena el día 14 de nisan, a las primeras vísperas; apoyando su tesis en que la Ley mandaba sacrificar el cordero al comenzar la xiv luna, y lo confirma con la interpretación práctica de los judíos, el testimonio de Josefo y la conducta del propio Jesucristo en la víspera de su Pasión. Contesta por extenso a los argumentos de la opinión contraria, intentando probar—entre otras cosas—que *παρασκευή* no ha de tomarse por necesidad como *víspera de sábado* en el texto de San Marcos (15, 42)—«Parasceve quod est ante sabbatum»—por la simple razón de que *σάββατον* aquí

no es precisamente *sábado*, sino *día de fiesta*. Concilia con habilidad las cuatro narraciones evangélicas conforme también a la sentencia de su tío, quien la dejó anotada por su mano al margen de cierto libro que no cita.

Disiente sin embargo de lo que dijo éste en su opúsculo acerca del comienzo de los días de ázimos; ya que Fr. Luis consideró referido el veto del fermento sólo a la cena del cordero y no a las demás comidas del día 14, y según Basilio era terminante y absoluta la prohibición desde las primeras vísperas; de donde resultaba ser ocho íntegros aquellos días. En este punto, el parecer contrario fué también juzgado insostenible por Azor y López de Montoya; y aun el propio León llegó al fin a estimarlo aventurado y digno de rectificarse, pero murió sin haberlo hecho en sus escritos. Es la obrilla, en suma, erudita y razonada, si bien a ratos revela más ingenio que fuerza de razones. Hecha para proteger la de su maestro, cuyas pruebas repite y confirma, está más pensada y tiene más amplitud que aquélla, como que además de aportar nuevos datos y argumentos añade la explicación de los ritos de la cena legal.

Donde más brilla Ponce como escriturario es en otra obra que publicó en 1611, titulada *Variae disputationes*, colección de temas teológico bíblicos desarrollados en forma semiescolástica, de los que importa examinar alguno de los que llama *expositivos*⁵⁶. Trata en estas disertaciones y resuelve con su agudo y erudito ingenio varios puntos de hermenéutica, tales como la mezcla de historia y alegoría en el estilo profético, difícil cuestión y de importancia para entender el sentido de muchos lugares del Antiguo Testamento. Salvando siempre la distinción entre lo histórico y lo alegórico, tiene la opinión afirmativa de su pariente, que fué la de Pinto, Pereiro, Vázquez y del mismo Castro—«nescio quam sibi constans»—, contra Cayetano y Ribera, entre otros, que reputaban esa teoría como un manantial de confusiones y de insolubles dificultades exegéticas. Las pruebas que trae constituyen una larga serie de testimonios bíblicos tomados de los Salmos y profetas, confirmados con la autoridad de los Padres de la Iglesia.

Sobre el *Cántico* de Salomón hace la curiosa y arriesgada pregunta de si los místicos requiebros que hay expresados en él por audaces comparaciones han de tomarse como pura ficción de la fantasía, o, por el contrario, tienen real y positivo fundamento en la vida y costumbres del antiguo mundo. Adopta el consabido parecer afirmativo, alegando en su apoyo el testimonio de Martín del

Río, a quien de paso tributa un elogio breve pero terminante. De aquel espinoso $\pi\pi\pi$, objeto acaso primario de la *Respuesta* de fray Luis a sus émulos, hizo un estudio especial, concluyendo igualmente que allí se trata de los rizos que las doncellas echaban o dejaban caer sobre los ojos, mirando luego tras ellos como por celosía. Lo cual había dicho en verso de este modo:

«Pues cuando desparzidos
tu faz, sin arte cubren agraciada,
y luzen escondidos
los ojos, de emboscada
la gente moça hieren descuydada»⁵⁷.

Es instructiva la defensa que hace de sus apreciaciones, porque recogió en ella tan eruditos argumentos, que resultó—no de propósito, desde luego—algo así como un código de la estética o de la cosmética oriental femenina, hecho todo él con alegaciones no ya sólo de la Biblia y Santos Padres, mas también y principalmente de los clásicos profanos del amor: Teócrito, Anacreonte, Luciano, Catulo, Lucrecio, Horacio, Virgilio, Ovidio... Reparad lo que habían cambiado las circunstancias en cuarenta años, al cabo de los cuales nadie afeaba ya en hombre de tal hábito y vida el publicar a todo viento una declaración que apuraba lo más peligroso de aquella materia, cuyo simple comentario literal influyó tanto en que fuera preso el egregio expositor del idilio salomónico.

Sobre aquellos pretendidos vaticinios bíblicos referidos a la evangelización de América por España, otorga desde luego a su maestro y allegado la primacía de la interpretación concretamente profética en tal sentido de los ya citados lugares de Isaías y de Abdías. Y para confirmar la posibilidad de una separación antiquísima de aquel continente sin quedar en la memoria la menor huella de un estado previo, arguye como a *minori ad maius* con el ejemplo de las Batuecas, donde asegura que se dió un caso parecido⁵⁸.

De la Vulgata opinaba también, como Belarmino y Báñez, que no fué inspirada por Dios al traductor y que no contiene error alguno en punto a fe y costumbres, porque se hizo con exquisita fidelidad, cuando menos de sentencia; parecer que tuvieron años atrás los hebraístas de Salamanca y que advierte ser ya común en su tiempo. Nota, sin embargo, que pudieron traducirse con más precisión y claridad algunos pasos, aparte de los defectos deslizados en las copias—aunque lo negaron Cano y otros—y corregidos en la edición

clementina. La cual no por eso considera perfecta, ya que la humana debilidad no puede sustraerse de modo absoluto a toda mácula, si bien observa que señalarla en un punto concreto requiere maduro examen que ha de hacerse consultando los testimonios relacionados en la misma Biblia, la interpretación patristica, etc., y acogiéndose en último caso a la decisión de la Iglesia docente. Sostiene que pueden aceptarse como probablemente intentadas por el Espíritu Santo las variantes no recogidas por la Vulgata y que dan sentido católico; pero que sólo la lección clementina es la segura, canónica y auténtica, porque es la única debidamente autorizada. Esto se pensaba ya entonces acerca de las peligrosas novedades de antaño.

Compuso además Fr. Basilio una colección de *Sermones de Cuaresma*, donde sobresale igualmente por su erudición, buen gusto y estilo propio y elegante, por la gran amenidad que les dió intercalando muy a tiempo frecuentes e instructivas anécdotas de todo género ⁵⁹. Bastarían estas piezas de sagrada oratoria para darle la fama de gran escritor que mereció por las obras que acabo de recordar.

En los últimos años de su vida intervino en la censura de cierta paráfrasis caldea traducida por el P. Andrés de León, de los Clérigos menores, y remitida por el Real Consejo a la Universidad para su examen. Nombróse censor al cisterciense Fr. Luis Bernardo, mas como enfermó antes de cumplir su cometido, hubo necesidad de que le supliera su cofrade Angel Manrique. Debió ser aquél un asunto espinoso, ya que tampoco el nuevo juez acababa de emitir su fallo, dando lugar durante muchos meses a insistentes reclamaciones de la Congregación del autor, la cual obtuvo una provisión en que se reclamaba la obra y la censura. Entonces acordó el Claustro que Ponce se agregase a Manrique, y ambos unidos redactaron el dictamen; pero estimóse conveniente que lo examinara todo el colegio de Teología, quien haciendo suyo el parecer de los censores resolvió mandarlo al Consejo con la versión de la paráfrasis, diciendo «que no se imprimiese la dicha obra por no hallar en ella conveniencia ninguna de consideración y ser gravísimos y muy dañosos los inconvenientes que se podían seguir si se imprimiese». Y manifestó la Universidad al rey, que llegó a intervenir en el asunto, hallarse dispuesta, si fuere preciso, a exponer más largamente los motivos de su resolución. Los cuales debieron ser, como decía, gravísimos, pero no es dado examinarlos hoy, cuando ya se ignora cómo sería la obra del Padre Andrés de León ⁶⁰.

La enseñanza del hebreo continuaba siendo una preocupación para la Escuela. Ya en el siglo precedente, desde que faltó Martínez, hubo tiempo en que se temió no hallar quien la diese con la debida competencia, según prueba el haberse gestionado, sin éxito, en 1592, la venida del célebre Générard, catedrático de París, y el haberse recurrido por dos veces al no menos famoso rabino Alfonso de Montemayor, antiguo maestro de Arias Montano. Había ya, con todo, cierta ventaja en esta época del xvii, y era que se daban frecuentes ofertas de hebraístas para comunicar sus conocimientos mediante un salario asignado por el Estudio. Solía éste por lo general aceptar ese buen servicio extraordinario que fomentaba la afición y le permitía tener a mano en todo tiempo algún buen maestro, de suerte que no se repitiera el bochornoso caso de no haber quien enseñara la santa lengua, si faltaba el propietario.

Así en 1602 vino rodando por aquí, desgarrado y hambriento, el judío converso Rodrigo de Vivero, nacido en Alejandría de Italia, que solicitó un partido de la Universidad. Hablaba el hebreo como lengua propia, y se le concedió lo que pedía con salario de 1.000 reales, con tal que aprendiera el latín que ignoraba en absoluto. Mientras llegaba la confirmación real de la gracia hubo que darle una ración en el Hospital del Estudio y comprarle un herreruelo y un sombrero para que se fuese adecentando. Marchó luego aburrido porque tardaba en venir confirmada su asignación, pero antes hubo de hacer al Claustro el peregrino servicio de que se apreciara, comparándola con su gran conocimiento del hebreo, la suficiencia del bachiller Martín Leonardo de Celandá, pretendiente único de la cátedra vacante, que la ocupó sin más oposiciones.

Tolomeo Gusín, religioso benedictino francés, obtuvo por dos veces—en 1613 y en 1622—otro salario de 30.000 y 25.000 maravedís respectivamente, disfrutando el primero poco tiempo en virtud de haberlo reclamado de Francia el superior. En el intermedio de una y otra regencia, 1618, Francisco Enríquez se brindó a lo mismo, afirmando haber dejado a Roma y París no más que por venir a echarse a los pies del Claustro de Salamanca; pero no se le dieron más que 100 reales por una sola vez, acaso porque no era tan competente como decía en hebreo, caldeo y rabínico.

En 1626 otro hebreo, Pedro de Castro, hijo de un ilustre rabino de Fez, y converso apadrinado en el bautismo por Felipe III, alegó sus méritos de censor de libros por la Inquisición y de lector hebraísta durante dos años en Valladolid y catorce en Lisboa, en cuya últi-

ma Universidad percibía de real orden 20 escudos anuales. Pidió a la salmantina le dejara servirla y que le diera cartas de favor para trasladar aquel salario; las cuales en efecto se le dieron representando al Rey la necesidad de tener quien leyese las lenguas hebrea y caldea, necesarias para interpretar la Biblia. Pero no se proveyó en él aquella regencia que Gusin dejó segunda vez vacante, sino que por una sola diéronsele 50 ducados.

De todos los que rigieron partidos hebraicos por aquellos días el que merece mayor atención es el dominico armuñés, discípulo de Montemayor, Fr. Pedro de Palencia (de Negrilla), que ya en 1593 opositó aquí a la propiedad y fué catedrático después en Alcalá durante catorce años ⁶¹. Dos cumplidos y con 100 ducados de salario, explicó hebreo en el Estudio salmantino, el cual hubo de requerir encarecidamente al veterano maestro en 1619 para que lo aceptase, a pesar de tener perdida ya la vista. Era Palencia varón doctísimo en sagradas letras, a cuyo estudio consagró buena parte de su vida, y escribió algunas obras de gramática y lexicografía hebrea que por desgracia se perdieron. Sólo existe inédita en la Biblioteca Nacional una copia de su *Tratado acerca de la lectura de las glosas de los rabinos*, hecho por encargo del Santo Oficio, cuando se andaba reformando el Índice expurgatorio que se publicó en 1612 ⁶².

Insertábase ya en el de 1583 una disposición que vedaba, como en el romano de 1592, leer y aun tener sin especial permiso los comentarios de aquella procedencia sobre la Sagrada Escritura. Parece que menudearon las demandas de permiso, cuya concesión tenía reservada la Inquisición general, siendo el primero en solicitarlo, poco antes de morir, el famoso León de Castro, a quien por cierto, califica Palencia de *muy inorante* en la lengua hebrea y caldea. Tratóse pues de averiguar si convendría o no modificar el veto, y para ello se pidió informe a las Universidades complutense y salmantina. En ésta resolvieron los teólogos que no había ningún inconveniente en permitir la lectura de tales libros a cualquiera persona, por una razón incontestable: nadie o casi nadie sabía en España la lengua de las discutidas glosas. Los de Alcalá, donde Palencia llevó la voz cantante, apuntaron algunas restricciones, de las cuales trata, razonándolas, el discurso que hizo para ilustrar a los que revisaban el Índice. Era su parecer que a cierta clase de personas, a las de sangre limpia que fueran doctas en Teología y lenguas bíblicas, ya pudiera concederse la lectura de aquellas acotaciones, con tal que éstas no

impugnasen los dogmas de la fe, sino fuesen dirigidas a explicar la letra del sagrado texto. En tales condiciones parecíanle de gran utilidad, porque ayudaban mucho a declarar el hebreo en sus aspectos filológico, semántico e histórico; y creía que por el contrario la prohibición terminante desterraba de España la afición a la lengua santa, privando así a los apologistas católicos de un arma poderosa contra los judíos.

Opinaba todavía el hebraísta dominico no ser posible, humanamente hablando, hacer del texto hebraico una versión latina mejor que la Vulgata, en cuyo autor admitía cierto grado de inspiración; y exageraba la nota considerando herética la sentencia opuesta. No tenía reparo, por lo demás, en conceder que hay no pocos lugares en aquel original donde aparece más clara que en la versión jeronimiana la doctrina de algunos dogmas; proposición «muy verdadera y católica», pero difícilmente compatible con las anteriores. El sostener que los textos hebreos fueron corrompidos por los judíos llamábalo refugio de los ignorantes, a quienes refutaba con el conocido argumento de San Jerónimo, confirmado en más de 7.000 pasajes que tenía él recogidos, por los que demostraba no existir tal corrupción ni en los de más importancia, donde sería de esperar, ya que todos eran concordables con la lección latina correspondiente.

Defensor entusiasta y todo, como era, de las lenguas bíblicas, no por eso pretendía que todos fueran doctos en ellas; pero sí que nunca faltaran en la Iglesia quienes las dominasen, para responder satisfactoriamente a las dificultades de ahí venidas contra el dogma, cuya defensa estimaba precisa para el *rationabile obsequium* de la fe. Consumado hebraizante—que se tenía francamente por el mejor de toda la nación—y atrasado en algunas opiniones, Palencia suministra en este tratado muchas noticias por donde se puede apreciar hasta qué punto se habían abierto paso a principios del siglo xvii aquellas ideas que tan enconadas polémicas habían suscitado en Salamanca durante la segunda mitad de la centuria precedente.

Discípulo de Palencia fué Gonzalo Correas, cuyos conocimientos hebraicos hubo de atestiguar por carta, pero decisivamente, cuando el autor del *Vocabulario de refranes* presentóse opositor único a dicha cátedra en 1610. El Maestro Correas, bien conocido como paremiólogo y filólogo, quiso publicar una gramática de aquella lengua, pero tuvo que desistir ante la dificultad insuperable—y vergon-

zosa—de no encontrar caracteres propios en las imprentas españolas. En cambio pudo ensayar sus aptitudes exegéticas en un opúsculo casi desconocido que dió a la estampa en 1622, dedicado al canónigo sevillano D. Juan de Fonseca y Figueroa. Tuvo éste noticia de una interpretación ideada por el profesor de Salamanca sobre el sexto verso del 2.º capítulo del Génesis—*Sed fons ascendebat a terra*, etc.—y le rogó desde Sevilla que se la remitiese bien cumplida. Él, que le debía favores, desarrolló su comentario y se lo mandó en carta latina, la cual constituye su obrilla junto con las ingeniosas etimologías de ζεὺς y θεός, y algunos versos greco-latinos que no hacen al caso ⁶⁸.

La mala inteligencia del hebreo era en su sentir la causa de no haberse dado hasta entonces con el verdadero sentido del pasaje, uno de los más oscuros de la Biblia para San Agustín. Su exposición, fundada en el análisis del original y del contexto, es aceptable por lo bien discurrida. Supone que las *generationes caeli et terrae* del verso 4.º son como rotulación de un epílogo que pone Moisés a la cosmogonía descrita en lo precedente, y que se suplen y declaran en dicho epílogo ciertos pormenores que, por eso mismo, no pueden referirse a posterior estado en que ya existía el hombre, sino a los primeros días del *cosmos*, cuando ni Adán ni otra cualquiera criatura podían ser sobre la tierra, porque no había ésta surgido aún del caos primitivo. El futuro globo terrestre no era entonces más que el núcleo de una masa enorme de agua que la rodeaba por todas partes como una esfera envolvente. Y este *océano* inmenso, al que llama *fons* la Vulgata—no con mucha propiedad—dícese que *ascendebat e terra*, esto es, conforme al hebreo: «se alzaba, permanecía levantado más alto que la tierra, inundándola por completo», como en parte hoy el mar con el incesante flujo y reflujó de sus ondas. Las del Cantábrico precisamente poco antes contemplado confiesa que le sugirieron esta manera de declarar el pasaje. No se trata, pues, en él de que las plantas, los animales y el hombre ya existieran y no gozaran del beneficio de la lluvia, cuya falta supliese Dios, como dicen algunos, por medio de una niebla o rocío de vapor acuoso; ni tampoco de una gran fuente o manantial que hiciese brotar del suelo. El paso hay que referirlo al estado previo de la tierra, la cual surgió en el día 3.º; no pudiendo existir en la superficie de ella, rodeada como estaba de agua por todos lados, ni las plantas, ni los animales, ni el hombre que fueron obra de los últimos días de la creación.

Incidentalmente—y no muy a propósito en verdad—explica también el ingenioso maestro, que lo promete ya desde la portada, la expresión de San Mateo (25, 1): *Vespere autem sabbati*, mal entendida también, según él, por los comentaristas. Parte del supuesto de que la voz griega $\psi\epsilon$ vale no sólo por el *vespere* latino, sino además por *sero*, equivalente a «después de lo debido», igual que nuestro castellano *tarde* usado como adverbial, v. gr. en el dicho vulgar *tarde piache*, que cita expresamente. Y luego parafrasea de este modo: «Pasado el día del sábado de aquella gran fiesta de la semana, y al amanecer el primer día deksiguiente, vino María Magdalena, etc.»

Aquella declaración del texto del Génesis dice Correas haberla él dictado al jesuíta Cristóbal de Castro; y por si alguien se hubiese permitido adelantarse a publicarla, cuídase muy bien de indicar el año en que la hizo: fué durante el primer curso de su cátedra—1610 1611—cuando le correspondió leer el dicho libro; para que supiera todo el mundo «e Salmantino gymnasio emanasse et deberi principium fonti, Scholae videlicet et Vniversitati Salmantinae». Y concluye con estas palabras que expresan una observación oportuna y aprovechable: «Etsi nullum de exhortando verbum agat, facile quisquam inferet ex hac epistola, quam necessaria sint ad Sacram Scripturam linguarum studia».

Pongo aquí término al prometido cuadro de las vicisitudes de la ciencia escrituraria en los buenos tiempos de nuestra célebre Universidad. Al desarrollarlo ante vosotros desmañadamente, al evocar—con alguna omisión, o quizá yerro—sus figuras de más alto relieve, no he pretendido hacer una obra de crítica, sino más bien de investigación histórico-expositiva. Con esta salvedad y todo, acaso llegue a juzgarse mi labor un tanto atrevida y presuntuosa por quien estime que trabajos de tal naturaleza y extensión requieren fuerzas mayores y más copia de medios. He de sincerarme, por si me vale de disculpa, confesando francamente desde aquí el móvil que me incitó a emprender esta penosa y deslucida tarea. La fatalidad tantas veces lamentada por nuestros grandes eruditos alcanzó a los cultivadores hispanos de la Sagrada Biblia, como a la mayoría de los que consagraron en toda época su actividad intelectual a cualquiera de los variadísimos aspectos del saber. Dáse igualmente para los escri-

turarios de Salamanca el sempiterno caso de olvido apático por nuestra parte y de real o afectado desconocimiento por la de los extraños.

Tampoco intento reclamar para los exégetas de la inmortal Academia el honor de una originalidad que tan rara ^{es} en éste como en los otros órdenes. Ya el insigne Menéndez y Pelayo dijo que son las ideas patrimonio de todo el mundo, y que en el más original de los pensadores pueden ir contándose uno por uno los hilos del telar ajeno que han ido entrando en la trama. Pero, aun concediendo esto, ¿por qué ha de ser apenas conocido v. gr. el meritísimo esfuerzo de un Martínez de Cantalapiedra en la sistematización de la Hermenéutica bíblica? ¿Cómo se concibe que, después de publicados hace tiempo el ruidoso proceso y todos los escritos de Fr. Luis de León, siga ignorándose todavía, o sin ser apreciado en lo que vale, aquel gallardo gesto—como se dice hoy—del escriturario-poeta que se adelantó a fijar, en medio de la general indecisión de los teólogos, el sentido preciso de la declaración tridentina sobre el texto sagrado y sus versiones? ¿Por qué no ha merecido se le cite siquiera en algunas publicaciones modernas, entre los mejores comentaristas del Cantar de Salomón, el expositor eximio que, no solamente lo vulgarizó como ninguno declarando su letra en romance—fuese o no a destiempo, que para el mérito intrínseco nada importa—mas también lo desentrañó a maravilla en su triple y definitivo comentario latino? ¿Son indignos de mención para los historiadores de la disciplina hebraica el ya citado cantapetreense, autor de las mejores gramáticas hebreo-caldeas conocidas en su época, y el dominico Palencia que defendió en nombre de la cultura las glosas de los rabinos al Antiguo Testamento?

Dentro de la fase colectiva podría sufrirse, tal vez, que ignoren los de fuera el empeño grandísimo que mostró constantemente la Escuela de Salamanca en fomentar, sin que le doliesen gastos ni repulsas, el estudio de las lenguas de la Biblia; porque no es fácil conocerlo para quien se atenga no más que a lo publicado y no se engolfe en la investigación de su riquísimo historial. Pero, impresos ya en 1847 los *Documentos inéditos*, ningún literato puede alegar ignorancia—sino voluntaria—sobre la reñida y trascendental controversia que se trabó en aquellas juntas de la Biblia de Vatablo, juzgada por los teólogos parisienses con harta rigidez, hija de su escasa competencia en el hebreo.

Sacar a luz éstas y otras noticias, divulgarlas, darlas a conocer

con todos los pormenores oportunos que pudieran hallar mis limitados medios de investigación, realzar hasta donde cabe lo mucho que nuestros cultivadores universitarios del divino Libro contribuyeron a la exégesis o labor expositiva de sus inagotables misterios, tal es y no otro el fin perseguido en este incompleto y deshilvanado estudio.

Pudo nacer al margen de su finalidad primaria el buen deseo de ofreceros, en el ejemplo elocuente de aquellos doctos y laboriosos varones, un argumento incontestable que os demostrara una vez más la obligación imperiosa—que no puede negar un hombre culto y sensato—de aplicaros al cultivo de aquellas disciplinas que son utilísimo, imprescindible subsidio para todo el que tenga, como los ministros de la divina palabra, la misión capitalísima de adquirir primero y luego propagar—sin ignorancias tan culpables como ridículas—la fecunda y celestial semilla de la doctrina redentora. En el desarrollo de mi trabajo, tan molesto para vuestra paciente atención, habéis podido entreverlo. Y no he de ser yo quien os lo recuerde condensándolo ahora en una frase. Pero voy a citaros la que dijo en su cátedra de Durando, poco antes del proceso, aquel esclarecido maestro, a quien costó tan caro el hacer uso, explicando la Biblia, de la erudición y espíritu crítico de los grandes teólogos del Renacimiento español. Habiéndosele acusado calumniosamente de considerar la Gramática único requisito necesario para entender la Escritura, defendióse Fr. Luis con estas palabras: «Para el entero entendimiento de la Escritura es menester sabello todo, y principalmente tres cosas: la Teología escolástica, lo que escribieron los Santos y las lenguas griega y hebrea»⁶⁴.

Leed vosotros, mis amados teólogos, mis futuros alumnos de Exégesis, meditaad las augustas disposiciones de los últimos Pontífices acerca de los estudios bíblicos, por ejemplo, la sabia encíclica *Providentissimus Deus*, del doctísimo León XIII, y decidme si no estaban ya conformes por admirable coincidencia con su magisterio supremo, en ese punto concreto, la teoría y la práctica, las enseñanzas académicas y las producciones, tan estimables como desconocidas, que nos legaron aquellos preclaros ingenios, ornamento de la ciencia escrituraria en los días ya lejanos, pero siempre gloriosos, de nuestra España grande.

He dicho.

NOTAS

¹ (Pág. 4). Hurter. *Nomenclator litterarius*, t. 1.º (ed. de 1871-3), páginas 146, 247 y 349.

² (Pág. 5). Fraile Miguélez. *Fr. Luis de León y el descubrimiento de América*, pág. 169 del t. XXX de *La Ciudad de Dios*.

³ (Pág. 6). En el libro de Claustros de 1570 a 1571 hay un memorial del maestro Martínez, solicitando del Rector que le reconozca como catedrático de la Facultad de Teología más antiguo residente en Salamanca para tener derecho —y cobrar las dietas correspondientes— a visitar en compañía del Rector las cátedras de aquella Facultad. Alegaba que hacía diez años, poco más o menos, era catedrático de Biblia en hebreo, «en la cual se contiene toda la theologia positiva y como de tal theologia sea (se ha) declarado por dos sentencias dadas por gravísimos doctores desta Universidad de Salamanca». Seguramente se refería en su alusión a lo que manifestó el Claustro al Real Consejo con motivo de la intentona del jerónimo Pinto, de que hablo en las páginas 10 y siguientes de este trabajo.

⁴ (Pág. 7). Véanse los documentos de Felipe II que llevan los números LXXI, XCIII y CXLVI en la *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca* por E. Esperabé, págs. 522, 335 y 553, respectivamente, del t. 1.º En la segunda de las citadas disposiciones, que se leyó en el claustro de 10 de enero de 1569, se apuntan los motivos de la prohibición con estas palabras: «Por los daños e ynconuinentes que dello resultan ansi en el tiempo que en esto gastan como porque los oyentes son menos aprouechados de lo que sería razon haziendo mas principal caudal de llebar bien escrito lo que se dita que de la inteligencia de los textos y glosas que seles leen que es lo principal que se debe atender».

A los estudiantes en general parece que les venía muy cómodo el que los lectores dictasen. Girando visita por las cátedras el Rector D. Gabriel de Cárdenas en 1558, pudo ver cómo en su misma presencia, los escolares de Prima de Teología, de Biblia y de Durando «no dejaban notificar al escribano el auto que sus mds. (los diputados del Estudio) avian proveydo y mandado... cerca de que no leyesen ditando, antes hacian grandes alborotos los dhos. oyentes pateando». Esto manifestó el Rector en junta de 19 de octubre de dicho año, donde se acordó, en vista de tal resistencia, notificar aquel auto particularmente a cada uno de los maestros.

⁵ (Pág. 8). Entre los actos públicos que fueron señalados para el curso de 1566 a 67, uno de los *mayores*, que lleva el núm. 4, versaría sobre el libro asignado en la Biblia, y el 1.º de los *menores* trataría de *libris canonicis y de auctoritate Sacrae Scripturae*. (Nota del libro de Claustros de 1565 a 66).

⁶ (Ib.) El proceso de Fr. Luis de León, que tanto ha contribuido a dar a conocer el aspecto científico y el carácter personal del glorioso vate y de no pocos de

sus colegas y coetáneos, ocupa el tomo x y más de la mitad del xi de los *Documentos inéditos para la Historia de España* que tuvieron el buen acuerdo de publicar D. M. Salvá y D. P. Sáinz de Baranda en Madrid, imprenta de la viuda de Calero, 1847.

⁷ (lb.) Por los Estatutos de 1538, tit. XLIII, correspondían 30 ducados al sustituto de Biblia. Según el tit. xLI de los de 1561 y 1625, de los 13734 maravedís que le tocaba percibir, el propietario debía sufragar 4000, y lo demás el arca universitaria.

⁸ (lb.) Durante el curso de 1571 a 72, D. Carlos de Aríz saltó, a petición de los oyentes, desde Jeremías cap. 20, que iba leyendo Grajal, a los Trenos y luego al Génesis. En el de 1590 a 91 suplían a Fr. Luis de León algunos religiosos de su casa y se pasaron del cap. 2.º de S. Mateo, en que iba él, a explicar la materia de *sensibus Scripturae* y de *Incarnatione*, comentando además lo que llamaban los estudiantes *la manífica* (el *Magnificat* seguramente). A la *manífica* se fué también otro suplente desde el libro de Jonás en Mayo de 1611. Otro pasó en el mismo mes de 1612 a la Epístola a los Filipenses desde el Salterio. En igual época uno que leía por Bernardo de Quirós dejó los Trenos para explicar los sentidos de la Escritura; otro en 1619 saltó desde Oseas a discutir sobre el estado del primer hombre; y un tercero se pasó el curso de 1623 a 24 explicando de *bonitate et malitia* y de *qualitate* a propósito de las Epístolas paulinas.

⁹ (Pág. 9). *Explicatio | elegantissima | sapientissimi Magi. | Gallo | in librum Ecclesiastes* Sal | manticae tradita | (Un dibujo) Fr. Ignacio Arnal. Es un vol. de 10 X 15 cms. encuad. en bad. negra con adornos. Letra del último tercio del siglo xvi. Ocupa el comentario más de 230 fol. sin numeración, y 160 más otras dos exposiciones del 1.º cap. de *Isaías* y de los dos primeros de *Oseas*. Pero ni el estilo, ni el método de éstas tienen parecido con las del 1.º comentario. Han perdido las portadas propias que hubieran resuelto las dudas acerca de autor, fecha, etc. El nombre del religioso dominico que figura en aquél no parece que corresponde a ningún oyente de las cátedras de Salamanca en el curso de 1573 a 74, pues no se halla en el registro de matriculados por aquellos años, aunque sí figura entre los teólogos desde 1584 a 1588. El hecho de citarse en la exposición de *Isaías* los Comentarios de Báñez, que no salieron hasta 1584, sugiere la idea de que este ms. es una copia de la lectura de Gallo sobre el *Ecclesiastes*, tomada por un discípulo y refundida por Arnal pasados algunos años. Tengo que agradecer todas estas noticias a mi buen amigo el mercedario Fr. Guillermo Vázquez Núñez, que tan fructuosas investigaciones lleva hechas en la buena época de la Universidad.

¹⁰ (Pág. 11). Del acta de Claustro pleno de 21 de julio de 1568, en el libro correspondiente.

¹¹ (Pág. 14). La sentencia inquisitorial era de este tenor: «Visto por nos los inquisidores contra la heretica pravedad y apostasia en los reynos de Castilla Leon e Galicia con el principado de Asturias que residimos en esta villa de Valladolid. por autoridad aplica. y ordinaria un processo de pleyto y causa criminal que

ante nos ha pendido e pende sobre el crimen de heregia entre partes conbiene a saber de la una actor acussante el promotor fiscal deste santo Officio y de la otra reo acussado Gaspar de Grajar natural de Villalon Maestro en Santa theologia por la Uniuersidad de Salamanca y cathedrático de sustitucion de Biblia en la dicha Uniuersidad en que paresce que a pedimento del dicho fiscal le mandamos prender y traer a las carceles del Sto. Officio por información que contra el tuuimos de haber cometido delictos de heregia de los cuales fue acussado por el dho. promotor fiscal y respondiendole a ellos nego la acussacion y se contesto el pleyto y prosiguiendose su causa adolecio en las dichas carceles de una enfermedad de que murio naturalmente y por el dicho fiscal nos fue pedido edicto por el qual se llamase su memoria y fama para que con el acabase la dicha causa. El qual se dio y salieron a ello ciertos deudos e parientes del dicho maestro Grajal con los cuales se sustancio este pleyto hasta que concluyeron difinitivamente y por nos fue auido el pleyto por concluso en el qual obimos nuestro acuerdo e deliberacion con personas muy graves e de muchas letras e rectas conciencias

Christi nomine invocato

fallamos attento los autos y meritos del dho. processo El dho. promotor fiscal no aver probado su accusacion y querella segun y como probarle conbino en consecuencia de lo qual que debemos de absolver y absoluemos al dho. maest.^o Grajar y a su memoria y fama de la instancia de este juizio y mandamos alçar y alçamos qualquier embargo y secresto (*sic* = secuestro) que por nuestro mandado este hecho en sus bienes y que le sean entregados enteramente por el inventario que dellos se hizo al tiempo que se secrestaron. Y por esta nra. sentencia assi lo pronunciamos e mandamos en estos escriptos e por ellos. El Doctor Quijano de Mercado. El licenciado Andres de Alaba. El licenciado Pedro de Quiroga. El licenciado Pedro Mallen de Rueda». (Copia del libro de Claustros inserta en acta del pleno de 29 de noviembre de 1578. Fol. 10 vuelto).

¹² (Pág. Ib.) *Gasparis Grajar | Sacrae Theo | logiae apud Lovanienses | Licenciati et in Salmanti | censium Academia Magistri, | in eadem publico munere Sacro | rum Bibliorum professoris in Michaeam prophetam | Commentaria. | Salmanticae | Excudebat Matthias Gastius | 1570. En 12°.*

Decía en su elogio el Brocense:

«An magnum praestasse putas post tempora longa
Michaeam paruulum si dederis populis?
An docti periere rogo monumenta laboris,
Quae vidi in pluteis multa latere tuis?
Cur tanta inuideas orbi bona? sudor inanis,
Et casus labor, et cura iacebit iners?
De locuplete penu profer noua, priscaque dona:
Nec sacrae turbae sacra alimenta nega».

¹³ (Pág. 15). Las palabras de 1, 3 *Egredietur Dominus de loco suo* dice que vienen a significar lo que entre nosotros la frase «saldrá de sus casillas». Más adelante, en 1, 11 afirma que *non est egressa quae habitat in exitu: planctum*

domus vicina accipiet ex vobis quae stetit sibimet equivale a decir: «No se dolerá de los duelos ajenos, que harto tendrá que hacer en los suyos».

¹⁴ (Pág. 18). *Institutiones | in linguam san | ctam, Martino Martinez | Canta petrensi authore. | Parisiis Apud Iacobum Bogardum. | 1548. En 16º. La edición de Salamanca salió en 1571 de la imprenta de Gast, llevando como apéndice la Gramática caldea de la nota siguiente.*

¹⁵ (Pág. 19). *Chaldaicarum | Institutionum libri | tres nunc primum in lu | cem editi, a Martino Mar | tini Cantapetrensi, Sacrosanctae Theo | logiae magistro, ac divinatorum librorum in tribus linguis | Salmanticae primario | professore | Ad | illustrissimum virum Ioannem a Bracamonte | Aulensem Salmanticensis Academiae Rectorem | Salmanticae Excudebat Matthias Gastius | M.D.LXX. Menéndez y Pelayo aseguraba, en el prólogo a la versión castellana de la conocida Gramática griega de Curtius, que los dos manuales de Martínez son los mejores que se publicaron sobre la materia en aquel siglo.*

¹⁶ (Ib.) *Libri Decem | Hypotyposeon theo | logicarum sive regvla | rum ad intelligendum scripturas diuinas, in duas partes | distributi. Quarum prior, quae octo libros complectitur, locos aliquot communes | ad scripturarum exactam intelligentiam spectantes, adeo enucleate tractat, | vt nil amplius, aut possit aut debeat, desyderari | Posterior, quae duobus voluminibus clauditur, duas Regularum Quinquagenas continet, quas non in | utiles fore, illis Theologis, qui sacris Bibliorum mysteriis initiantur, re ipsa cognosces. | Nvnc primum summa cura ac diligentia elabo | rati, et multorum locorum noua interpretatione, quae tam antiquos quam recentiores fefellerant, insigniti. A | Martino Martini Cantapetrensi sacrae Theologiae Magistri, ac primo post ccc an | nos a Salmanticensi Academia condita, sacrorum Librorum in tribus linguis Primario ac perpetuo inter | prete, a Io. Bracamontio Aulensi viro admodum Illustri Academiae praefecto | (quem vnum Rectorem post tot Rectores poteris appellare) ad id munus | obeundum cooptato elucubrati. | Salmanticae, | excudebat Ioan Maria a Terranova | Anno. M.D.LXV. 4.º m^{lla}.*

¹⁷ (Pág. 23) Sentencia de la Inquisición de Valladolid en el proceso de Martínez: «Visto este processo que ante nos ha pendido y pende entre partes, conviene a saber de la una actor acussante el promotor fiscal deste Sto. Off.º y de la otra reo acussado el Maest.º Myn. Martínez catr.º de Hebreo en la uniuersidad de Salca y natural de Cantalapedra presso en las carzeles deste Santo Off.º sobre las causas y razones en el processo del dicho pleyto contenidas a que nos referimos y abido sobre todo ello nro. acuerdo y deliberación con personas muy graves y de muchas letras y rectas conciencias

Christi nomine invocato

fallamos attentos los autos y meritos del dicho processo que debemos absoluer y absoluemos al dho. Maest.º Martínez de la instancia deste juicio, con que en la sala de la audiencia deste Sto. Off.º sea grauemente reprendido y advertido que de aquí adelante tenga mucha reuerencia a la edicion Vulgata y comun interpretacion y sentido de los santos y a la theologia escolastica, e por esta nra. sen-

tencia juzgando ansi lo pronunciamos en estos escriptos e por ellos. El Doctor Quijano de Mercado. El l.^{do} Andres de Alaba. El l.^{do} Pedro Quiroga. El l.^{do} Maillen de Rueda. Pronunçiose en la villa de Vallid. a quatro de junio de mill y quinientos y setenta y siete años». (De la copia inserta en el acta de Claustro pleno de 23 de julio de 1577).

¹⁸ (Ib.) Decía Martínez en su petición: «Muy Ilustres Señores. Recibiré merced, pues consta por esta sentencia mi inocencia y haber estado en la carcel sin culpa mia e por culpa de otros, se me mande dar lo que mi cathedra ha rentado en seis años sin trabajo ni pleito porque estoy harto de pleytos e tengo de pagar con breuedad a diuersas personas mucha suma de dinero que tengo gastado por todo el tiempo de mi ausencia y prision y allende desto tengo necesidad dello para ir a Madrid a concluir el negocio de mi libro el qual tengo concluido con harto contento mio y satisfaccion de los juezes. Y segun esto tengo por cierto que si tuuieran la claridad que yo despues les di nunca trataran de lo recoger, y lo mesmo entiendo de la prision y tambien creo que los calificadores de las proposiciones estaran corridos de haber votado cosas tan pueriles y que con facilidad tenian la respuesta quél mostro y manifestaban el poco sauer y caudal que tienen en las diuinas scripturas y Santos antiguos, alcançando a los cuales deuia bastar entender que en España e Italia se tiene en lo que es razon y le tendran en mucho mas viendole enmendado y añadido como agora le tengo. Toda la intencion de los theologos y testigos ha sido sembrar cizaña e no probar cosa alguna, porque si probança hubiera de un testigo de vista no parara en lo que ha parado, porque todo lo que dijeron los testigos de vista yo lo concedi e sustenté. Los señores Inquisidores faltos de dos testigos, como no tenian fundamento ni raiz luego se cayeron. Y esto es lo que se añade despues de la pronunçacion de la sentencia que me da por libre la qual pido se me torne a dar y entregar. Iten quando dice la sentencia *adviertan y reprendan*, no dice *delante de testigos*, lo qual es señal de inocencia y justificación de mi causa. Servidor de Vs. Mds. El maestro Martínez». (Id. id. id.)

¹⁹ (Pág. 27). La documentación del proceso, hallado en el archivo por el señor Huarte Echenique, a quien debo el poder hoy darlo a conocer, no está completa, pero contiene las piezas suficientes para formarse idea de lo ocurrido en aquellas oposiciones. Al último folio lleva pegada la misma cédula, cuerpo del delito, por la que Guzmán perdió la cátedra. Con las noticias que doy en el texto coinciden exactamente los datos *numéricos* apuntados por el anónimo que se publicó en el tomo iv de la erudita Biblioteca de Gallardo (col. 1328-29) y cuyas palabras traen Blanco (*Fr. Luis de León. Estudio biográfico*, pág. 215) y Getino (*Vida y procesos del Maestro Fr. Luis de León*, 269). En cuanto al Doctor que cometió fraude y hubo de pagar por ello 8000 reales al convento de San Esteban, según refiere el P. Mora en la *Historia analítica* de esta casa (t. v, p. 136), no es necesario creer que fuera quien votó con la cédula tachada, sino que pudo perjudicar al dominico en otra forma perfectamente compatible con este incidente de la votación. El P. Santiago dió textualmente la mayor parte del proceso en el vol. vi del *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, págs. 192 a 209.

²⁰ (Pág. 28). *Mag. Luysii Legionensis augustiniani divinorum Librorum pri-*

mi apud Salmanticenses interpretis Opera nunc primum ex mss. ejusdem omnibus PP. augustiniensium studio edita Salmanticae Episcopali Calatravae Collegio sub Rodriguez typ. ductu. MDCCLXCI-MDCCLXCV. 7 vol. en 4.º Las obras exegéticas llenan los tres primeros; el 5.º contiene, con otros tratados, la explicación de *Fide*, y el 7.º igualmente el opúsculo *De agni immolationis tempore* y el comentario al *Salmo XXXVI*. Las vicisitudes por que han pasado las obras latinas del gran teólogo-escriturario, hasta llegar a esta única edición completa, las dejó referidas el P. Fr. Marcelino Gutiérrez en el vol. xxii de *La Ciudad de Dios* y en el proemio general que puso al primer tomo de aquéllas. De las obras castellanas no doy notas bibliográficas, porque se conocen generalmente sus títulos y ediciones.

²¹ (Pág. 29). En los vol. xi-xiv de *La Ciudad de Dios* hay publicada una redacción castellana del comentario al *Eclesiastés* con el título de *El perfecto predicador*. Es evidentemente un calco del que Fr. Luis hizo en latín, cuyo orden y pensamientos va siguiendo; pero no parece de su propia mano, que lo hubiera refundido mucho mejor.

²² (Id.) La *Epistola ad Thesalonicenses* consta en los libros de visita que fué materia de lectura para el curso de 1580-81. Como lo restante de él se lo pasó explicando algunos capítulos de San Lucas, no debe corresponder a la misma fecha el comentario de la *Ad Galatas*, que no consta leyese en cátedra. Tal vez la expuso de 1582 a 83, curso en que hubo de leerse del N. T., pero del que no he podido ver las visitas.

²³ (Id.) Comentando Ribera el mismo pasaje de Abdías, cuidase de refutar la opinión que lo refiere a España, y lo hace, a mi juicio, de modo incontestable con argumentos histórico-geográficos mejor fundados que los de Fr. Luis de León.

²⁴ (Pág. 30). Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova* (tomo 2.º, p. 46) recoge una observación de Possevino sobre las coincidencias o relaciones que se advierten entre esta obra del M. León y otra similar que publicó el dominico Fr. Jerónimo de Almonacid, titulada *Commentaria in Canticum Canticorum Salomonis*. Bastaría comparar las fechas para concluir que fué Almonacid quien pudo aprovecharse de lo publicado por aquél, y no viceversa. Del comentario de Fray Luis habían salido ya dos ediciones antes que Fr. Jerónimo dedicase a García de Loaysa en 1586 dicho libro, que no se publicó sino dos años más tarde. Y si, además de esto, se examinara una y otra obra, quedaría confirmado ese primer juicio al ver que, sin nombrar al agustino, tuvo presente su comentario el dominico en algunos lugares, vgr. en el principio del 2.º capítulo sobre si habla la esposa o el esposo, en el v. 7.º acerca de «per capreas cervosque camporum», en el discutido «quod intrinsecus latet» del cap. 4.º, en 6, 4 y 7, 5. Del examen quizá resultaría que no sólo conoció la expresión latina, sino también la castellana por alguno de los traslados ya corrientes.

²⁵ (Pág. 31). Las supuestas impugnaciones de este opúsculo por el gran exégeta Ribera no parecen comprobadas. En cambio consta que le puso más tarde reparos otro religioso de su Orden (Gabriel Daniel) que se ocultó bajo el anóni-

mo L. D. P. Q. en la obra *Traduction du système d'un Docteur espagnol sur la dernière Pâque de N. S. avec des reflexions sur ce système*. París. 1695.

²⁶ (Pág. 33). Del valor místico-filosófico del comentario a Job trató Rousselot en su muy discutido libro *Les mystiques espagnols*, págs. 229 y siguientes de la edición de París, 1869.

²⁷ (Ib.) Menéndez Pelayo. *Historia de las ideas estéticas en España*. Tomo 3.º, c. 7.º, pág. 148 de la 2.ª edición.

²⁸ (Pág. 35). *Obras de Garci-Laso de la Vega*. Anot. 5.º

²⁹ (Ib.) Los tres traductores que lo eligieron por juez de la poética contienda fueron D. Juan de Almeida—que fué el primero en escribir su relato—, el Broncense y D. Alonso de Espinosa. El vate agustiniano, sin proclamar vencedor a ninguno, les insinuó delicadamente que todos tenían defectos y redactó él mismo una cuarta versión poética de la oda, bastante superior a las de los tres contendientes. (*Biblioteca de Autores Españoles*, en el t. 2.º de los *Escritores del s. XVI*, Vida y juicio crítico de Fr. Luis de León por Mayáns, Pág. xii).

³⁰ (Ib.) *Libro tercero* de las poesías, en la misma Biblioteca Rivadeneyra, tomo citado, página 45.

³¹ (Pág. 36). Lope de Vega. *Laurel de Apolo*, silva 4.ª

³² (Pág. 38). De las lecturas de *Fide* hay dos copias tomadas por sus oyentes en la cátedra. Pero además hizo el M. León para el tribunal un compendio de su doctrina, cuyo autógrafo se conserva. En él ya introdujo algunas variantes, como son: agregar el argumento del uso secular de la Vulgata como base de su autenticidad, el atenuar algunos juicios algo exagerados acerca de las inexactitudes de dicha versión y el presentar y resolver con más precisión algunas objeciones contra la doctrina que sustentaba. Es notable que reconoce terminantemente—aunque antes no la hubiese puesto en duda siquiera—la suprema autoridad de la Iglesia, intérprete a quien se debe recurrir para declarar la Escritura, y que afirma la posibilidad de hacer una versión mejor que la Vulgata, conservando sencillamente lo más perfecto de ella y traduciendo con más fidelidad lo que tiene de oscuro y menos exacto. Pero advierte atinado que no es obra ésta que deba emprender cualquiera, sino que atañe a la Iglesia y su Pontífice el ordenarla, encargarla y aprobarla. Este ejemplar que examinaron los Inquisidores tiene algunas glosas de mano extraña bastante duras. El hecho de haberse tachado varias no deja de ser sugestivo. (Véase el t. 5.º de la ed. salmantina, publicado en 1893).

³³ (Pág. 39). Sobre esto puede leerse a Mangenot en su hermoso artículo *Vulgate* inserto en el *Dictionnaire de la Bible* llamado de Vigouroux, tomo v, columna 2487.

³⁴ (Ib.) Sobre estas y otras presuntas coincidencias pueden verse Rousselot, ob. cit., pág. 226, y Arango: *Fraí Luis de León. Ensayo histórico*, 4 y sigts.

³⁵ (Ib.) En el tribunal de Valladolid, cuatro de sus miembros votaron que se le diese tormento para que aclarase la intención de su doctrina, sabiendo y todo que admitía sentido ortodoxo. Más benignos otros dos opinaron que declarase públicamente en la Universidad salmantina las proposiciones tenidas por sospechosas, que su prelado lo retirase de la enseñanza y que se prohibiese y recogiese el cuaderno del *Cantar*. Era esto en 28 de septiembre de 1576. En 7 de diciembre sentenciaba el Consejo de la Suprema fallando la absolución, que se pronunció de esta manera por los inquisidores de aquel primer tribunal en virtud de la comunicación recibida del superior: «Visto este proceso que ante Nos ha pendido y pende entre partes, a saber, de la una actor acusante el promotor fiscal deste Sancto Oficio y de la otra reo acusado el maestro fray Luis de Leon, natural de la villa de Belmonte, fraile profeso de la orden de Señor Sant Agustín, catedrático de Durando en la universidad de Salamanca, residente en ella, preso en las carceles deste Santo Oficio, sobre cierta acusacion y cargo que el dicho promotor fiscal puso contra el susodicho, de ciertas proposiciones que resultan y se colegian, ansi de deposiciones de testigos como de leturas y cartapacios que se hallaron en su poder, y sobre las demas razones y causas en el dicho pleito contenidas a que nos referimos. Y habido sobre todo ello nuestro acuerdo y deliberacion con personas muy graves y de muchas letras y rectas conciencias.

Christi nomine invocato.

Fallamos, atento los auctos e meritos del dicho proceso, que debemos de absolver y absolvemos al dicho maestro fray Luis de Leon, de la instancia deste juicio, con que en la sala deste Sancto Oficio sea reprendido y advertido que de aqui adelante mire como y adonde trata cosas y materias de la calidad y peligro que deste proceso resultan, y tenga en ellas mucha moderacion y prudencia para que cese todo escandalo y ocasion de errores. E por justas causas e respetos que a ello nos mueven, que debemos mandar y mandamos que por este Sancto Oficio se recoja el cuaderno de los Cantares traducido en romance y ordenado por el dicho fray Luis de Leon. Y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando ansi lo pronunciamos y mandamos en estos escriptos y por ellos. El doctor Guijano de Mercado. El licenciado Andres de Alava. El licenciado Pedro de Quiroga. El doctor Frechilla». (Véase el t. xi de los *Documentos inéditos*, págs. 353 a 356).

³⁶ (Pág. 40). Gutiérrez. *Fr. Luis de León y la Filosofía española del siglo XVI*, página 466.

³⁷ (Ib.) Blanco en el citado *Estudio*, cap. xv.

³⁸ (Pág. 41). Véase *La Ciudad de Dios*, t. xxvi, pág. 95 y siguientes.

³⁹ (Ib.) D. Vicente de La Fuente escribió una biografía de Castro, que se publicó en el tomo VII de la *Biblioteca del Marqués de Morante* por Gómez de la Cortina.

⁴⁰ (Pág. 45). *Commentaria | in Esaiam prophetam, | ex sacris scriptoribus Graecis, | et Latinis confecta, aduersus aliquot commentaria, et interpretatio |*

nes quasdam ex Rabinorum scrinijs compilatas: Authore | Leone Castro, Sacrae Theologiae et ingenuarum artium Salmanticensi Magistro. | Sunt in extrema huius operis parte periochae quae singulorum capitum Esaiæ summam continent, iuxta interpretatio | nem Sanctorum, quae docent totum Esaiam nihil aliud, quam Christum sonare... | Est et concordia Evangelica cum Esaiâ Propheta... | Sunt etiam loci quinquaginta quos iuxta LXX viros ex hoc propheta citant Apostoli et Evangelistae. . | Est opus totum argumentosum, quo aduersus Iudaeorum nationem rebellem, multa | fieri necesse est, quae sequens facies indicat | Salmanticae | Excudebat Matthias Gastius. | MDLXX. | Cum licentia et privilegio. Fol.

⁴¹ (Pág. 46). *Apologeticvs | pro lectione apo | stolica, et evangelica, Pro | Vulgata Diui Hieronymi, Pro translatione LXX virorum,* | Proque omni Ecclesiastica lectione contra | earum obtrectatores, | Authore Leone Castro, ingenuarum Artium et vtriusque Philoso | phiae Magistro et Patrono, et Sacrosanctae Theologiae Doctore, | Collegii Theologorum Salmanticensis Academiae Decano, | Canonico Sacrarum litterarum interprete in Sancta | Ecclesia Vallisoletana. | Cum privilegio. | Salmanticae. | Excudebant haeredes Matthiae Gastij. | Anno, MDLXXXV. 4.º mlla. Fustiga esta obra el P. Sigüenza en su Vida de San Jerónimo, lib. IV, disc. 3.º

⁴² (Pág. 49). *Commentaria | in Oseam prophetam, | ex Veterum Patrum scriptis,* | qui Prophetas omnes ad Christum referunt, iuxta illud Do | mini, Quae sunt in Psalmis et Prophetis scripta de me, | Authore Leone Castro, ingenuarum Artium, etc. | Cum privilegio | Salmanticae | Excudebant haeredes Matthiae Gastij | Anno MDLXXXVI 4.º m.^{lla}. La censura y el privilegio están fechados en julio y agosto respectivamente del año 1583: el privilegio del *Apologetico* es del último día de marzo de 1584. Castro murió en octubre o noviembre de 1585.

⁴³ Pág. 52) La elaboración y redacción de la censura general—suscrita luego por los teólogos de Alcalá—está narrada con detalles copiosos por Fr. Luis de León en su proceso, en las páginas 345 a 47 del t. X de los *Doc. inéd.* Su tenor, tal como fué impresa en el principio del primer tomo de la Biblia, es como sigue: «*Censura Generalis | per Theologorum Salmanti | censium Complutensiumque Senatum, in Codicem Sacrum | cum duplici editione latina, et Scholijs.* —Constituta est Generalis censura editionem nouam non esse iuxta literam Hebraeam, sed potius paraphrasticam, cum quadam orationis et latini sermonis puritate, neque eam, neque Scholia, seu Adnotationes in margine maiorem habere auctoritatem in ijs quae sunt propria, quam opinionem cuiusdam Doctoris in controuersijs. Insuper ubi diversa est versio Noua et Vulgatae non contraria, neque etiam fidei Catholicae et Ecclesiae traditioni repugnans, admitti quidem potest, suo tamen seruato honore et dignitate Vulgatae editioni iuxta Sancti Concilij Tridentini Decretum, ita ut Vulgata editio vera habenda sit et certa prae alijs omnibus et magis iuxta Hebraeam veritatem, reliquisque sit praeferenda editionibus: neque existimandum nec permittendum, nouam editionem aut Scholiorum eius expositionem Vulgatae quicquam detrahere aut eiusdem minuere auctoritatem, neque etiam Sanctis neque communibus eorundem expositionibus. Verum Scholia eiusdem quae fere ex Iudaeorum commentariis desumpta sunt, in iis in quibus non peruertunt sensa sacra, neque Ecclesiae doctrinae vel communibus Sanc-

torum Patrum sensibus contraria sunt, recipienda ut probabilia: et ut collata cum Sanctorum expositionibus constet Ecclesiae et Sanctorum sensuum altitudo et spiritus in eis vivificans, et pariter Iudaeorum humilitas mortuae litterae adhaerentium, neque quicquam sublimius cogitantium et quandoque prava interpretatione et expositione de Christo vaticinia subuertentium. Deinde ut variae apud Hebraeos vocum significationes, phrases atque hebraismi maxime a non versatis in Hebraea lingua vntuncque percipiuntur».

⁴⁴ (Pág. 54). La manía persecutoria de Castro contra todo sabio que no fuese tan fanático devoto de la Vulgata y los LXX como él, confirmó el hecho de que se atrevió a delatar ante las Inquisiciones romana y española, por los años de 1573, al insigne Arias Montano, alma de la *Poliglota Regia*, fundando su acusación en que hacía poco caso de la interpretación patristica y de las versiones griega y latina. Si bien es cierto que se dice no andaba en absoluto descaminado el perseguidor de rabinos en lo tocante a la tradición, su criterio general y sobre todo la manera de expresarlo era, como siempre, tan extrema y apasionada que mereció le aplastase desde Roma en una carta el gran polígrafo Chacón, brusco y recio casi como él, pero cien veces más ilustrado. El jesuita Mariana y el cisterciense Luis de Estrada en sendos informes desautorizaron el exagerado sistema de Castro y defendieron al solitario de Aracena, fuera de algún detalle que no hace al caso determinar. Véase la *Biblioteca española* de Rodríguez de Castro, tomo I.º, páginas 649 y siguientes.

⁴⁵ (Ib.) *Biblia | Sacra, | cum dvplici translatione, | et Scholijs Francisci Vatabli*, nunc denuo a plurimis, quibus sca | tebant, erroribus repurgatis, doctissimorum Theologorum, | tam almae Vniuersitatis Salmanticensis, quam Complutensis iudicio: ac Sanctae et generalis | Inquisitionis iussu. | Quid praeterea in hac | editione praestitum sit animaduersiones indicabunt. | Cum Priuilegio Hispaniarum Regis, | Salmanticae, | Apud Gasparem a Portonarijs suis et Gulielmi Rouillij Benedictiq; Boerij expensis. | M.D.LXXXIV. Fol. El *Índice* de la Inquisición española publicado en Madrid el año de 1612 por Sánchez todavía dispone algún expurgo de esta edición salmantina de la famosa Biblia. Los ejemplares de ella suelen llevar al fin un índice analítico-alfabético dispuesto por el P. Juan Harlem S. J. y editado también en casa de Portonares el año de 1585.

⁴⁶ (Pág. 55). *Controversiarum | Sapientiss. M. D. D. Joannis | Alphonsi Cyriel*, primarii apud Theologos Salmanticenses | Professoris | Libri Dvo | Salmanticae | Excudebat Franciscus de Cea Tesa | Anno M.DC.X. 4.º mlla.

⁴⁷ (Pág. 58) *Primer tomo [y segundo] | de los Sermones | quadragesimales y de | la Resurrección | por el M. Fr. Martín Pe | raça*, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura | en la Vniuersidad de Salamanca y Prior del Carmen | . . En Salamanca. Por Artus Taberniel [y Andrés Renaut]. 1604, 2 vol. 8.º mlla.

⁴⁸ (Ib.) *De los | Sermones del | Adviento con sus | festividades en dos | partes*. | Predicados en la Iglesia | Mayor de Çaragoça. | Por el Maestro Fray | Martín Peraça, de la Orden | de Nuestra Señora del | Carmen. | En Çaragoça por Angelo Tauano. Año M.DC. 8.º mlla.

⁴⁰ (Pág. 60). Lo trae el P. Santiago Vela en su artículo sobre Antolínez, tomo I del *Ensayo de una Biblioteca ibero-americana de la Orden de S. Agustín*, página 151.

⁵⁰ (Pág. 62). Acta del Claustro pleno de 3 de Mayo de 1604, en el libro correspondiente.

⁵¹ (Ib.) *Catálogo de escritores agustinos*, por B. del Moral, vol. XXI de *La Ciudad de Dios*, pág. 117.

⁵² (Ib.) Esta razón apuntó Manrique al tratar de su general Bernardo de Quirós en los Anales cistercienses, tomo 4.º, páginas 666-70.

⁵³ (Ib.) *Estudios críticos sobre el Mtro. Fr. Juan Márquez*, por el Padre I. Monasterio, vol. XIV de *La Ciudad de Dios*, pág. 75.

⁵⁴ (Pág. 62. *El Governador Christiano deducido de las vidas de Moysen, y Iosve, Principes del pveblo de Dios Por el Maestro F. Ioan Marquez de la Orden de san Augustin, Cathedratico de Visperas de Theologia de la Unversidad de Salamanca . . . En Salamanca por Francisco de Cea Tesa Año M.DC.XII. Fol.*

Los dos Estados de la Espiritual Hiervsaalem, sobre los Psalmos CXXV, y CXXXVI. Por el Maestro Fr. Ioan Marquez, de la orden de S. Augustin. . . Año 1603 | Con priuilegio, En Medina del Campo. | Por Pedro y Tomas Lasso hermanos. 8.º mlla.

⁵⁵ (Pág. 63). *M. Basilii Pontii Legionensis Augustiniani De Agno typico liber vnus.* | Matriti. Apud Michaellem Serrano de Vargas. Anno 1604. En 16.º

⁵⁶ (Pág. 64). *Basilii Pontii Legionensis Augustiniani, Theologiae Doctoris | Ejusdem apud Salmanticenses | iam olim in Scoti primum, mox in primaria cathedra in emeriti locum antecessoris. | Variarum disputationum ex vtraque Theologia scholastica et expositiva | Pars prima. . . | Salmanticae | Apud Antoniam Ramirez del Arroyo, Viduam | Anno MDCXI. 4.º m.ª. Tanto esta obra como la anterior llevan agregado el opúsculo de Fr. Luis de León sobre la Pascua.*

⁵⁷ (Pág. 65). *Variar. disput.*, pág. 362.

⁵⁸ (Ib.) «Nec vero quis mirabitur commercium cum gentibus noui orbis tot difficultatibus implicatum, nauigandi arte non exacte cognita instrumento Magnetis nondum fortassis explorato venisse in desuetudinem, sicque paulatim obliuione immersum ita vt Homeri fere tempore, tantum essent rumores quidam multis fabulis admisti ex his quae a maioribus deriuata fuerant; si consideret in media ferè Hispania, nec nimis protenso regno, cum Maurorum lues illam inuasit, viginti non amplius miliaribus nostris à Salmantica nonnullos ex antiquis Hispanis se abdidisse intra locorum planitiem natura munitam rupibus, ac fere inaccessible, quam appellamus Batuecas, et octingentis fermè annis latuisse, illosque

nobis nec de fama notos, nos illis ignotos prorsus. Donec Albano duce illac venatum exercente, ceruumque per eas rupes insequente, ad eam planitiem multis hominibus refertam, antiquum Hispanorum habitum conseruantibus, ita iam Barbaris, vt nullum ferè Christianorum vestigium apud illos remanserit, aditus paruerit. Quid ergo mirum, si inmenso Oceano seiuncti homines paulatim obliuioni traditi, ita vt posterioribus saeculis leues tantum rumores permanserint tot fabulis misti, vt magis sermo ad delectationem, et voluntatem confictus, quam veritatem olfacere videretur?» (*Var. disp.* pág. 466). La incomunicación secular de los *batuecos* fué impugnada por otros escritores del siglo xvii, como el bachiller Tomás González que publicó en 1693 una *Verdadera relación*, ayuna de crítica, pero muy curiosa.

⁵⁹ (Pág. 66). *Primera parte | de Discursos para todos | los Euangelios de la Quaresma | por el M. F. Basilio Ponce de Leon de la Orden de San Agustin | En Madrid por Miguel Serrano de Vargas. Año 1605. 8.º m.ª. El 2.º tomo en Salamanca, 1605.*

⁶⁰ (Ib.) El título era el siguiente consignado en acta de Claustro pleno de 24 de abril de 1629: «La Verdadera traslación de la parafrasis caldaica del Testamento Viejo y la del texto siro del Nuevo junto con el Psalterio sexcuplice (sic) y varias versiones griegas, hebreas, caldeas, siras y arábigas». La censura consta en acta de 20 junio del mismo año.

⁶¹ (Pág. 68). En los números 67 y 70 de *La Ciencia tomista* se ha publicado este mismo año un erudito estudio sobre Palencia por el P. V. Beltrán de Heredia, con el título de *Un gran hebraista olvidado*.

⁶² (Ib.) *Tratado cerca la regla del catalogo que dispone la lición de las Glosas de los rabinos en exposicion del texto sagrado de scriptura hebrea compuesto por el Padre fray Pedro de Palencia de la Orden de Santo Domingo. 1611. En 4.º Hace el n. 1.076 de la sección de mss. de la Biblioteca Nacional.*

⁶³ (Pág. 70). *Commentatio | seu declaratio ad illud | Geneseos, sed fons ascendebat | e terra, irrigans vniversam faciem terrae. | Vbi etiam illud D. Matthaei, | vespere autem Sabbati, capite vltimo | et alia obiter explicantur. | Authore magistro Gonzalo Corréas, Linguarum Hebraicae et Graecae Salmanticae primario. | Salmanticae | Apud Antonium Vazquez. Cum licentia Superiorum, Anno Domini M,DC. XXII 8.º m.ª*

⁶⁴ (Pág. 73). *Documentos inéditos, t. x, pág. 361.*

ERRATAS MÁS IMPORTANTES

Pág. 23, lin. 30-31 léase: mandóle romper la exposición.—P. 25, l. 20: contar.—P. 41, línea 17: antagonistas.—P. 51, l. 17: del 69.—P. 56, l. últ.: de cultivar.—P. 66, l. 21: remitida.—P. 71, l. 10: de la siguiente.—P. 72, l. 5: es en éste.—P. 78, l. 24: magistro.

